RECIBIDO A SATISFACCIÓN

Después de haber efectuado una revisión al contenido de la ORDEN DE COMPRA No. 141490 DE 2025, se puede dar el recibido a satisfacción a la UNIÓN TEMPORAL R&J 2022, identificada con NIT No. 901.677.477-3, relativa a la prestación del servicio de aseo y cafetería en las sedes donde funcionan las dependencias de la Rama Judicial en el Departamento del Valle del Cauca, Región 4.

Factura de Venta No. RYJ 2650 de mayo 27 de 2025, por valor de **CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS ($47.257.396,33) M/CTE incluido AIU e IVA**, correspondiente a la prestación del servicio de aseo por el término comprendido entre el 25 de febrero y el 24 de marzo de 2025, por la Unidad 827.

Este cumplido mensual suscrito, certifica que se verificó a la fecha, el cumplimiento parcial de todas las obligaciones por parte de la empresa de aseo conforme lo evidenciado en el informe de supervisión adjunto, ante lo cual se realizaron los descuentos correspondientes, de la siguiente manera:

VALOR PROYECTADO SERVICIO FEB25 A MAR 24 DE 2025	$48.013.684,55 incluido AIU e IVA
VALOR DESCUENTOS POR AUSENTISMO Y ENTREGA PARCIAL DE INSUMOS Y MAQUINARIA	$756.288,22 incluido AIU e IVA
VALOR REAL EJECUTADO DEL SERVICIO DE FEBRERO 25 A MARZO 24 DE 2025	**$47.257.396,33 incluido AIU e IVA**

Se firma en Santiago de Cali, a veintisiete (27) días del mes de mayo de 2025.

MARÍA DEL SOCORRO MARÍN CATAÑO
Coordinadora Área Administrativa
Supervisora del Contrato

Unidad	No. Registro Pptal	Fecha	Valor	Afectación Parcial	Factura No.	Nuevo Saldo del Registro Pptal
827 R.10 CSF	15525	07/02/2025	$192.054.738,21	**$47.257.396,33**	**RYJ 2650**	**$144.797.341,88**

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
CALI - VALLE
INFORME DE SUPERVISIÓN

DATOS DEL INFORME

Fecha de Presentación	Periodo del informe	Nombre del Contratista	Nombre de los Supervisores
MAYO 27 DE 2025	FEBRERO 25 A MARZO 24 DE 2025	UNIÓN TEMPORAL R & J 2022	MARÍA DEL SOCORRO MARÍN CATAÑO

DATOS DEL CONTRATO

Contrato Nro.	ORDEN DE COMPRA No. 141490 DE 2025	Tipo:	PRESTACION DE SERVICIOS	Convenio Nro.	N/A	Tipo:	N/A
Objeto:	Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, la prestación del servicio de aseo y cafetería en las sedes donde funcionan las dependencias de la Rama Judicial en el Departamento del Valle del Cauca, Región 4.						

Rubro		Vigencia	CDP Nro.	Fecha del CDP	Valor del CDP
A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	2025	6425	13/01/2025	$192.054.738,21

Vlr. Contrato Inicial	Valor Total	Fecha del Contrato	Plazo	Fecha de inicio	Fecha de Terminación
$192.054.738,21	$192.054.738,21	07/02/2025	CUATRO (04) MESES	25/02/2025	24/06/2025

REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO

Póliza Nro.	Fecha de la Póliza	Nro. Registro Presupuestal	Fecha del Registro Presupuestal	Fecha de Suscripción Contrato
560-47-994000187154 Anexo 0 ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	07/02/2025	15525	07/02/2025	07/02/2025
560-74-994000034444 Anexo 0 ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA				

MODIFICACIONES AL CONTRATO

	Nro.	Fecha de la A/P/OS	Tiempo	Valor	Tema de aclaración o alcance
Adiciones:					
Prorrogas:					
Otro sí:					

INFORMACIÓN FINANCIERA

Valor del contrato	$192.054.738,21	% Anticipo	N/A

Pagos				Amortización			
Fecha del pago	Forma de pago	% Ejecutado	Valor	% Pagado	Valor	Valor Neto	Soporte
		24,61%	$ 47.257.396,33				
Pagos y % de Avance		24,61%	$47.257.396,33	N/A	$0	$0	N/A

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO

Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes
Las obligaciones del Contratista serán las establecidas en el Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV No. CCE-126-2023, adelantado por Colombia Compra Eficiente para seleccionar los proveedores del Acuerdo Marco de Precios para el servicio de aseo y cafetería.		
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Las Especificaciones Técnicas del servicio de aseo a contratar son las que se relacionan a continuación, quienes estarán ubicados conforme lo establecido en los Estudios Previos: **REGION 4** **Tiempo completo** Operario de aseo y cafetería — 7 — HORARIO: TIEMPO COMPLETO: L-S DE 7:00 AM A 4:30 PM INCLUIDA 1 HORA DE ALMUERZO. S DE 7:00 AM A 10:30 AM **Medio Tiempo** Operario de aseo y cafetería MT — 15 — HORARIO: MEDIO TIEMPO: HORARIO A CONVENIR CON LA ENTIDAD ESTATAL DURANTE LA EJECUCIÓN. **TOTAL OPERARIOS REQUERIDOS** — **22**	**CUMPLE PARCIAL** AL 25 DE FEBRERO DE 2025 FUERON VINCULADOS UNICAMENTE 19 OPERARIOS CORRESPONDIENTE A 7 OPERARIOS DE TIEMPO COMPLETO Y 12 OPERARIOS DE MEDIO TIEMPO, ANTE LO CUAL SE PROCEDE A REALIZAR LOS DESCUENTOS CORRESPONDIENTES, SOBRE EL PERSONAL QUE ENTRÓ DE MANERA POSTERIOR	REVISION SERVICIO FEB25-MAR24
INSUMOS, ELEMENTOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO: Los cuales serán entregados conforme el requerimiento realizado por la Entidad.	Los insumos fueron entregados para el término de dos meses, sin embargo para el tema de facturación se tiene en cuenta lo entregado por el presente corte. Algunos insumos y maquinaria fueron entregados de manera parcial, para lo cual se procede a realizar los descuentos correspondientes.	Remisión De Insumos
Obligaciones de los Proveedores del Acuerdo Marco de Precios en la operación secundaria:		
7.39. Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual para la orden de compra dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de esta, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en la cláusula 16.	**CUMPLE**	**POLIZAS Nos. 560-47-994000187154 Y 560-74-994000034444 EXPEDIDAS POR ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA** **ACTOS APROBATORIOS EXPEDIDOS POR EL COORDINADOR DEL AREA JURIDICA DE LA DSAJ EL 10 DE FEBRERO DE 2025.**
7.40. Suscribir el acta de inicio en un plazo no superior a OCHO (8) DÍAS HÁBILES por cada orden de compra con la Entidad Compradora.	**CUMPLE**	**ACTA DE INICIO SUSCRITA EL 24 DE FEBRERO DE 2025.** ACTA DE INICIO
7.41. Iniciar y entregar los bienes para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería en las instalaciones de la Entidad Compradora en un plazo máximo de OCHO (8) DÍAS HÁBILES después de la colocación de la Orden de Compra si cuenta con menos de tres sedes, este término puede ser ampliado hasta DIEZ (10) DÍAS HÁBILES si la Orden de Compra cuenta con más de tres sedes ubicadas cada una en ciudades diferentes o municipios dentro de una misma región. En todo caso, si el plazo es menor o mayor, la fecha de inicio podrá ser acordada entre las partes de común acuerdo, dejando la evidencia del acuerdo en el acta de inicio. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con todos los insumos y los elementos, equipos y maquinaria solicitados, desde el primer día de inicio de la operación.	**CUMPLE**	
7.42. Entregar a la entidad compradora las fichas técnicas de los bienes suministrados en caso tal que la entidad lo requiera.	**CUMPLE**	FICHAS TECNICAS Y HSEGURIDAD (1)
7.44. Entregar a la Entidad Compradora cuando se inicie la ejecución de la Orden de Compra, si esta lo requiere, la siguiente información del personal que prestará los servicios de aseo y cafetería, mantenimiento, y Servicio Especial: (i) hojas de vida; (ii) afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y ARL; y (iii) certificados de formación y acreditación de acuerdo con el Anexo 3 del pliego de condiciones.	**NO CUMPLE**	DESAJ VALLE
7.48. En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la ejecución de la orden de compra, el proveedor deberá presentar a la Entidad Compradora los soportes que permitan justificar esta situación. En este caso, la Entidad Compradora realizará la verificación y validación de los soportes y de considerarlo necesario, podrá acordar con el proveedor la suspensión de la ejecución de la orden de compra con una fecha de reinicio cierta.		

7.49. Ejecutar las Ordenes de Compra manteniendo las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional o fue favorecido en un desempate, durante la vigencia del Acuerdo Marco y la vigencia de la última orden de compra que le sea colocada.		
7.51. Facturar de conformidad con lo establecido en la Cláusula 11.	**CUMPLE**	**FACTURA No. RYJ 2650 expedida el 27 de mayo de 2025**
7.54. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Acuerdo Marco y las correspondientes Ordenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Ordenes de Compra. Es entendido que todos estos gastos has sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme con la necesidad de la Entidad Compradora.	**CUMPLE**	DESAJ VALLE OC141490 NOM FEB DESAJ VALLE OC141490 NOM MAR pago de seguridad social
7.57. Cumplir con lo establecido en la Resolución 0689 de 2016 del Ministerio del Medio Ambiente o aquello que lo derogue, modifique o sustituya, la cual establece que los jabones y detergentes a utilizar deben contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0,65%.		
7.73. Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a correr después de la colocación de la Orden de Compra.	**CUMPLE DE MANERA PARCIAL**	
7.74. Implementar para cada orden de compra en cada Entidad Compradora un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro del plazo de inicio de la prestación del servicio, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos: . Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio. . Protocolo para la disponibilidad final de los residuos peligrosos (El proveedor solo cumplirá con esta obligación cuando la entidad no contemple dentro de su Plan de Gestión Ambiental un protocolo para la gestión de residuos peligrosos). . Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento.	**CUMPLE**	Plan de Apoyo a la Gestion Ambiental JESCA (1)
7.75. Implementar por cada orden de compra adjudicada dentro del plazo de inicio de la prestación del servicio un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes beneficios: . Plan de descuentos con aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con cubrimiento adicional al de la caja de compensación y la EPS. . Convenios de descuentos y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos.a . Convenios de descuentos o becas con instituciones educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES- del Ministerio de Educación Nacional y permitir espacios para cumplir con las jornadas educativas. . Programa de facilidad de ahorro o financiación en instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. . Fondo de empleados que ofrezca facilidades de financiación con una institución financiera autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. . Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas diferentes al de la caja de compensación y la EPS. . Descuentos en la adquisición de planes exequiales para el empleado y sus familiares. . Préstamos a empleados sin intereses otorgados directamente por el empleador descontados por nómina.	**CUMPLE**	Plan de Bienestar Social U.T
7.76. Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Acta de Inicio de la Orden de Compra.	**CUMPLE**	
7.78. Suministrar para la última factura el documento que evidencie que el proveedor se encuentra a paz y salvo del pago de la liquidación del subordinado, o en su defecto el proveedor podrá aportar el contrato en el cual se demuestre la continuidad de la relación laboral con el trabajador posterior a la terminación de la Orden de Compra.		
7.79. Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.	**CUMPLE**	DESAJ VALLE OC141490 NOM FEB DESAJ VALLE OC141490 NOM MAR pago de seguridad social
7.80. Cumplir todos los costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los exámenes básicos de seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.		
7.81. El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores y conforme al clima donde se presta el servicio, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurando que su presentación personal sea la adecuada.	**CUMPLE**	Dotación
7.82. El proveesor deberá suministrar al personal los elementos de protección personal de conformidad con la normatividad legal vigente de acuerdo con la actividad que cumpla y garantizar que su personal cuente y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.	**CUMPLE**	Dotación
7.83. Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	**CUMPLE**	
7.84. Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad.	**CUMPLE**	
7.85. Diligenciar y obtener los permisos de trabajo que sean requeridos en los diferentes departamentos y municipios para que el personal pueda llevar a cabo las actividades necesarias para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.		
7.86. Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicio Especial asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado, así como las alusivas a la seguridad y salud en el trabajo.		
7.87. Cumplir con lo dispuesto en el artículo 19, 20, 21 y 22 del capítulo III de la Decisión 706 del 2008 de la Comunidad Andina sobre la informafción que debe contener el envase o el empaque de los productos de higiene doméstica y productos absorbentes.	**CUMPLE**	
7.89. Garantizar el cumplimiento de todos los protocolos de Bioseguridad y protección definidos por el Gobierno Nacional y la entidad compradora para evitar y/o mitigar la propagación del Covid-19 así como cualquier epidemia o pandemia futura para la ejecución de sus actividades derivadas de la orden de compra.		
7.90. Cumplir con la NTC 5465:2006 emitida por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación - ICONTEC, la cual describe los requisitos para el rotulado o etiquetado de productos de Aseo y Limpieza.	**CUMPLE**	
7.92. Cumplir con las obligaciones y compromisos que se desprendan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	**CUMPLE**	
7.93. Garantizar un gestor comercial en cada una de las regiones en las que el proveedor resulte adjudicado. El representante comercial se activará una vez sean contratadas más de 90 operarias en una o diferentes órdenes de compra adjudicadas en la misma región.		

7.94. Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente los datos de contacto del gestor comercial., incluidos nombre, correo electrónico y teléfono asignado a cada una de las regiones una vez se cumpla la condición indicada en la cláusula 7 y cuando así lo solicite.		
7.95. Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes para la ejecución de sus labores dando cumplimiento a la normatividad legal aplicable en la materia.	**CUMPLE**	DESAJ VALLE
7.96. Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Conpradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor.	**CUMPLE - ASIGNADO PARA TAL EFECTO EL SEÑOR EDGAR FABIAN CASTRO RINCON, CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ACTA DE INICIO**	ACTA DE INICIO
7.97. Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones para su funcionamiento de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.	**CUMPLE**	
7.98. Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.	**CUMPLE**	
7.99. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	**CUMPLE**	
7.100. Cumplir con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones y poner a disposición de la Entidad Compradora el personal que cumpla con el perfil, funciones y formación establecidos en el Anexo 3 del pliego de condiciones.	**CUMPLE**	
7.102. Aplicar descuento si así se requiere al precio de los servicios en las facturas entregadas a la Entidad Compradora en el cason que los servicios prestados no hayan cumplido con lo establecido en los ANS.	**SE REALIZARON LOS DESCUENTOS CORRESPONDIENTES**	REVISION SERVICIO FEB25-MAR24
7.103. Reemplazar el personal que presta el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 2 del pliego de condiciones.	**UNA VEZ VINCULADO EL PERSONAL NO SE REGISTRO NINGUN AUSENTISMO DURANTE EL PERIODO**	
7.104. Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 4 del pliego de condiciones y con las especificaciones técnicas ofrecidas.	**CUMPLE**	
7.105. Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado o funcionamiento inadecuado que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora dentro de los TRES (3) DÍAS CALENDARIO siguientes al reporte, esta plazo podrá extenderse al día siguiente en aquellos casos que el tercer día sea festivo.		
7.106. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo. En caso de requerir un reemplazo de marca deberá ser acreditara la cadena de distribución en los términos establecidos en el pliego de condiciones.	**CUMPLE**	
7.107. Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	**CUMPLE**	
7.108. Disponer de los canales de comunicación y tiempos de atención requeridos para cada una de las Regiones de Cobertura en la que resulte adjudicatario, y responder las solicitudes de las Entidades Compradoras a través de ellos, de acuerdo con lo establecido en el formato 11 de la oferta presentada por el proveedor.	**CUMPLE**	
7.109. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.	**CUMPLE**	
7.111. Entregar a la Entidad Compradora el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador que expidió la garantía, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.		
7.114. Garantizar que el transporte de sustancias químicas cuenta con plan de contigencia y plan de emergencias. Lo anterior para el proveedor de transporte de las sustancias, en el marco del cumplimiento del Decreto 1609 de 2003 o aquella que lo derogue, modifique o sustituya.		
7.115. Cumplir con las obligaciones y compromisos que se derivan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	**CUMPLE**	
7.116. Garantizar que las sustancias químicas a utilizar durante la ejecución del contrato para procesos tales como, limpieza, jardinería, mantenimiento locativo o cualquier otro procedimiento, contarán con las fichas u hojas de datos de seguridad de los productos químicos utilizados. Dichas hojas deberán mantenerse actualizadas en idioma español y en lugar de fácil acceso y a la vista del personal que se encarga de la manipulación de las sustancias químicas. Lo anterior, en el marco de lo estipulado en el Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 de 2021, la normatividad relacionada con el Sistema Globalmente Armonizado o aquella que lo derogue, modifique o sustituya.	**CUMPLE**	FICHAS TECNICAS Y HSEGURIDAD (1)
7.118. El Proveedor deberá acatar los lineamientos o instrucciones únicamente por parte del Supervisor de la Orden de Compra, por el Representante Legal y/u Ordenador del gasto de la Entidad Compradora.	**CUMPLE**	
7.120. Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto o la ejecución de la Orden de Compra.	**CUMPLE**	
7.121. Una vez adjudicada la Orden de Compra, la Entidad Compradora determinará junto con el proveedor los lineamientos para dar estricto cumplimiento a la vinculación de población en probreza extrema o desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación o sujetos de especial protección constitucional. El proveedor deberá contar en la ejecución de la orden de compra con el porcentaje definido en el evento de cotización de conformidad con lo establecido en el articulo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015. Es de anotar que, la participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones por parte de la Entidad Conpradora.		

Productos a Entregar	Productos Entregados	Fecha de entrega	% de Ejecución
Dotaciones y EPP para todo el personal	Dotaciones y EPP para todo el personal	Marzo 01 al 05 de 2025	24,61%
Insumos de aseo (Compra)	Insumos de aseo (Compra)	Marzo 03 al 05 de 2025	
Elementos de aseo y Maquinaria (Arrendamiento)	Elementos de aseo y Maquinaria (Arrendamiento)	Marzo 03 al 05 de 2025	

GESTIÓN DE AVANCE (Diligenciar en el caso de que el informe no esté asociado a un entregable durante el período reportado)

DIFICULTADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL				
Causas	**Alternativas de Solución**	**Fecha de Solución**	**Gestión**	**Resultados**

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

SUPERVISOR	
Nombre	**MARÍA DEL SOCORRO MARÍN CATAÑO**
Cargo	Coordinadora Area Administrativa

UNION TEMPORAL RyJ 2022
NIT 901.677.477-3
CRA 66 No 12 16
Tel: (601) 3118463224
Bogotá - Colombia
representacionesdjesca@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. RYJ 2650

Señores	ADMINISTRACION JUDICIAL SECCIONAL CALI		
NIT	805.003.838-9	**Teléfono**	(602) 8986868 - Ext. 000
Dirección	CRA 10 12 15	**Ciudad**	Cali - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	27/05/2025, 14:49
Expedición	27/05/2025, 14:51
Vencimiento	26/06/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo (Servicio)	7.00	Mes	2,490,775.76	17,435,430.32
2	Operario de aseo y cafetería Medio Tiempo (Servicio)	12.00	Mes	1,594,095.96	19,129,151.52
3	Operario de aseo y cafetería Medio Tiempo (Servicio)	2.00	Mes	1,540,959.43	3,081,918.86
4	Operario de aseo y cafetería Medio Tiempo (Servicio)	1.00	Mes	1,169,003.70	1,169,003.70
5	Bienes de Aseo y Cafetería	1.00	Unidad	1,416,306.44	1,416,306.44

Total items: 5

Valor en Letras:
Cuarenta y siete millones doscientos cincuenta y siete mil trescientos noventa y seis pesos m/cte con treinta y tres cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2025-06-26 por $ 47,257,396.33

Total Bruto	42,231,810.84
Administración 5.00%	2,111,590.54
Imprevistos 2.00%	844,636.22
Utilidad 3.00%	1,266,954.32
IVA 19%	802,404.41
Total a Pagar	**47,257,396.33**

Observaciones:
La presente factura cambiaria de compraventa se asimila en todos sus efectos a un titulo valor Art. 628 y 779 del código de comercio Art 5 de ley 1231 del 17 de 2008- En caso de mora se causara el interés.
SERVICIO 25 FEB - 24 MZO DE 2025
ORDEN DE COMPRA 141490 REGION 4
#$27-01-01-827;OC141490;caadesajvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co#$

CONSIGNAR EN BANCO DAVIVIENDA
CTAAHORROS No 009600301361
INTEGRANTES UT
77% REPRESENTACIONES DJESCA SAS Nit 900917512
23% R&G SOLUTION GROUP SAS Nit 901339250

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764085287191 aprobado en 20241213 prefijo RYJ desde el número 2001 al 3000 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 8121 Limpieza general interior de edificios Tarifa 9.66
CUFE: 0f2d21aa9d96ffd2c531329d7e7ba0ba9c6d8abf3b3ebc80c5eedb9db18ea921c6e674ac5e73dabd7b6f0a4521031974

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

ACUERDO

UNION TEMPORAL R&J 2022

Entre los suscritos, TATIANA JULIETH CHACON QUINTERO, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.014.195.851 expedida en Bogotá D.C., quien actúa en representación legal de **REPRESENTACIONES D JESCA S.A.S** legalmente constituida, con domicilio principal en Bogotá D.C., con NIT No 900.917.512-0 y debidamente facultada según cámara de comercio y DEYBER ALEXIS RUBIO RUBIO, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadanía No 1.092.645.026 expedida en Arboledas (Norte de Santander), quien actúa en representación de **R&G SOLUTION GROUP S.A.S** legalmente constituida, con domicilio principal en Bogotá D.C., con NIT 901.339.250-1 y debidamente facultado según cámara de comercio, manifestamos que mediante el presente documento hemos acordado integrar una UNION TEMPORAL cuya integración, conformación y reglamentación se regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERA: OBJETO. – El objeto del presente documento es la integración de una UNION TEMPORAL de conformidad con el artículo 7 de la ley 80 de 1993, entre: **REPRESENTACIONES D JESCA S.A.S** y **R&G SOLUTION GROUP S.A.S,** para presentar en forma conjunta propuesta para el proceso de selección **CCENEG-063-01-2022** convocado por la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, cuyo objeto del acuerdo marco es establecer: (a) las condiciones para la contratación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería al amparo del Acuerdo Marco; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren el servicio Integral de Aseo y Cafetería; y (c) las condiciones para el pago del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de las Entidades Compradoras.

Nuestra responsabilidad será solidaria, mancomunada e ilimitada en todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, en consecuencia, las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en el desarrollo del proceso de selección y del contrato afectan a los integrantes que lo conforman.

SEGUNDA: NOMBRE Y DOMICILIO. – La UNION TEMPORAL se denominará **UNION TEMPORAL R&J 2022** y su domicilio principal será la ciudad de Bogotá D.C., con dirección en la Carrera 66 No 12 – 16, teléfono celular 3214237642 y correo electrónico representacionesdjesca@gmail.com y domicilio secundario

Carrera 16 a No 161 a – 13, teléfono celular 3052626574 y correo electrónico gerenciarygsolutiongroup@gmail.com

TERCERA: TERMINOS Y EXTENSION DE LA PARTICIPACION DE ACUERDO CON LA LEY. – La participación de cada una de las partes que conforman el cien por ciento (100%), de la **UNION TEMPORAL R&J 2022** no podrá ser modificada sin el consentimiento previo de la entidad contratante AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, y para efectos de la aplicación de las sanciones por incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, acordamos que los términos y extensión de nuestra participación en la ejecución del contrato es la siguiente:

INTEGRANTE	% PORCENTAJE DE PARTICIPACION	LABOR A DESARROLLAR EN LA PROPUESTA
REPRESENTACIONES D JESCA S.A.S	77%	Ejecutar el objeto del acuerdo marco como lo es establecer: (a) las condiciones para la contratación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería al amparo del Acuerdo Marco; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren el servicio Integral de Aseo y Cafetería; y (c) las condiciones para el pago del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de las Entidades Compradoras
R&G SOLUTION GROUP S.A.S	23%	Ejecutar el objeto del acuerdo marco como lo es establecer: (a) las condiciones para la contratación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería al amparo del Acuerdo Marco; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren el servicio Integral de Aseo y Cafetería; y (c) las condiciones para el pago del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de las Entidades Compradoras

CUARTA: OBLIGACIONES Y SANCIONES. – Los miembros de la **UNION TEMPORAL R&J 2022** responderán solidariamente en cada uno de los compromisos que esta celebre con la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE. Las sanciones por incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación de cada uno de los miembros de la Unión Temporal, (numeral 2, del artículo 7 de la ley 80 de 1993).

QUINTA: DURACION. – La duración de la **UNION TEMPORAL R&J 2022** en caso de salir favorecida con la adjudicación, será igual al plazo de ejecución del contrato y hasta su liquidación, y un (1) año más. En todo caso la **UNION TEMPORAL R&J 2022** durara todo el termino necesario para liquidar el contrato y atender las garantías prestadas.

SEXTA: CESION. – No se podrá ceder en todo o en parte la participación de alguno de los integrantes de la **UNION TEMPORAL R&J 2022,** entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requiera autorización escrita previa de la entidad contratante AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, quien se reserva la facultad de aprobar dicha cesión.

SEPTIMA: - Se hace constar además de quienes suscribimos este documento, disponemos de atribuciones suficientes para representar a nuestras empresas y para contratar en nombre suyo, no solamente para los efectos del presente acuerdo, sino también para la ejecución y celebración de todos los actos y contratos que se deriven tanto de la Unión Temporal, como del proceso de selección y del contrato que de él se derive.

OCTAVA: REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNION TEMPORAL R&J 2022. – La unión temporal designa como Representa Legal a TATIANA JULIETH CHACON QUINTERO, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.014.195.851 expedida en Bogotá D.C., cargo este que se entiende aceptado con la firma del presente documento y quien esta autorizado para presentar la propuesta, suscribir el contrato, comprometer, negociar, representar legalmente y responsabilizar a todos los integrantes de la **UNION TEMPORAL R&J 2022**. En especial tendrá las siguientes facultades suficientes para: a) Suscribir la carta de presentación de la propuesta, b) Atender todos los posibles requerimientos

que formule la entidad relacionados con la propuesta, c) Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera para la elaboración y presentación de la propuesta dentro de los términos y condiciones de la selección, d) Ejecutar todos los actos y suscribir todos los documentos necesarios para la ejecución del contrato, dentro de los términos y condiciones del pliego de condiciones de la selección, e) Designar apoderados, y ceder facultades sin ninguna limitación. Igualmente se nombra como suplente del representante legal a DEYBER ALEXIS RUBIO RUBIO, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadanía No 1.092.645.026 expedida en Arboledas (Norte de Santander), quien cuenta con las mismas facultades del representante principal. El representante de la Unión Temporal no podrá ser remplazado sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que la conforman.

NOVENA: CLAUSULAS OPCIONALES. – El documento podrá contener las clausulas opcionales que los asociados consideren pertinentes, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en la ley 80 de 1993.

Para constancia y aprobación el presente documento se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de octubre de 2022 por quienes intervinieron.

Por la empresa: **REPRESENTACIONES D JESCA S.A.S**

TATIANA CHACON Q.

_____

TATIANA JULIETH CHACON QUINTERO
C.C. No. 1.014.195.851 expedida en Bogotá D.C.
REPRESENTACIONES D JESCA S.A.S
NIT:900.917.512-0

Por la empresa: **R&G SOLUTION GROUP SAS**

Deyber Alexis Rubio

_____

DEYBER ALEXIS RUBIO RUBIO
C.C No. 1.092.645.026 expedida en Arboledas (Norte de Santander)
R&G SOLUTION GROUP SAS
NIT:901.339.250-1

Aceptamos el nombramiento de representante legal y suplente de la **UNION TEMPORAL R&J 2022.**

TATIANA CHACON Q.

TATIANA JULIETH CHACON QUINTERO
C.C. No. 1.014.195.851 expedida en Bogotá D.C.
Representante legal

Deyber Alexis Rubio

DEYBER ALEXIS RUBIO RUBIO
C.C No. 1.092.645.026 expedida en Arboledas (Norte de Santander)
Representante legal suplente

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.056.613.113**

GUERRERO HUERTAS

APELLIDOS

CARMEN OFELIA

NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-ENE-1991**

UMBITA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 ESTATURA

A+ G.S. RH

F SEXO

21-ABR-2009 UMBITA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0733400-00169432-F-1056613113-20090814 **0014**950373A 1 30033136

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA

SOCIEDAD REPRESENTACIONES D JESCA SAS BIC
NIT. 900.917.512-0

CERTIFICA:

1. La empresa **REPRESENTACIONES D JESCA SAS BIC** Identificada con Nit. **900.917.512-0** ha realizado los pagos a los aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral, pensiones y riesgos profesionales, y aportes a las cajas de compensación Familiar se encuentra al día en los últimos 6 meses, de conformidad con la reglamentación vigente.

2. La compañía se encuentra exonerada del pago de la cotizaciones al régimen contributivo de salud y aportes parafiscales ICBF Y SENA según el Artículo 114-1 del estatuto tributarios el cual establece "Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes."

   Se expide la presente a solicitud del interesado a los (2) días del mes de Mayo de dos mil veinticinco (2025).

Carmen Ofelia Guerrero Huertas
C.C 1.056.613.113 de Umbita (Boyacá)
Revisora Fiscal TP 231803-T
Representaciones D Jesca SAS – BIC
NIT: 900.917.512-0

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA

SOCIEDAD REPRESENTACIONES D JESCA SAS BIC
NIT. 900.917.512-0

CERTIFICA:

1. La empresa **REPRESENTACIONES D JESCA SAS BIC** Identificada con Nit. **900.917.512-0** ha realizado los pagos a los aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral, pensiones y riesgos profesionales, y aportes a las cajas de compensación Familiar se encuentra al día en los últimos 6 meses, de conformidad con la reglamentación vigente.

2. La compañía se encuentra exonerada del pago de la cotizaciones al régimen contributivo de salud y aportes parafiscales ICBF Y SENA según el Artículo 114-1 del estatuto tributarios el cual establece “Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.”

   Se expide la presente a solicitud del interesado a los (2) días del mes de Mayol de dos mil veinticinco (2025).

TATIANA CHACON Q.

Tatiana Julieth Chacón Quintero
Representante Legal
Representaciones D Jesca SAS BIC
Nit 900.917.512-0

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

R&G SOLUTION GROUP SAS-BIC

NIT 901.339.250-1

CERTIFICA:

1. La empresa **R&G SOLUTION GROUP SAS-BIC** Identificada con Nit. **901.339.250-1** ha realizado los pagos a los aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral, pensiones y riesgos profesionales, y aportes a las cajas de compensación Familiar se encuentra al día en los últimos 6 meses, de conformidad con la reglamentación vigente.

2. La compañía se encuentra exonerada del pago de la cotizaciones al régimen contributivo de salud y aportes parafiscales ICBF Y SENA según el Artículo 114-1 del estatuto tributarios el cual establece “Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.”

   Se expide la presente a solicitud del interesado a los (2) días del mes de Mayo de dos mil veinticinco (2025).

JOSE GONZALO LATORRE LARA
Revisor Fiscal
Contador Público T.P 13734-T

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA
SOCIEDAD R&G SOLUTION GROUP SAS BIC
NIT 901.339.250-1

CERTIFICA:

1. La empresa **R&G SOLUTION GROUP SAS- BIC** Identificada con Nit. **901.339.250-1** ha realizado los pagos a los aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral, pensiones y riesgos profesionales, y aportes a las cajas de compensación Familiar se encuentra al día en los últimos 6 meses, de conformidad con la reglamentación vigente.

2. La compañía se encuentra exonerada del pago de la cotizaciones al régimen contributivo de salud y aportes parafiscales ICBF Y SENA según el Artículo 114-1 del estatuto tributarios el cual establece "Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes."

Se expide la presente a solicitud del interesado a los (2) días del mes de Mayo de dos mil veinticinco (2025).

Deyber Alexis Rubio

DEYBER ALEXIS RUBIO RUBIO
C.C. 1.092.645.026 de Arboledas - Norte de Santander
Representante Legal
R&G SOLUTION GROUP SAS- BIC
NIT: 901.339.250-1
CR 16 A # 161 A - 13
3052626574 - 3106889228
Ciudad: BOGOTA D.C
Correo Electrónico: licitacionesrygsolutiongroup@gmail.com;
gerenciarygsolutiongroup@gmail.com

EL SUSCRITO CONTADOR DE LA

UNION TEMPORAL R&J 2022

NIT 901.677.477-3

CERTIFICA QUE:

1. La **UNION TEMPORAL R&J 2022** Identificada con NIT. **901.677.477-3** ha realizado los pagos a los aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral, pensiones y riesgos profesionales, y aportes a las cajas de compensación Familiar se encuentra al día en los últimos 6 meses de conformidad con la reglamentación vigente.

2. La unión temporal se encuentra exonerada del pago de la cotizaciones al régimen contributivo de salud y aportes parafiscales ICBF Y SENA según el Artículo 114-1 del estatuto tributarios el cual establece "Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes."

   Se expide la presente a solicitud del interesado a los (2) días del mes Mayo de dos mil veinticinco (2025).

Carmen Ofelia Guerrero Huertas
C.C 1.056.613.113 de Umbita (Boyacá)
Contador Público
Tarjeta Profesional 231803-T
Unión Temporal R&J 2022
NIT 901.677.477-3
Cr 66 No 12 – 16
Celular: 3118463224 - 3052626574
Ciudad: Bogotá D.C.
Correo Electrónico: licitacionesutryj2022@gmail.com

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA

UNION TEMPORAL R&J 2022

NIT 901.677.477-3

CERTIFICA QUE:

1. La **UNION TEMPORAL R&J 2022** Identificada con NIT. **901.677.477-3** ha realizado los pagos a los aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral, pensiones y riesgos profesionales, y aportes a las cajas de compensación Familiar se encuentra al día en los últimos 6 meses de conformidad con la reglamentación vigente.

2. La unión temporal se encuentra exonerada del pago de la cotizaciones al régimen contributivo de salud y aportes parafiscales ICBF Y SENA según el Artículo 114-1 del estatuto tributarios el cual establece "Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes."

Se expide la presente a solicitud del interesado a los (2) días del mes Mayo de dos mil veinticinco (2025).

TATIANA CHACON Q.

Tatiana Julieth Chacón Quintero
C.C 1.014.195.851 de Bogotá D.C.
Representante legal
Unión Temporal R&J 2022
NIT 901.677.477-3
Cr 66 No 12 – 16
Celular: 3118463224 - 3052626574
Ciudad: Bogotá D.C.
Correo Electrónico: licitacionesutryj2022@gmail.com

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL, 03/04/2025

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **UNION TEMPORAL R&J 2022** con **NIT 901.677.477-3** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 009600301361

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F769BAF6770C1647

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARMEN OFELIA GUERRERO HUERTAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1056613113 de UMBITA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 231803-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA

UNION TEMPORAL R&J 2022

NIT 901.677.477-3

CERTIFICA QUE:

La **UNION TEMPORAL R&J 2022** Identificada con NIT. **901.677.477-3** No está obligada a tener revisor fiscal, ya que de acuerdo con el parágrafo 2 del artículo 13 de la Ley 43 de 1990, en el 2024 beberán tener revisor fiscal las sociedades comerciales que a 31 de diciembre de 2024:

- Posean Activos brutos iguales o superiores a $ 5.800.000.000 es de decir mayor o igual a 5.000 smmlv.
- Posean ingresos brutos iguales o superiores a $3.480.000.000 es decir mayor o igual a 3.000 smmlv.

De acuerdo a la información anterior se deduce que la unión temporal no está obligada.

Se expide la presente a solicitud del interesado a los (2) días del mes Mayo de dos mil veinticinco (2025).

TATIANA CHACON Q.

Tatiana Julieth Chacón Quintero
C.C 1.014.195.851 de Bogotá D.C.
Representante legal
Unión Temporal R&J 2022
NIT 901.677.477-3
Cr 66 No 12 – 16
Celular: 3118463224 - 3052626574
Ciudad: Bogotá D.C.
Correo Electrónico: licitacionesutryj2022@gmail.com

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141118916377

(415)7707212489984(8020) 000014111891637 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 7 7 4 7 7	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
UNION TEMPORAL R&J 2022

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 66 12 16

42. Correo electrónico licitacionesutryj2022@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 8 4 6 3 2 2 4	3 0 5 2 6 2 6 5 7 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 1 2 1	2 0 2 2 1 0 2 7	8 1 2 9	2 0 2 2 1 0 2 7	4 6 9 0 / 4 6 4 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5															

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CHACON QUINTERO TATIANA JULIETH

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141118916377

(415)7707212489984(8020) **000014111891637 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 7 7 4 7 7	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	7	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 2 1 0 2 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 2 1 0 2 7	
81. Hasta	2 0 2 7 0 2 0 3	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3 0 2 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141118916377

(415)7707212489984(8020) **000014111891637 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 7 7 4 7 7	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 1 0 2 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 1 4 1 9 5 8 5 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CHACON	QUINTERO	TATIANA	JULIETH

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 1 0 2 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 9 2 6 4 5 0 2 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RUBIO	RUBIO	DEYBER	ALEXIS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141118916377

(415)7707212489984(8020) **000014111891637 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 7 7 4 7 7	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 9 1 7 5 1 2	0	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: REPRESENTACIONES D JESCA SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	7 7	2 0 2 2 1 0 2 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 3 3 9 2 5 0	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: R&G SOLUTION GROUP SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	2 3	2 0 2 2 1 0 2 7	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141118916377

(415)7707212489984(8020) **000014111891637 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 7 7 4 7 7	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 6 6 1 3 1 1 3	1	2 3 1 8 0 3

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GUERRERO	HUERTAS	CARMEN	OFELIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 6 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

231803-T

CARMEN OFELIA
GUERRERO HUERTAS
C.C. 1056613113
RES. INSCRIPCION 731 DEL 01/09/2017
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

236933 252190

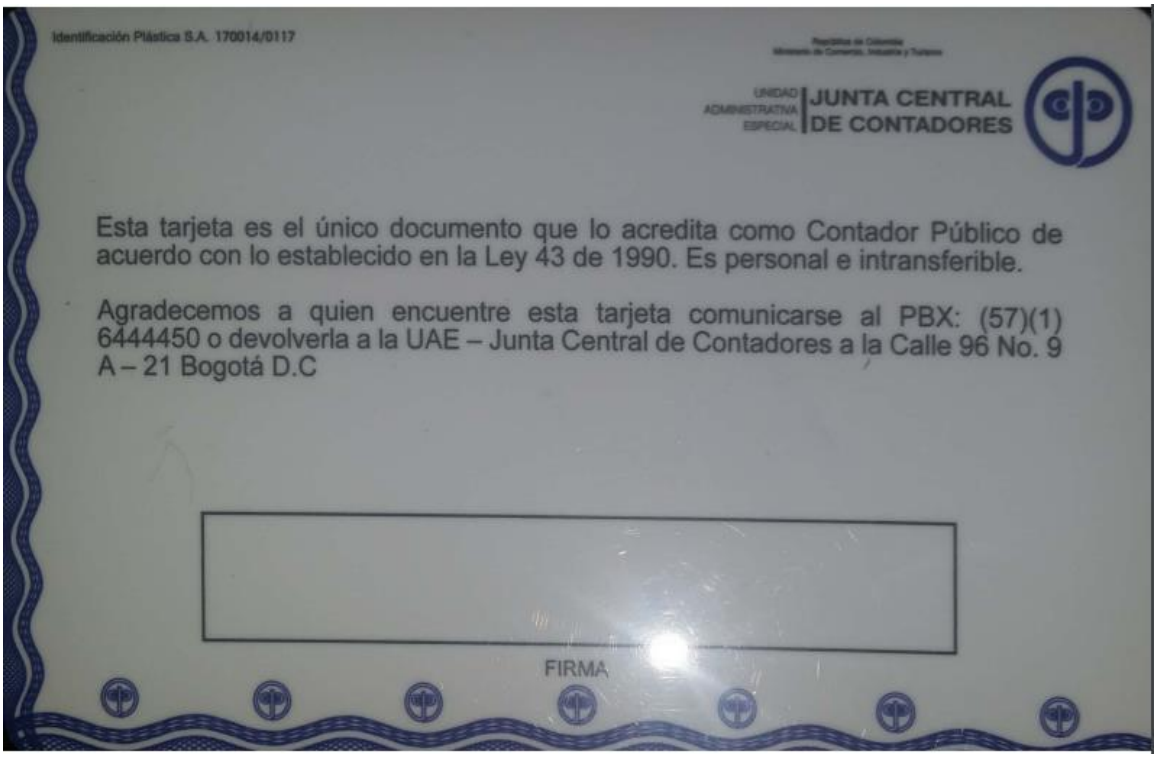

Identificación Plástica S.A. 170014/0117

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-03-17, 08:41:13 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 76773387

Periodo Cotización: febrero de 2025 **Periodo Servicio:** marzo de 2025

PAGADO 14/03/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	UNION TEMPORAL R Y J 2022	**Nombre Sucursal**	UTRYJ2022	**Código Sucursal**	01
Documento	NI901677477	**Dirección**	CR 66 #12 - 16		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	4673690		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	CHACON QUINTERO TATIANA JULIETH	**Identificación**	CC 1014195851		
Total Afiliados	21	**ARP**	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1004794748	DIANA LORENA DUQUE TUBERQUIA	01	00	X																0	6	6	6	6	(230301) PORVENIR	$ 284.700	$ 45.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 284.700	$ 11.400	1,044	$ 284.700	$ 3.000	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 284.700	$ 11.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 71.400
CC 1006292499	MAYRA ALEJANDRA RODRIGUEZ CASTRO	01	00	X																0	6	6	6	6	(230301) PORVENIR	$ 284.700	$ 45.600	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 284.700	$ 11.400	1,044	$ 284.700	$ 3.000	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 284.700	$ 11.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 71.400
CC 1006319884	YENNY LORENA MURILLO LOPERA	01	00	X																0	6	6	6	6	(25-14) COLPENSIONES	$ 284.700	$ 45.600	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 284.700	$ 11.400	1,044	$ 284.700	$ 3.000	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 284.700	$ 11.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 71.400
CC 1006320387	LAURA MANUELA ECHEVERRI SERNA	01	00	X																0	6	6	6	6	(230301) PORVENIR	$ 284.700	$ 45.600	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 284.700	$ 11.400	1,044	$ 284.700	$ 3.000	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 284.700	$ 11.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 71.400
CC 1006360874	YESICA ALEXANDRA AGUDELO MORENO	01	00	X																0	6	6	6	6	(230301) PORVENIR	$ 284.700	$ 45.600	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 284.700	$ 11.400	1,044	$ 284.700	$ 3.000	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 284.700	$ 11.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 71.400
CC 1112791289	VALENTINA ESCOBAR RODAS	01	00	X																0	6	6	6	6	(230201) PROTECCION	$ 284.700	$ 45.600	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 284.700	$ 11.400	1,044	$ 284.700	$ 3.000	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 284.700	$ 11.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 71.400
CC 1115086479	ANDRES FRANCO LLANOS	01	00	X																0	6	6	6	6	(230301) PORVENIR	$ 284.700	$ 45.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 284.700	$ 11.400	1,044	$ 284.700	$ 3.000	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 284.700	$ 11.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 71.400
CC 1115423415	VALENTINA MENESES MEJIA	01	00	X																0	6	6	6	6	(230301) PORVENIR	$ 284.700	$ 45.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 284.700	$ 11.400	1,044	$ 284.700	$ 3.000	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 284.700	$ 11.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 71.400
CC 1116723060	BIBIANA RODRIGUEZ MONTOYA	01	00	X																0	6	6	6	6	(230301) PORVENIR	$ 284.700	$ 45.600	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 284.700	$ 11.400	1,044	$ 284.700	$ 3.000	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 284.700	$ 11.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 71.400
CC 16222071	HENRY SALAZAR ALZATE	01	00	X																0	6	6	6	6	(230201) PROTECCION	$ 284.700	$ 45.600	(EPS018) S.O.S EPS	$ 284.700	$ 11.400	1,044	$ 284.700	$ 3.000	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 284.700	$ 11.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 71.400
CC 29136868	MARLENI BETANCOURTH VALENCIA	01	00	X																0	6	6	6	6	(25-14) COLPENSIONES	$ 284.700	$ 45.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 284.700	$ 11.400	1,044	$ 284.700	$ 3.000	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 284.700	$ 11.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 71.400
CC 29188409	DEIBI YOANA CASTILLO CARDENAS	01	00	X																0	6	6	6	6	(230301) PORVENIR	$ 284.700	$ 45.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 284.700	$ 11.400	1,044	$ 284.700	$ 3.000	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 284.700	$ 11.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 71.400
CC 29465165	SARAY LORENA CASTILLO RAMIREZ	01	00	X																0	6	6	6	6	(230301) PORVENIR	$ 284.700	$ 45.600	(EPS010) EPS SURA	$ 284.700	$ 11.400	1,044	$ 284.700	$ 3.000	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 284.700	$ 11.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 71.400
CC 29622932	MARTHA CECILIA MARTINEZ CASTAÑEDA	01	00	X																0	6	6	6	6	(230201) PROTECCION	$ 284.700	$ 45.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 284.700	$ 11.400	1,044	$ 284.700	$ 3.000	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 284.700	$ 11.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 71.400
CC 29774885	MALKA IRINA JARAMILLO POVEDA	01	00	X																0	6	6	6	6	(25-14) COLPENSIONES	$ 284.700	$ 45.600	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 284.700	$ 11.400	1,044	$ 284.700	$ 3.000	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 284.700	$ 11.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 71.400
CC 29831818	SANDRA MILENA ARCILA VILLA	01	00	X																0	6	6	6	6	(230301) PORVENIR	$ 284.700	$ 45.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 284.700	$ 11.400	1,044	$ 284.700	$ 3.000	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 284.700	$ 11.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 71.400
CC 66679663	SANDRA PATRICIA RINCON RUIZ	01	00	X																0	6	6	6	6	(25-14) COLPENSIONES	$ 284.700	$ 45.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 284.700	$ 11.400	1,044	$ 284.700	$ 3.000	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 284.700	$ 11.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 71.400
CC 66719684	BETTY CORRALES MENA	01	00	X																0	6	6	6	6	(230301) PORVENIR	$ 284.700	$ 45.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 284.700	$ 11.400	1,044	$ 284.700	$ 3.000	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 284.700	$ 11.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 71.400
CC 66803014	PAULA ANDREA RODRIGUEZ RAMIREZ	01	00	X																0	6	6	6	6	(230301) PORVENIR	$ 284.700	$ 45.600	(EPS018) S.O.S EPS	$ 284.700	$ 11.400	1,044	$ 284.700	$ 3.000	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 284.700	$ 11.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 71.400

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 14/03/2025 | **Empresa NI901677477 UNION TEMPORAL R Y J 2022** | **Planilla Nro: 76773387** | **Periodo Cotización: febrero de 2025** | **Periodo Servicio: marzo de 2025**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 66870429	GLORIA PATRICIA VILLEGAS OCAMPO	01	00	X																0	6	6	6	6	(230301) PORVENIR	$ 284.700	$ 45.600	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 284.700	$ 11.400	1,044	$ 284.700	$ 3.000	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 284.700	$ 11.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 71.400
CC 66962447	BEATRIZ ELENA CORTES CASTELLANOS	01	00	X																0	6	6	6	6	(230301) PORVENIR	$ 284.700	$ 45.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 284.700	$ 11.400	1,044	$ 284.700	$ 3.000	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 284.700	$ 11.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 71.400

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 5.978.700	$ 5.978.700	$ 5.978.700	$ 5.978.700	$ 957.600	$ 239.400	$ 63.000	$ 239.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.499.400	$ 0	$ 1.499.400

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-04-15, 10:58:02 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 77290343

Periodo Cotización: marzo de 2025 **Periodo Servicio:** abril de 2025

PAGADO 11/04/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	UNION TEMPORAL R Y J 2022		
Documento	NI901677477	**Dirección**	CR 66 #12 - 16
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	4673690
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	CHACON QUINTERO TATIANA JULIETH	**Identificación**	CC 1014195851
Total Afiliados	22	**ARP**	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1004794748	DIANA LORENA DUQUE TUBERQUIA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	1,044	$ 1.423.500	$ 14.900	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 356.700
CC 1006292499	MAYRA ALEJANDRA RODRIGUEZ CASTRO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1.423.500	$ 57.000	1,044	$ 1.423.500	$ 14.900	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 356.700
CC 1006319884	YENNY LORENA MURILLO LOPERA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1.423.500	$ 57.000	1,044	$ 1.423.500	$ 14.900	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 356.700
CC 1006320387	LAURA MANUELA ECHEVERRI SERNA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.423.500	$ 57.000	1,044	$ 1.423.500	$ 14.900	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 356.700
CC 1006360874	YESICA ALEXANDRA AGUDELO MORENO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1.423.500	$ 57.000	1,044	$ 1.423.500	$ 14.900	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 356.700
CC 1077198767	WINDY CARINA MOSQUERA MOSQUERA	01	00	X																0	28	28	28	28	(230201) PROTECCION	$ 1.328.600	$ 212.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.328.600	$ 53.200	1,044	$ 1.328.600	$ 13.900	(CCF29) COMFACHOCO	$ 1.328.600	$ 53.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 332.900
CC 1112791289	VALENTINA ESCOBAR RODAS	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1.423.500	$ 57.000	1,044	$ 1.423.500	$ 14.900	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 356.700
CC 1115086479	ANDRES FRANCO LLANOS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	1,044	$ 1.423.500	$ 14.900	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 356.700
CC 1115423415	VALENTINA MENESES MEJIA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	1,044	$ 1.423.500	$ 14.900	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 356.700
CC 1116723060	BIBIANA RODRIGUEZ MONTOYA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.423.500	$ 57.000	1,044	$ 1.423.500	$ 14.900	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 356.700
CC 16222071	HENRY SALAZAR ALZATE	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS018) S.O.S EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	1,044	$ 1.423.500	$ 14.900	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 356.700
CC 29136868	MARLENI BETANCOURTH VALENCIA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	1,044	$ 1.423.500	$ 14.900	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 356.700
CC 29188409	DEIBI YOANA CASTILLO CARDENAS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	1,044	$ 1.423.500	$ 14.900	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 356.700
CC 29465165	SARAY LORENA CASTILLO RAMIREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	1,044	$ 1.423.500	$ 14.900	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 356.700
CC 29622932	MARTHA CECILIA MARTINEZ CASTAÑEDA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	1,044	$ 1.423.500	$ 14.900	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 356.700
CC 29774885	MALKA IRINA JARAMILLO POVEDA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1.423.500	$ 57.000	1,044	$ 1.423.500	$ 14.900	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 356.700
CC 29831818	SANDRA MILENA ARCILA VILLA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	1,044	$ 1.423.500	$ 14.900	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 356.700
CC 66679663	SANDRA PATRICIA RINCON RUIZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	1,044	$ 1.423.500	$ 14.900	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 356.700
CC 66719684	BETTY CORRALES MENA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	1,044	$ 1.423.500	$ 14.900	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 356.700

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 11/04/2025 | **Empresa NI901677477 UNION TEMPORAL R Y J 2022** | **Planilla Nro: 77290343** | **Periodo Cotización: marzo de 2025** | **Periodo Servicio: abril de 2025**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 66803014	PAULA ANDREA RODRIGUEZ RAMIREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS018) S.O.S EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	1,044	$ 1.423.500	$ 14.900	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 356.700
CC 66870429	GLORIA PATRICIA VILLEGAS OCAMPO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1.423.500	$ 57.000	1,044	$ 1.423.500	$ 14.900	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 356.700
CC 66962447	BEATRIZ ELENA CORTES CASTELLANOS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	1,044	$ 1.423.500	$ 14.900	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 356.700

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 31.222.100	$ 31.222.100	$ 31.222.100	$ 31.222.100	$ 4.996.400	$ 1.250.200	$ 326.800	$ 1.250.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.823.600	$ 0	$ 7.823.600

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL CALI - VALLE DEL CAUCA REGION 5 MES MARZO Y ABRIL 2025	UT R&J 2022	JUZGADO LA UNION CALLE 15 No. 14-50 OFICINA 212

No.	Bien	Presentación	Sede 12
18	Limpiador desinfectante para pisos (Compra)	Liquido, en garrafa con capacidad minima de 3.785 ml	2,00
19	Liquido desengrasante (Compra)	Liquido, en recipiente plástico con capacidad minima de 3.785 ml	2,00
31	Blanqueador o hipoclorito 2 (Compra)	Liquido, en recipiente plástico con capacidad minima de 1.000 ml	4,00
69	Bayetilla 1 (Compra)	Unidad BLANCO 100X70	2,00
77	Esponjilla 3 (Compra)	Unidad ABRASIVA	4,00
84	Escoba 3 (Compra)	Unidad SUAVE	2,00
89	Cepillos 1 (Compra)	Unidad TIPO PLANCHA	2,00
94	Trapero 3 (Compra)	Unidad	2,00
106	Bolsas plásticas 1 (Compra)	Paquete de minimo 6 NEGRO 40X55	4,00
118	Bolsas plásticas 15 (Compra)	Paquete de minimo 6 NEGRO 70X90	2,00
119	Bolsas plásticas 16 (Compra)	Paquete de minimo 6 VERDE 70X90	2,00
120	Bolsas plásticas 17 (Compra)	Paquete de minimo 6 BLANCO 70X90	2,00
124	Bolsas plásticas 21 (Compra)	Paquete de minimo 6 NEGRO 80X110	2,00
130	Guantes 1 (Compra)	Par AMARILLO CAL 18	2,00

RECIBIDO POR:

CEDULA:

CELULAR:

FECHA RECIBIDO:

NO LLEGO BOLSA BLANCA
Y ESCOBAS Y TRAPEROS SIN PALO

NOTA: " Esta mercancía será verificada en presencia del transportador, de no ser así , se dará por recibida y aceptada sin ninguna reclamación".

1 caja

MALMA I JARAMILLO
29774785
8:05
MARZO/2025

Powered by CamScanner

ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL CALI - VALLE DEL CAUCA REGION 5 MES MAYO Y JUNIO 2025	UT R&J 2022	JUZGADO LA UNION CALLE 15 No. 14-50 OFICINA 212

No.	Bien	Presentación	Sede 12
18	Limpiador desinfectante para pisos (Compra)	Liquido, en garrafa con capacidad minima de 3.785 ml	2,00
19	Liquido desengrasante (Compra)	Liquido, en recipiente plástico con capacidad minima de 3.785 ml	2,00
31	Blanqueador o hipoclorito 2 (Compra)	Liquido, en recipiente plástico con capacidad minima de 1.000 ml	4,00
69	Bayetilla 1 (Compra)	Unidad BLANCO 100X70	2,00
77	Esponjilla 3 (Compra)	Unidad ABRASIVA	4,00
84	Escoba 3 (Compra)	Unidad SUAVE 35 CM	2,00
89	Cepillos 1 (Compra)	Unidad TIPO PLANCHA	2,00
94	Trapero 3 (Compra)	Unidad 435 GR	2,00
106	Bolsas plásticas 1 (Compra)	Paquete de mínimo 6 NEGRO 40X55	4,00
118	Bolsas plásticas 15 (Compra)	Paquete de mínimo 6 NEGRO 70X90	2,00
119	Bolsas plásticas 16 (Compra)	Paquete de mínimo 6 VERDE 70X90	2,00
120	Bolsas plásticas 17 (Compra)	Paquete de mínimo 6 BLANCO 70X90	2,00
124	Bolsas plásticas 21 (Compra)	Paquete de mínimo 6 NEGRO 80X110	2,00
130	Guantes 1 (Compra)	Par AMARILLO CAL 18	2,00

RECIBIDO POR: Martha C Galvez
CEDULA: 31 900 066
CELULAR: 3172569504
FECHA RECIBIDO: 07 05 2025 1.45 PM.

Martha I Jaramillo
04-05-2025
8 AM

NOTA: *" ESTA MERCANCIA SERA VERIFICADA EN PRESENCIA DEL TRANSPORTADOR , DE NO SER ASI , SE DARA POR RECIBIDA Y ACEPTADA SIN NINGUNA RECLAMACION".*

NO SE AUTORIZA RECIBIR MERCANCIA SIN VERIFICAR.

Powered by CamScanner

Comprobante de Transacción
Fecha: 06/03/2025 12:51:47

Descripción de la Transacción :
Empresa: UNION TEMPORAL R&J 2022
Usuario: **TATIANA JULIETH CHACON QUINTERO**
Origen de los fondos :
Tipo de producto: CUENTA DE AHORROS
Número de producto: **********1361

Destino de los fondos :
Transacción: Pago de Nóminas
Monto: $ 4.294.312,00
Descripción: Pago de Nóminas

Fecha: 05/03/2025
Hora: 10:39:33

Número de documento: 64648036

Banco	Tipo Destino	Número Destino	Titular	Valor	Estado	Motivo
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	******328500		$ 159.574,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	******978900		$ 301.924,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	******779600		$ 301.924,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	******477400		$ 301.924,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	******882400		$ 159.574,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	******802800		$ 132.978,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	******880400		$ 301.924,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	******351600	NOM DSAJ VALLE FEBRERO	$ 159.574,00	Pago Rechazado	NIT ERRADO|0365
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	******020800		$ 159.574,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	******058500		$ 159.574,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	******965500		$ 159.574,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	******791100		$ 159.574,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	******756500		$ 159.574,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	******135400		$ 301.924,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	******693900		$ 159.574,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	******962000		$ 132.978,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	******422700		$ 301.924,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	******845100		$ 159.574,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	******404400		$ 159.574,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	********998200		$ 301.924,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	********019800		$ 159.574,00	Pago Exitoso	

Comprobante de Transacción
Fecha: 03/04/2025 10:30:08

Descripción de la Transacción :
Empresa: UNION TEMPORAL R&J 2022
Usuario: **TATIANA JULIETH CHACON QUINTERO**
Origen de los fondos :
Tipo de producto: CUENTA DE AHORROS
Número de producto: **********1361

Destino de los fondos :
Transacción: Pago de Nóminas
Monto: $ 22.482.199,00
Descripción: Pago de Nóminas

Fecha: 02/04/2025
Hora: 11:50:04

Número de documento: 65217753

Banco	Tipo Destino	Número Destino	Titular	Valor	Estado	Motivo
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	******1591	NOM DSAJ VALLE MARZO	$ 797.870,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	******779600		$ 1.509.620,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	******328500		$ 797.870,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	******978900		$ 1.509.620,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	******477400		$ 1.509.620,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	******882400		$ 797.870,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	******802800		$ 797.870,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	******880400		$ 1.509.620,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	******020800		$ 797.870,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	******965500		$ 797.870,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	******791100		$ 797.870,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	******058500		$ 797.870,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	******693900		$ 797.870,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	******756500		$ 797.870,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	******135400		$ 1.509.620,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	******966800		$ 744.679,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	******962000		$ 797.870,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	******845100		$ 797.870,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	******422700		$ 1.509.620,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	******404400		$ 797.870,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	********998200		$ 1.509.620,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	********019800		$ 797.870,00	Pago Exitoso	

Bogotá Dc, 27 marzo de 2025.

Señores:
Desaj Valle del Cauca
Dr. Helda María Ayala
Cargo: supervisor contrato No 141490 de 2024

Asunto: Informe de gestión realizado durante la ejecución total de la orden de compra No. 141490 de 2025

Apreciado Dr. Ayala.

Para la Compañía UNION TEMPORAL R&J2022, es un gusto presentar nuestros servicios, brindando siempre asesoría y Supervisión permanente, obteniendo calidad y ética profesional para realizar y ejecutar cada una de las labores, contamos con personal altamente capacitado en procesos de limpieza y desinfección brindando espacios limpios y agradables en la sede de la Desaj Valle del Cauca

Justificación Del Servicio.

Servicio integral de aseo y cafetería a la Desaj Valle del Cauca en la ejecución del contrato del 25 de febrero al 26 de marzo.

Objeto del informe

El objetivo de este informe es la presentación de un excelente servicio durante las labores asignadas a nuestros operarios, con el fin de obtener buenos resultados en la ejecución de las actividades a realizar Informe de Actividades, Entrega de Dotación, Insumos, Maquinaria en la instalación de la Desaj Valle del cauca orden de compra 141490.

kra 66 No 12 16
Barrio Salazar Gómez
Tel: 4673690
Móvil: 3138478485
Bogotá Colombia
Email;recursoshumanosutryj2022@gmail.com
Operaciones1tryj2022@gmail.com

Actividades Rutinas De lunes A viernes.

Limpieza y desinfección de las superficies, con la finalidad de mantener un ambiente de trabajo agradable y seguro. En las diferentes áreas y puestos de trabajo intervenidos dentro de las instalaciones y diferentes sedes.

Áreas de acceso de los funcionarios, pasillos de tránsito, áreas comunes, limpieza de escritorios, desempapelado lavado de canecas, limpieza de vidrios internos, limpieza de sillas, trapeado o lavado con maquina el piso, salas, limpieza de sillas y escritorios, limpieza de paredes, puertas bordes de ventanas, limpieza de puertas de vidrio, pasillos laterales con trapeado y desinfección baños y lavamanos, muros, puertas, sanitarios, orinal, espejos, trapeado de pisos con desinfección, en Perfectas condiciones para su uso, ubicando las basuras en los lugares designados.

Brigadas Especiales.

Los sábados se realizan brigadas especiales en las sedes principales tales como:

Lavado general de exteriores, y desinfección de archivos, lavado y desinfección puntos ecológico, lavado y desinfección de baños, limpieza y desinfección de general de escritorios y equipos, limpieza de polvo, barrido, trapeado. Limpieza y desinfección de áreas comunes tales como pasillos, parqueadero, tapetes, ascensores, lavado y desinfección de lavamanos, Escaleras, Lavado de escaleras, tarimas, parques áreas comunes y coliseo, mantenimiento de pisos de pisos con máquina (brilladora), lavado de pisos con Hidro lavadora.

Gestión

SERVICIOS CONTRATADOS	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MARCO DEL OBJETO CONTRACTUAL
Limpieza y Desinfección profunda de Escritorios	Limpieza y desinfección profunda de escritorios y equipos de oficina de acuerdo a los protocolos de limpieza y desinfección.
Limpieza y Desinfección profunda de Paredes	Limpieza y desinfección profunda de las paredes de acuerdo a los protocolos de limpieza y desinfección.
Limpieza y Desinfección profunda de sillas	Limpieza y desinfección profunda de las sillas, mobiliario en general y de acuerdo a los protocolos de limpieza y

	desinfección.
Limpieza y Desinfección profunda de pisos	Limpieza y tratamiento de pisos, de acuerdo a los protocolos para el tratamiento de pisos en entidades estatales.
Insumos	Se realiza entrega del pedido de insumos en cada sede de la Desaj Valle Del Cauca 141490 de 2024
Entrega de dotación	Se realiza entrega de dotación a todo el personal operario de aseo y cafetería, de la Desaj Valle Del Cauca 141490 de 2024

Recurso humano vinculado a la orden de compra 141490

Personal Tiempo Completo.

SEDE	CIUDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	LUGAR DE EX	EPS	AFP	ARL	CAJA DE COMPENSACIÓN	TELÉFONO
CARTAGO	CARTAGO	HENRY SALAZAR ALZATE	16222071	CARTAGO	SOS	PROTECCION	COLMENA	COMFENALCO VALLE	3042717796
CARTAGO	CARTAGO	VALENTINA ESCOBAR RODAS	1112791289	CARTAGO	COOSALUD	PROTECCION	COLMENA	COMFENALCO VALLE	3115654774
ALCALA	ALCALA	MARLENI BETANCOURTH VALENCIA	29136868	ALCALA	NUEVA EPS	COLPENSIONES	COLMENA	COMFENALCO VALLE	3113217911
EL AGUILA	EL AGUILA	YESICA ALEXANDRA AGUDELO MORENO	1006360874	EL AGUILA	COOSALUD	PORVENIR	COLMENA	COMFENALCO VALLE	3145308451
OBANDO	OBANDO	MARTHA CECILIA MATINEZ CASTAÑEDA	29622932	OBANDO	NUEVA EPS	PROTECCION	COLMENA	COMFENALCO VALLE	3216614044
ROLDANILLO	ROLDANILLO	ANDRES FRANCO LLANOS	1115086479	BUGA	NUEVA EPS	PORVENIR	COLMENA	COMFENALCO VALLE	3225889789
ROLDANILLO	ROLDANILLO	GLORIA PATRICIA VILLEGAS OCAMPO	66870429	ROLDANILLO	COOSALUD	PORVENIR	COLMENA	COMFENALCO VALLE	3166514227
ZARZAL	ROLDANILLO	SANDRA PATRICIA RINCON RUIZ	66679663	ZARZAL	NUEVA EPS	COLPENSIONES	COLMENA	COMFENALCO VALLE	3107170208
LA UNION	ROLDANILLO	MALKA IRINA JARAMILLO POVEDA	29774885	ROLDANILLO	COOSALUD	COLPENSIONES	COLMENA	COMFENALCO VALLE	3206799655
TORO	TORO	VALENTINA MENESES MEJIA	1115423415	TORO	NUEVA EPS	PORVENIR	COLMENA	COMFENALCO VALLE	3239828824
SEVILLA	SEVILLA	SANDRA MILENA ARCILA VILLA	29831818	SEVILLA	NUEVA EPS	PORVENIR	COLMENA	COMFENALCO VALLE	3128598804
CAICEDONIA	CAICEDONIA	BEATRIZ ELENA CORTES CASTELLANOS	66962447	CAICEDONIA	NUEVA EPS	PORVENIR	COLMENA	COMFENALCO VALLE	3226376459
BUGALANGR	BUGALAGRA	DEIBI YOANA CASTILLO CARDENAS	29188409	BOLIVAR	NUEVA EPS	PORVENIR	COLMENA	COMFENALCO VALLE	3113026939
CARTAGO	CARTAGO	LAURA MANUELA ECHEVERRI SERNA	1006320387	CARTAGO	NUEVA EPS	PORVENIR	COLMENA	COMFENALCO VALLE	3218131354
CARTAGO	CARTAGO	MAYRA ALEJANDRA RODRIGUEZ CASTRO	1006292499	CARTAGO	COOSALUD	PORVENIR	COLMENA	COMFENALCO VALLE	3013053678
ULLOA	ULLOA	YENNY LORENA MURILLO	1006319884	CARTAGO	COOSALUD	COLPENSIONES	COLMENA	COMFENALCO VALLE	3233473285
BOLIVAR	BOLIVAR - pe	BETTY CORRALES MENA	66719684	TULUA	NUEVA EPS	PORVENIR	COLMENA	COMFENALCO VALLE	3104683516
EL CAIRO	EL CAIRO	SARAY LORENA CASTILLO RAMIREZ	29465165	EL CAIRO	SURA	PORVENIR	COLMENA	COMFENALCO VALLE	3218847565
LA VICTORIA	VICTORIA	DIANA LORENA DUQUE TUBERQUIA	1004794748	SANTUARIO	NUEVA EPS	PORVENIR	COLMENA	COMFENALCO VALLE	3054540585

Novedad Recurso Humano.

Hechos relevantes

1. El contrato de personal correspondiente a la presente orden de compra se celebró con fecha de inicio del **25 de febrero de 2025**.
2. Las actividades laborales en las oficinas de Andalucía y Ansermanuevo comenzaron el día **26 de febrero de 2025**, debido a circunstancias específicas que impidieron su inicio en la fecha originalmente pactada.
3. En lo que respecta a la oficina de San José del Palmar, las labores iniciaron el día **3 de marzo de 2025**, ya que la oficina permaneció cerrada el día **1 de marzo de 2025**.

Consideraciones jurídicas

1. Conforme al principio de ejecución contractual, los contratistas tienen la obligación de iniciar las labores en la fecha estipulada, salvo causas justificadas que sean debidamente notificadas y aprobadas.
2. En este caso, las demoras en el inicio de actividades responden a circunstancias excepcionales, como el cierre en la vía para que la señora pudiera realizar sus exámenes de ingreso del cual usted cuenta con el video que se le remitió por esta causa la oficina inicia su labor el día 1 de marzo, pero con la casualidad de que esa fecha era sábado y se inicia la labor el día tres (3) de marzo, y deben ser consideradas bajo el principio de buena fe contractual.
3. Las modificaciones en las fechas de inicio no afectan la validez del contrato siempre y cuando estén debidamente documentadas y no contravengan las disposiciones normativas aplicables.

Maquinaria insumos Dotación

Se entrego maquinaria en arrendamiento e insumos y dotación completos de acuerdo con la orden de compra de Aseo Y Cafetería No. 141490 de 2025 en buen estado.

Maquinaria :

Desaj Valle Oc 141490					Cartago	Roldanillo	Sevilla
No.	Bien	Especificación	Presentación	Cantidad Mensual	Sede 1	Sede 9	Sede 14
293	Escalera 3 (Arrendamiento)	- Cuerpo Metálico - Altura mínima de mínimo cuatro pasos.	Unidad	3	1	1	1
299	Mangueras 1(Arrendamiento)	- Longitud mínima de 20 metr	Unidad	3	1	1	1
303	Mangueras 3 (Arrendamiento)	- Longitud mínima de 50 metr	Unidad	3	1	1	1
386	abrilladora de pisos 2 (Arrendamier	- De uso industrial- Motores	Unidad	2	1		1
394	drolavadora Industrial (Arrendamien	- Motor eléctrico y potencia	Unidad	3	1	1	1

A la fecha inicio la orden de compra sin ninguna novedad.

kra 66 No 12 16
Barrio Salazar Gómez
Tel: 4673690
Móvil: 3138478485
Bogotá Colombia
Email;recursoshumanosutryj2022@gmail.com
Operaciones1tryj2022@gmail.com

Desarrolló de manera satisfactoria, cumpliendo con los lineamientos establecidos en el objeto contractual, en especial en lo referente a la prestación del servicio integral de aseo y cafetería en las instalaciones de la Desaj Valle del cauca.

Edgar Fabian Castro Rincón
Jefe De operaciones Unió Temporal R&J 2022
Móvil 313 8478485
Operaciones1utryj2022@gmail.com.

Helda Maria Ayala Moreno

De: YINA NARANJO <contabilidad1utryj2022@gmail.com>
Enviado el: miércoles, 23 de abril de 2025 2:50 p. m.
Para: Helda Maria Ayala Moreno; OPERACIONES 1 UT R&J 2022
Asunto: Re: Prefactura Rama Judicial Valle - Feb - UT R&J 2022
Datos adjuntos: Valle.xlsx; Autoliquidaciones_76773387_Consolidado VALLE - Feb.pdf; Autoliquidaciones_77290343_Consolidado DESAJ VALLE - Mzo.pdf; DESAJ VALLE OC141490 NOM FEB.zip; DESAJ VALLE OC141490 NOM MAR.zip; NOM DSAJ VALLE FEBRERO.pdf; NOM DSAJ VALLE MARZO.pdf; Primer Informe de Gestión Dsaj Valle.pdf

Buenas tardes
Adjunto los siguientes documentos:

- Relación de personal que laboró del 25 de febrero al 24 de marzo.
- Planilla de parafiscales meses febrero y marzo
- Desprendibles de nómina de febrero y marzo
- Transferencias de pago de nómina de febrero y marzo
- Informe de gestión

Quedo atenta ante cualquier inquietud.

Cordialmente,

Yina Naranjo Soto

Coordinadora Facturación UT R&J 2022

El mié, 23 abr 2025 a la(s) 10:18 a.m., Helda Maria Ayala Moreno (hayalam@cendoj.ramajudicial.gov.co) escribió:

> Buenos días,
>
> En atención a su correo enviado en el día de hoy, adjunto me permito reiterar el correo enviado el pasado 25 de marzo de 2025, donde se requería una documentación que deben entregar como soporte de la prestación del servicio de Febrero 25 a marzo 24 de 2025 e igualmente la relación de los documentos que debían entregar para el inicio de la orden de compra y que hasta el día de hoy no han aportado.
>
> Así las cosas, se les recuerda el cumplimiento de sus obligaciones y la entrega de dichos soportes para continuar con el trámite de revisión.
>
> Gracias.

Atentamente,

HELDA MARIA AYALA MORENO

Técnico Administrativo

Tel. 602 898 68 68 Ext. 1508

De: Helda Maria Ayala Moreno
Enviado el: martes, 25 de marzo de 2025 3:50 p. m.
Para: YINA NARANJO <contabilidad1utryj2022@gmail.com>
CC: OPERACIONES 1 UT R&J 2022 <operaciones1utryj2022@gmail.com>; Coordinador Área Administrativa - Valle del Cauca - Cali <caadesajvalle@Cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RE: Prefactura Rama Judicial Valle - Feb - UT R&J 2022

Buenas tardes,

En atención al correo precedente, me permito informar que la prefactura se debe remitir finalizado el mes de ejecución, esto es para el primer corte de Febrero 25 a Marzo 24 de 2025.

No obstante lo anterior, me permito relacionar la documentación que debe ser aportada para realizar la correspondiente revisión de la ejecución:

1. Relación del personal que prestó sus servicios del 25 de febrero al 24 de marzo de 2025.
2. Desprendibles de nómina de los días laborados de febrero de 2025.
3. Soporte de las transferencias bancarias del pago de nómina de los días de febrero de 2025.
4. Desprendibles de liquidación de personal a que hubiere lugar con el soporte de la transferencia bancaria dentro del periodo comprendido entre el 25 de febrero y 24 de marzo de 2025.
5. Planilla de pago de la seguridad social efectuado en el mes de marzo de 2025.

6. Soporte de entrega de los insumos, elementos y maquinaria para el periodo de febrero 25 a marzo 24 de 2025.

Igualmente y conforme lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios, hace falta que entreguen la siguiente documentación:

7.42. Entregar a la entidad compradora las fichas técnicas de los bienes suministrados en caso tal que la entidad lo requiera.	**ENTREGAR LA LOS PRODU**
7.44. Entregar a la Entidad Compradora cuando se inicie la ejecución de la Orden de Compra, si esta lo requiere, la siguiente información del personal que prestará los servicios de aseo y cafetería, mantenimiento, y Servicio Especial: (i) hojas de vida; (ii) afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y ARL; y (iii) certificados de formación y acreditación de acuerdo con el Anexo 3 del pliego de condiciones.	**ENTREGAR TOD**
7.74. Implementar para cada orden de compra en cada Entidad Compradora un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro del plazo de inicio de la prestación del servicio, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos: . Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio. . Protocolo para la disponibilidad final de los residuos peligrosos (El proveedor solo cumplirá con esta obligación cuando la entidad no contemple dentro de su Plan de Gestión Ambiental un protocolo para la gestión de residuos peligrosos). . Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento.	**APORTARO AMBIENTAL D**
7.81. El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores y conforme al clima donde se presta el servicio, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurando que su presentación personal sea la adecuada.	**REMITIR LOS FO A CA**
7.82. El proveesor deberá suministrar al personal los elementos de protección personal de conformidad con la normatividad legal vigente de acuerdo con la actividad que cumpla y garantizar que su personal cuente y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.	**REMITIR LOS CA**
7.85. Diligenciar y obtener los permisos de trabajo que sean requeridos en los diferentes departamentos y municipios para que el personal pueda llevar a cabo las actividades necesarias para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	**REMITIR LOS**
7.86. Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicio Especial asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado, así como las alusivas a la seguridad y salud en el trabajo.	**REMITIR C**
7.95. Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes para la ejecución de sus labores dando cumplimiento a la normatividad legal aplicable en la materia.	**REMITIR LA**

7.97. Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones para su funcionamiento de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.	**REMITIR LA REL CON N**
7.103. Reemplazar el personal que presta el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 2 del pliego de condiciones.	**REMITIR LA DISPUES**
7.114. Garantizar que el transporte de sustancias químicas cuenta con plan de contigencia y plan de emergencias. Lo anterior para el proveedor de transporte de las sustancias, en el marco del cumplimiento del Decreto 1609 de 2003 o aquella que lo derogue, modifique o sustituya.	**PLAN DE CON PARA EL TRA**
7.116. Garantizar que las sustancias químicas a utilizar durante la ejecución del contrato para procesos tales como, limpieza, jardinería, mantenimiento locativo o cualquier otro procedimiento, contarán con las fichas u hojas de datos de seguridad de los productos químicos utilizados. Dichas hojas deberán mantenerse actualizadas en idioma español y en lugar de fácil acceso y a la vista del personal que se encarga de la manipulación de las sustancias químicas. Lo anterior, en el marco de lo estipulado en el Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 de 2021, la normatividad relacionada con el Sistema Globalmente Armonizado o aquella que lo derogue, modifique o sustituya.	**FICHAS U HO PRODUCTOS QU ACTUALIZADS SEPARADA**
7.121. Una vez adjudicada la Orden de Compra, la Entidad Compradora determinará junto con el proveedor los lineamientos para dar estricto cumplimiento a la vinculación de población en probreza extrema o desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación o sujetos de especial protección constitucional. El proveedor deberá contar en la ejecución de la orden de compra con el porcentaje definido en el evento de cotización de conformidad con lo establecido en el articulo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015. Es de anotar que, la participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones por parte de la Entidad Conpradora.	**REMITIR**

Finalmente se informa, que una vez se reciba toda la documentación requerida, se procederá a revisar la correspondiente prefactura para informar el valor real a facturar.

Gracias.

Atentamente,

HELDA MARIA AYALA MORENO

Técnico Administrativo

Tel. 602 898 68 68 Ext. 1508

De: YINA NARANJO <contabilidad1utryj2022@gmail.com>
Enviado el: lunes, 10 de marzo de 2025 9:01 a. m.
Para: OPERACIONES 1 UT R&J 2022 <operaciones1utryj2022@gmail.com>; Helda Maria Ayala Moreno <hayalam@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Prefactura Rama Judicial Valle - Feb - UT R&J 2022

No suele recibir correo electrónico de contabilidad1utryj2022@gmail.com. Por qué es esto importante

Cordial saludo.

Adjunto prefactura servicio mes febrero, para su revisión y aprobación. Agradezco que su respuesta por favor sea generada dentro de este mismo correo enviado, para mantener la trazabilidad del proceso.

Muchas gracias por su atención y colaboración.

Atentamente,

Yina Naranjo Soto

Coordinadora Facturación UT R&J 2022

Helda Maria Ayala Moreno

De: YINA NARANJO <contabilidad1utryj2022@gmail.com>
Enviado el: miércoles, 23 de abril de 2025 9:45 a. m.
Para: Helda Maria Ayala Moreno; OPERACIONES 1 UT R&J 2022
Asunto: Prefactura Rama Judicial Valle - Feb-Mzo - UT R&J 2022
Datos adjuntos: Prefactura Dsaj Valle r4.xlsx

No suele recibir correo electrónico de contabilidad1utryj2022@gmail.com. Por qué es esto importante

Cordial saludo.
Adjunto prefactura servicio período del 25Feb a 24Mzo, para su revisión y aprobación.
Agradezco que su respuesta por favor sea generada dentro de este mismo correo enviado, para mantener la trazabilidad del proceso.
Muchas gracias por su atención y colaboración.

Atentamente,

Yina Naranjo Soto
Coordinadora Facturación UT R&J 2022

Helda Maria Ayala Moreno

De: YINA NARANJO <contabilidad1utryj2022@gmail.com>
Enviado el: lunes, 10 de marzo de 2025 9:01 a. m.
Para: OPERACIONES 1 UT R&J 2022; Helda Maria Ayala Moreno
Asunto: Prefactura Rama Judicial Valle - Feb - UT R&J 2022
Datos adjuntos: Prefactura Dsaj Valle r4.xlsx

No suele recibir correo electrónico de contabilidad1utryj2022@gmail.com. Por qué es esto importante

Cordial saludo.
Adjunto prefactura servicio mes febrero, para su revisión y aprobación. Agradezco que su respuesta por favor sea generada dentro de este mismo correo enviado, para mantener la trazabilidad del proceso.
Muchas gracias por su atención y colaboración.

Atentamente,

Yina Naranjo Soto
Coordinadora Facturación UT R&J 2022

ACTA DE ENTREGA

FECHA DE ENVÍO	01/mar/2025
FECHA DE REINTEGRO	
REMISIÓN	REM - 000181
ORDEN DE COMPRA	
CLIENTE	ADMINISTRACION JUDICIAL SECCIONAL CALI
SEDE	REGION 05 — SEDE 1 CARTAGO Palacio de justicia Cll 11 # 5 - 67 y Archivo Cra 6 # 11 - 28

CANTIDAD	PLACA MAQUINA	PRODUCTO	OBSERVACIONES
1	0476	ESCALERA 3	Minimo dos pasos.
1	0000	MANGUERA 1	Elaborada en PVC, con acoples.
1	0000	MANGUERAS 3	Elaborada en PVC , con sus acoples.
1	0391	LAVABRILLADORA DE PISOS 1	Accesorio minimo porta pads cepillo suave y duro.
1	0470	HIDROLAVADORA	Con accesorios completos.
1	0466	ASPIRADORA	Con accesorios completos.

Estimado cliente, con el propósito de que se cumpla a cabalidad la ejecución de la orden de compra, la empresa le hace entrega de los Activos fijos que detallan en este documento.
Le recuerdo que será el responsable del cuidado y buen uso de los bienes e insumos que se entregan. Así también, le informo que, si hay algún cambio o traslados de dichos elementos, deberá comunicar inmediatamente al encargado del control y gestión de los elementos relacionados.

POR FAVOR FIRME Y RE-ENVIE A SU EMISOR

CRISTIAN MANCERA
LOGISTICA

VTO BUENO

HENRY SALAZAR A
CLIENTE/ SUPERVISOR 16222071

ACTA DE ENTREGA

FECHA DE ENVÍO		01/mar/2025
FECHA DE REINTEGRO		
REMISIÓN		REM - 000180
ORDEN DE COMPRA		
CLIENTE	ADMINISTRACION JUDICIAL SECCIONAL CALI	
SEDE	REGION 05	SEDE 14 SEVILLA Carrera 47 con Calle 49 Esquina Parque Uribe

CANTIDAD	PLACA MAQUINA	PRODUCTO	OBSERVACIONES
1	0472	ESCALERA 3	Minimo dos pasos.
1	0000	MANGUERA 1	Elaborada en PVC, con acoples.
1	0000	MANGUERAS 3	Elaborada en PVC , con sus acoples.
1	0349	LAVABRILLADORA DE PISOS 1	Accesorio minimo porta pads cepillo suave y duro.
1	0439	HIDROLAVADORA	Con accesorios completos.
1	0467	ASPIRADORA	Con accesorios completos.

Estimado cliente, con el propósito de que se cumpla a cabalidad la ejecución de la orden de compra, la empresa le hace entrega de los Activos fijos que detallan en este documento.

Le recuerdo que será el responsable del cuidado y buen uso de los bienes e insumos que se entregan. Así también, le informo que, si hay algún cambio o traslados de dichos elementos, deberá comunicar inmediatamente al encargado del control y gestión de los elementos relacionados.

POR FAVOR FIRME Y RE-ENVIE A SU EMISOR

CRISTIAN MANCERA

LOGISTICA

VTO BUENO

1113307798

CLIENTE/ SUPERVISOR

CamScanner

Powered by CamScanner

Comprobante de Nómina

UNION TEMPORAL RyJ 2022
Nit 901677477

Periodo de Pago: **2025/02/01 - 2025/02/28**
Comprobante Número:**39001**

Nombre: **HENRY SALAZAR ALZATE**
Identificación: **16222071**
Cargo: **Operario de aseo y cafetería TC**
Salario básico: **$1,423,500.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo	6.00	$ 284,700.00	Fondo de salud	0	$ 11,388.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	6.00	$ 40,000.00	Fondo de pensión	0	$ 11,388.00
Total Ingresos		**$ 324,700.00**	**Total Deducciones**		**$ 22,776.00**

NETO A PAGAR	**$ 301,924.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina

UNION TEMPORAL RyJ 2022
Nit 901677477

Periodo de Pago: **2025/02/01 - 2025/02/28**
Comprobante Número:**39002**

Nombre: **VALENTINA ESCOBAR RODAS**
Identificación: **1112791289**
Cargo: **Operario de aseo y cafetería TC**
Salario básico: **$1,423,500.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo	6.00	$ 284,700.00	Fondo de salud	0	$ 11,388.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	6.00	$ 40,000.00	Fondo de pensión	0	$ 11,388.00
Total Ingresos		**$ 324,700.00**	**Total Deducciones**		**$ 22,776.00**

NETO A PAGAR	**$ 301,924.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina

UNION TEMPORAL RyJ 2022
Nit 901677477

Periodo de Pago: **2025/02/01 - 2025/02/28**
Comprobante Número:**39003**

Nombre: **MARLENI BETANCOURTH VALENCIA**
Identificación: **29136868**
Cargo: **Operario de aseo y cafetería TC**
Salario básico: **$711,750.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo	6.00	$ 142,350.00	Fondo de salud	0	$ 11,388.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	6.00	$ 40,000.00	Fondo de pensión	0	$ 11,388.00
Total Ingresos		**$ 182,350.00**	**Total Deducciones**		**$ 22,776.00**

NETO A PAGAR	**$ 159,574.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina

UNION TEMPORAL RyJ 2022
Nit 901677477

Periodo de Pago: **2025/02/01 - 2025/02/28**
Comprobante Número:**39004**

Nombre: **YESICA ALEXANDRA AGUDELO MORENO**
Identificación: **1006360874**
Cargo: **Operario de aseo y cafetería TC**
Salario básico: **$711,750.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo	6.00	$ 142,350.00	Fondo de salud	0	$ 11,388.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	6.00	$ 40,000.00	Fondo de pensión	0	$ 11,388.00
Total Ingresos		**$ 182,350.00**	**Total Deducciones**		**$ 22,776.00**

NETO A PAGAR	**$ 159,574.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina

UNION TEMPORAL RyJ 2022
Nit 901677477

Periodo de Pago: **2025/02/01 - 2025/02/28**
Comprobante Número:**39005**

Nombre: **MARTHA CECILIA MATINEZ CASTAÑEDA**
Identificación: **29622932**
Cargo: **Operario de aseo y cafetería TC**
Salario básico: **$711,750.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo	6.00	$ 142,350.00	Fondo de salud	0	$ 11,388.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	6.00	$ 40,000.00	Fondo de pensión	0	$ 11,388.00
Total Ingresos		**$ 182,350.00**	**Total Deducciones**		**$ 22,776.00**

NETO A PAGAR	**$ 159,574.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina

UNION TEMPORAL RyJ 2022
Nit 901677477

Periodo de Pago: **2025/02/01 - 2025/02/28**
Comprobante Número:**39006**

Nombre: **ANDRES FRANCO LLANOS**
Identificación: **1115086479**
Cargo: **Operario de aseo y cafetería TC**
Salario básico: **$1,423,500.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo	6.00	$ 284,700.00	Fondo de salud	0	$ 11,388.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	6.00	$ 40,000.00	Fondo de pensión	0	$ 11,388.00
Total Ingresos		**$ 324,700.00**	**Total Deducciones**		**$ 22,776.00**

NETO A PAGAR	**$ 301,924.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina

UNION TEMPORAL RyJ 2022
Nit 901677477

Periodo de Pago: **2025/02/01 - 2025/02/28**
Comprobante Número:**39007**

Nombre: **GLORIA PATRICIA VILLEGAS OCAMPO**
Identificación: **66870429**
Cargo: **Operario de aseo y cafetería TC**
Salario básico: **$1,423,500.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo	6.00	$ 284,700.00	Fondo de salud	0	$ 11,388.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	6.00	$ 40,000.00	Fondo de pensión	0	$ 11,388.00
Total Ingresos		**$ 324,700.00**	**Total Deducciones**		**$ 22,776.00**

NETO A PAGAR	**$ 301,924.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina

UNION TEMPORAL RyJ 2022
Nit 901677477

Periodo de Pago: **2025/02/01 - 2025/02/28**
Comprobante Número:**39008**

Nombre: **SANDRA PATRICIA RINCON RUIZ**
Identificación: **66679663**
Cargo: **Operario de aseo y cafetería TC**
Salario básico: **$711,750.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo	6.00	$ 142,350.00	Fondo de salud	0	$ 11,388.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	6.00	$ 40,000.00	Fondo de pensión	0	$ 11,388.00
Total Ingresos		**$ 182,350.00**	**Total Deducciones**		**$ 22,776.00**

NETO A PAGAR	**$ 159,574.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina

UNION TEMPORAL RyJ 2022
Nit 901677477

Periodo de Pago: **2025/02/01 - 2025/02/28**
Comprobante Número:**39009**

Nombre: **MALKA IRINA JARAMILLO POVEDA**
Identificación: **29774885**
Cargo: **Operario de aseo y cafetería TC**
Salario básico: **$711,750.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo	6.00	$ 142,350.00	Fondo de salud	0	$ 11,388.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	6.00	$ 40,000.00	Fondo de pensión	0	$ 11,388.00
Total Ingresos		**$ 182,350.00**	**Total Deducciones**		**$ 22,776.00**

NETO A PAGAR	**$ 159,574.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina

UNION TEMPORAL RyJ 2022
Nit 901677477

Periodo de Pago: **2025/02/01 - 2025/02/28**
Comprobante Número:**39010**

Nombre: **VALENTINA MENESES MEJIA**
Identificación: **1115423415**
Cargo: **Operario de aseo y cafetería TC**
Salario básico: **$711,750.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo	6.00	$ 142,350.00	Fondo de salud	0	$ 11,388.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	6.00	$ 40,000.00	Fondo de pensión	0	$ 11,388.00
Total Ingresos		**$ 182,350.00**	**Total Deducciones**		**$ 22,776.00**

NETO A PAGAR	**$ 159,574.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina

UNION TEMPORAL RyJ 2022
Nit 901677477

Periodo de Pago: **2025/02/01 - 2025/02/28**
Comprobante Número:**39011**

Nombre: **SANDRA MILENA ARCILA VILLA**
Identificación: **29831818**
Cargo: **Operario de aseo y cafetería TC**
Salario básico: **$1,423,500.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo	6.00	$ 284,700.00	Fondo de salud	0	$ 11,388.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	6.00	$ 40,000.00	Fondo de pensión	0	$ 11,388.00
Total Ingresos		**$ 324,700.00**	**Total Deducciones**		**$ 22,776.00**

NETO A PAGAR	**$ 301,924.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina

UNION TEMPORAL RyJ 2022
Nit 901677477

Periodo de Pago: **2025/02/01 - 2025/02/28**
Comprobante Número:**39012**

Nombre: **BEATRIZ ELENA CORTES CASTELLANOS**
Identificación: **66962447**
Cargo: **Operario de aseo y cafetería TC**
Salario básico: **$711,750.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo	6.00	$ 142,350.00	Fondo de salud	0	$ 11,388.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	6.00	$ 40,000.00	Fondo de pensión	0	$ 11,388.00
Total Ingresos		**$ 182,350.00**	**Total Deducciones**		**$ 22,776.00**

NETO A PAGAR	**$ 159,574.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina

UNION TEMPORAL RyJ 2022
Nit 901677477

Periodo de Pago: **2025/02/01 - 2025/02/28**
Comprobante Número:**39013**

Nombre: **DEIBI YOANA CASTILLO CARDENAS**
Identificación: **29188409**
Cargo: **Operario de aseo y cafetería TC**
Salario básico: **$711,750.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo	6.00	$ 142,350.00	Fondo de salud	0	$ 11,388.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	6.00	$ 40,000.00	Fondo de pensión	0	$ 11,388.00
Total Ingresos		**$ 182,350.00**	**Total Deducciones**		**$ 22,776.00**

NETO A PAGAR	**$ 159,574.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina

UNION TEMPORAL RyJ 2022
Nit 901677477

Periodo de Pago: **2025/02/01 - 2025/02/28**
Comprobante Número:**39014**

Nombre: **LAURA MANUELA ECHEVERRI SERNA**
Identificación: **1006320387**
Cargo: **Operario de aseo y cafetería TC**
Salario básico: **$1,423,500.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo	6.00	$ 284,700.00	Fondo de salud	0	$ 11,388.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	6.00	$ 40,000.00	Fondo de pensión	0	$ 11,388.00
Total Ingresos		**$ 324,700.00**	**Total Deducciones**		**$ 22,776.00**

NETO A PAGAR	**$ 301,924.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina

UNION TEMPORAL RyJ 2022
Nit 901677477

Periodo de Pago: **2025/02/01 - 2025/02/28**
Comprobante Número:**39015**

Nombre: **MAYRA ALEJANDRA RODRIGUEZ CASTRO**
Identificación: **1006292499**
Cargo: **Operario de aseo y cafetería TC**
Salario básico: **$1,423,500.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo	6.00	$ 284,700.00	Fondo de salud	0	$ 11,388.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	6.00	$ 40,000.00	Fondo de pensión	0	$ 11,388.00
Total Ingresos		**$ 324,700.00**	**Total Deducciones**		**$ 22,776.00**

NETO A PAGAR	**$ 301,924.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina

UNION TEMPORAL RyJ 2022
Nit 901677477

Periodo de Pago: **2025/02/01 - 2025/02/28**
Comprobante Número:**39016**

Nombre: **YENNY LORENA MURILLO**
Identificación: **1006319884**
Cargo: **Operario de aseo y cafetería TC**
Salario básico: **$711,750.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo	6.00	$ 142,350.00	Fondo de salud	0	$ 11,388.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	6.00	$ 40,000.00	Fondo de pensión	0	$ 11,388.00
Total Ingresos		**$ 182,350.00**	**Total Deducciones**		**$ 22,776.00**

NETO A PAGAR	**$ 159,574.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina

UNION TEMPORAL RyJ 2022
Nit 901677477

Periodo de Pago: **2025/02/01 - 2025/02/28**
Comprobante Número:**39017**

Nombre: **BETTY CORRALES MENA**
Identificación: **66719684**
Cargo: **Operario de aseo y cafetería TC**
Salario básico: **$711,750.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo	6.00	$ 142,350.00	Fondo de salud	0	$ 11,388.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	6.00	$ 40,000.00	Fondo de pensión	0	$ 11,388.00
Total Ingresos		**$ 182,350.00**	**Total Deducciones**		**$ 22,776.00**

NETO A PAGAR	**$ 159,574.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina

UNION TEMPORAL RyJ 2022
Nit 901677477

Periodo de Pago: **2025/02/01 - 2025/02/28**
Comprobante Número:**39018**

Nombre: **PAULA ANDREA RODRIGUEZ RAMIREZ**
Identificación: **66803014**
Cargo: **Operario de aseo y cafetería TC**
Salario básico: **$711,750.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo	5.00	$ 118,625.00	Fondo de salud	0	$ 9,490.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	5.00	$ 33,333.00	Fondo de pensión	0	$ 9,490.00
Total Ingresos		**$ 151,958.00**	**Total Deducciones**		**$ 18,980.00**

NETO A PAGAR	**$ 132,978.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina

UNION TEMPORAL RyJ 2022
Nit 901677477

Periodo de Pago: **2025/02/01 - 2025/02/28**
Comprobante Número:**39019**

Nombre: **SARAY LORENA CASTILLO RAMIREZ**
Identificación: **29465165**
Cargo: **Operario de aseo y cafetería TC**
Salario básico: **$711,750.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo	6.00	$ 142,350.00	Fondo de salud	0	$ 11,388.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	6.00	$ 40,000.00	Fondo de pensión	0	$ 11,388.00
Total Ingresos		**$ 182,350.00**	**Total Deducciones**		**$ 22,776.00**

NETO A PAGAR	**$ 159,574.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina

UNION TEMPORAL RyJ 2022
Nit 901677477

Periodo de Pago: **2025/02/01 - 2025/02/28**
Comprobante Número:**39020**

Nombre: **DIANA LORENA DUQUE TUBERQUIA**
Identificación: **1004794748**
Cargo: **Operario de aseo y cafetería TC**
Salario básico: **$711,750.00**

INGRESOS			**DEDUCCIONES**		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo	6.00	$ 142,350.00	Fondo de salud	0	$ 11,388.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	6.00	$ 40,000.00	Fondo de pensión	0	$ 11,388.00
Total Ingresos		**$ 182,350.00**	**Total Deducciones**		**$ 22,776.00**

NETO A PAGAR	**$ 159,574.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina

UNION TEMPORAL RyJ 2022
Nit 901677477

Periodo de Pago: **2025/02/01 - 2025/02/28**
Comprobante Número:**39021**

Nombre: **BIBIANA RODRIGUEZ MONTOYA**
Identificación: **1116723060**
Cargo: **Operario de aseo y cafetería TC**
Salario básico: **$711,750.00**

INGRESOS			**DEDUCCIONES**		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo	5.00	$ 118,625.00	Fondo de salud	0	$ 9,490.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	5.00	$ 33,333.00	Fondo de pensión	0	$ 9,490.00
Total Ingresos		**$ 151,958.00**	**Total Deducciones**		**$ 18,980.00**

NETO A PAGAR	**$ 132,978.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Transacción
Fecha: 06/03/2025 12:51:47

Descripción de la Transacción :
Empresa: UNION TEMPORAL R&J 2022
Usuario: **TATIANA JULIETH CHACON QUINTERO**
Origen de los fondos :
Tipo de producto: CUENTA DE AHORROS
Número de producto: **********1361

Destino de los fondos :
Transacción: Pago de Nóminas
Monto: $ 4.294.312,00
Descripción: Pago de Nóminas

Fecha: 05/03/2025
Hora: 10:39:33

Número de documento: 64648036

Banco	Tipo Destino	Número Destino	Titular	Valor	Estado	Motivo
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	******328500		$ 159.574,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	******978900		$ 301.924,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	******779600		$ 301.924,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	******477400		$ 301.924,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	******882400		$ 159.574,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	******802800		$ 132.978,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	******880400		$ 301.924,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	******351600	NOM DSAJ VALLE FEBRERO	$ 159.574,00	Pago Rechazado	NIT ERRADO|0365
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	******020800		$ 159.574,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	******058500		$ 159.574,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	******965500		$ 159.574,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	******791100		$ 159.574,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	******756500		$ 159.574,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	******135400		$ 301.924,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	******693900		$ 159.574,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	******962000		$ 132.978,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	******422700		$ 301.924,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	******845100		$ 159.574,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	******404400		$ 159.574,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	********998200		$ 301.924,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	********019800		$ 159.574,00	Pago Exitoso	

	ENTREGA DE DOTACION Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	FT-SST-021 Versión 001 Fecha Emisión 15/01/2024

UNION TEMPORAL R Y J 2023

Nombre del Trabajador	C.C.	Fecha de Entrega	Tipo Casco	Calzado Antideslizante	Ventilador Respirador	Mascarilla Desechable	Guantes de Nitrilo			Gafas Pola	Tapones Auditivos	Overol Dotacional	Calzado Dotacional	Guantes Antideslizantes	Overol Impermeable	Casco Tipo I	Protección Auditiva Copa Incorporable	Arnés de Cuerpo Entero	Botas	FIRMA DEL OPERARIO
			CANT	CANT	CANT	CANT	CANT	A	D	CANT	CANT	CANT	CANT	CANT	CANT	CANT	CANT	CANT	CANT	
Bibiana	1116723060	4:03-23	1	1	—	7	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	Bibiana Rodriguez

*Declaro a través de mi firma haber recibido capacitación en el uso, cuidado y mantenimiento de los E.P.P. que recibí
*Me comprometo a mantenerlos limpios e informar cuando estén en mal estado para su cambio
*Si en cualquier circunstancia deteriora por mal uso, daño no cubierto por el uso normal o perdido, es responsabilidad del trabajador
* De acuerdo a lo estipulado en el Código Sustantivo del Trabajo, Artículo 56, es obligación de los empleadores brindar protección y seguridad a sus trabajadores

	ENTREGA DE DOTACION Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	FT-SST-021 Versión: 001 Fecha Emisión: 15/6/2021

UNION TEMPORAL R Y J 2022

Nombre del Trabajador	C.C.	Fecha de Entrega	Bata antifluido	Calzado Antideslizante	Uniformes Industriales	Protección de Seguridad	Guantes de Vaqueta			Casco de Polo	Protector Auditivo	Gafas de Seguridad	Overol Dacron o Algodón	Protección Facial y/o Visual Contra Salpicaduras	Guantes de Caucho Polivinilo	CASCO I	Protección Visual Contra Impactos	ACTA DE ENTREGA	Peto	FIRMA DEL OPERARIO
			CANT	CANT	CANT	CANT	CANT	A	B	CANT	CANT	CANT	CANT	CANT	CANT	CANT	CANT	CANT	CANT	
Paula Rodriguez	668304	05-03-22	1	1	—	1	6	2	2	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	Paula Rodriguez

*Declaro a través de mi firma haber recibido capacitación en el uso, cuidado y mantenimiento de los E.P.P. que recibí
*Me comprometo a mantenerlos limpios e informar cuando estén en mal estado para su cambio
*Si se evidencia deterioro por mal uso, daño no causado por el uso normal o pérdida, su reposición es responsabilidad del trabajador
* De acuerdo a lo estipulado en el Código Sustantivo del Trabajo. Artículo 60, es obligación de los empleadores brindar protección y seguridad a sus trabajadores

NOTA: ENVIAR ESTE FORMATO EL DIA ANTES POSIBLE AL SIGUIENTE WHATSAPP 3138462576 LOGISTICA

Powered by CamScanner

	ENTREGA DE DOTACION Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	FT-SST-024 Versión 001 Fecha Emisión: 15/01/2024

UNION TEMPORAL R Y J 2022

Nombre del Trabajador	C.C.	Fecha de Entrega	Traje antifluido	Calzado Antideslizante	Tapabocas Industrial	Elementos de Seguridad	Guantes de Vaqueta				Casco de Pita	Pantalon Jean	Dota Fuerza de Acero	Gafas de Cocido color Alta	Protección Auditiva Copa/Reusable	Guantes de Carnaza Poliestireno	CARNE T	Protección Visual Gafas Transparente	ACTA DE ENTREGA	Peto	FIRMA DEL OPERARIO
			CANT	CANT	CANT	CANT	CANT	T			CANT	CANT	CANT	CANT	CANT	CANT	CANT	CANT	CANT	CANT	
Marleni Betancourth V.	29136868	04-03-2025	1	1			5														

*Declaro a través de mi firma haber recibido capacitación en el uso, cuidado y mantenimiento de los E.P.P. que recibí
*Me comprometo a mantenerlos limpios e informar cuando estén en mal estado para su cambio
*Si se evidencia deterioro por mal uso, daño no causado por el uso normal o pérdida, su reposición es responsabilidad del trabajador
* De acuerdo a lo estipulado en el Código Sustantivo del Trabajo. Artículo 56, es obligación de los empleadores brindar protección y seguridad a sus trabajadores

NOTA: Cuenta tiempo de un día (1) día hábil no existe ninguna reclamación, dentro. Igualmente se entiende aceptado el recibido de los elementos de esta acta de entrega

NOTA: ENVIAR ESTE FORMATO LO ANTES POSIBLE AL SIGUIENTE WHATSAPP: 3138462676 LOGISTICA

Marleni Betancourth Valencia
29136868

	ENTREGA DE DOTACION Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	FT-SST-024 Version: 001 Fecha Emisión:15/01/2024

UNION TEMPORAL R Y J 2022

CONTRATO- SEDE: DSAJ VALLE OC:141490 EDGAR	FIRMA DEL SUPERVISOR/COORDINADOR RESPONSABLE:

Nombre del Trabajador	C.C.	Fecha de Entrega	Traje antifluido	Calzado Antideslizante	Tapabocas Industrial	Monogafas de Seguridad	Guantes de Limpieza				Camiseta Polo	Pantalon Jeans	Bota Puntera de Acero	Bota de Caucho caña Alta	Proteccion Auditiva-Orejera/insercción	Guante de Carnaza/ Poliuretano	CARNET	Protacción Visual-Careta Transparente	ACTA DE ENTREGA	Peto	FIRMA DEL OPERARIO
			CANT	CANT	CANT	CANT	CANT	A	N	R	CANT	CANT	CANT	CANT	CANT	CANT	CANT	CANT	CANT	CANT	
HENRY SALAZAR ALZATE	16222071		0	0	0	1	6	2	2	2	1	1	1	0	0	2	1	0	0	0	
VALENTINA ESCOBAR RODAS	1112791289		1	1	0	1	6	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
MARLENI BETANCOURTH VALENCIA	29136868		1	1	0	1	6	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
YESICA ALEXANDRA AGUDELO MORENO	1006360874	04 Mar 20	1	1	0	1	6	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Yesica Agudelo
MARTHA CECILIA MATINEZ CASTAÑEDA	29622932		1	1	0	1	6	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
ANDRES FRANCO LLANOS	1115086479		0	0	0	1	6	2	2	2	1	1	1	0	0	2	1	0	0	0	
GLORIA PATRICIA VILLEGAS OCAMPO	66870429		1	1	0	1	6	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
SANDRA PATRICIA RINCON RUIZ	66679663		1	1	0	1	6	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
MALKA IRINA JARAMILLO POVEDA	29774885		1	1	0	1	6	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
VALENTINA MENESES MEJIA	1115423415		1	1	0	1	6	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
SANDRA MILENA ARCILA VILLA	29831818		1	1	0	1	6	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
BEATRIZ ELENA CORTES CASTELLANOS	66962447		1	1	0	1	6	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
DEIBI YOANA CASTILLO CARDENAS	29188409		1	1	0	1	6	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
LAURA MANUELA ECHEVERRI SERNA	1006320387		1	1	0	1	6	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
YENNY LORENA MURILLO	1006319884		1	1	0	1	6	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
BETTY CORRALES MENA	66719684		1	1	0	1	6	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
PAULA ANDREA RODRIGUEZ RAMIREZ	66803014		1	1	0	1	6	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
SARAY LORENA CASTILLO RAMIREZ	29465165		1	1	0	1	6	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
WINDY CARINA MOSQUERA	1077198767		1	1	0	1	6	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
BIBIANA RODRIGUEZ MONTOYA	1116723060		1	1	0	1	6	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
PAULA ANDREA GALEANO YUSTY	1005021218		1	1	0	1	6	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
YULIANA ANDREA GIRALDO CASTRO	1112790425		1	1	0	1	6	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

*Declaro a traves de mi firma haber recibido capacitación en el uso, cuidado y mantenimiento de los E.P.P. que recibi

*Me comprometo a mantenerlos limpios e informar cuando estén en mal estado para su cambio

*Si se evidencia deterioropor mal uso, daño no causado por el uso normal o 'perdida, su reposición es responsabilidad del trabajador

* De acuerdo a lo estipulado en el Código Ssutantivo del Tabajo. Articulo 56, es obligación de los empleadores brindar protección y seguridad a sus trabajadores

NOTA : Si en el termino de un dia (1) dia habil no existe ninguna reclamacion, damos por entendio y aceptado el recibido de la dotacion de esta acta de entrega

NOTA : ENVIAR ESTE FORMATO LO ANTES POSIBLE AL SIGUIENTE WHATSAPP : 3138462576 LOGISTICA

	ENTREGA DE DOTACION Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	FT-GST-021 Versión 01 Fecha Emisión 05/12/2021

UNION TEMPORAL R Y J 2022

Nombre del Trabajador	C.C	Fecha de Entrega	Casco	Gafas Antiparticulas	Tapabocas	Protector Auditivo	Overol				Botas Caucho	Botas Dieléctricas	Guantes Nitrilo	Guantes Vaqueta	Guantes Dieléctricos	Chaleco	Impermeable Capa Impermeable	Botiquín	Extintor	Otros	FIRMA DEL OPERARIO
			CANT	CANT	CANT	CANT	CANT	T			CANT	CANT	CANT	CANT	CANT	CANT	CANT	CANT	CANT	CANT	
Betty Cervantes	66719684	5-03-2025	1	1	--	1	0	2	2	2	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	Betty Cervantes
martha martinez	29622932		1	1	—	1	6	2	2	2	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	martha M

Nota: No fueron entregados los elementos de EPP para operario.

Bolivar Valle

Powered by CamScanner

	ENTREGA DE DOTACION Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	FT-SST-021 Version 001 Fecha Emisión 15/01/2021

UNION TEMPORAL R Y J 2022

Nombre del Trabajador	C.C.	Fecha de Entrega	Bota antideslizante	Casco Antiimpacto	Tapabocas con Filtro	Gafas de Seguridad	Overoles de Dotación				Camisa Polo	Pantalon Jean	Bota Pantalon en Jean	Guantes Cuero con Malla	Protector auditivo tipo copa	Protector auditivo tipo Incrustación	CAPOTA	Protector contra el Sol Cuello Antideslizante	ACTA DE ENTREGA	Otro	FIRMA DEL OPERARIO
			CANT	CANT	CANT	CANT	CANT				CANT	CANT	CANT	CANT	CANT	CANT	CANT	CANT	CANT	CANT	
Delbi yoana Castillo	29188409	5 marzo 2025	1	1	—	1	6	2	2	2	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	yoana castillo

	ENTREGA DE DOTACION Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	FT-SST-024 Versión 001 Fecha Emisión 15/01/2024

UNION TEMPORAL R Y J 2022

Nombre del Trabajador	C.C.	Fecha de Entrega	Traje antifluido	Guantes Antideslizante	Tapabocas Industrial	Monogafas de Seguridad	Guantes de Vaqueta				Camisa de Polo	Pantalon Jeans	Bota Punta de Acero	Botas de Caucho color Rojo	Protector Auditivo Copa para Casco	Gafas de Seguridad Transparente	CASCO 1	Protector Visual Gafas Transparente	ACTAS ENTREGA	Pitos	FIRMA DEL OPERARIO
			CANT	CANT	CANT	CANT	CANT	A	U	R	CANT	CANT	CANT	CANT	CANT	CANT	CANT	CANT	CANT	CANT	
Sandra P. Rincon	66.679.663	5/Marzo/25	1	1		1		2	2	2									1		Sandra P. Rincon

*Declaro a través de mi firma haber recibido capacitación en el uso, cuidado y mantenimiento de los E.P.P. que recibí
*Me comprometo a mantenerlos limpios e informar cuando estén en mal estado para su cambio
*Si se evidencia deterioro por mal uso, daño no causado por el uso normal o pérdida, su reposición es responsabilidad del trabajador
* De acuerdo a lo estipulado en el Código Sustantivo del Trabajo. Artículo 80, es obligación de los empleadores brindar protección y seguridad a sus trabajadores

NO ALTERAR ESTE FORMATO O LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN EL MISMO

Powered by CamScanner

	ENTREGA DE DOTACION Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	FT-SST-024 Versión: 001 Fecha Emisión: 15/01/2024

UNION TEMPORAL R Y J 2022

Nombre del Trabajador	C.C.	Fecha de Entrega	Traje antifluido	Calzado Antideslizante	Tapabocas Industrial	Elementos de Seguridad	Guantes de nitrilo				Camisa de Polo	Pantalon Jean	Bota Punta en Acero	Bota de Caucho color Alto	Protección Auditiva Copa/Diadema con	Guante de Carnaza Reforzado	CASCO I	Protección Visual Gafas Transparente	MEDIA DE ENFRIA	Peto	FIRMA DEL OPERARIO
			CANT	CANT	CANT	CANT	CANT	A	B	C	CANT	CANT	CANT	CANT	CANT	CANT	CANT	CANT	CANT	CANT	
Laura Moncada E	1006320387	05-03-2025	1	1	-	1	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	Laura M. E.

*Declaro a través de mi firma haber recibido capacitación en el uso, cuidado y mantenimiento de los E.P.P. que recibí
*Me comprometo a mantenerlos limpios e informar cuando estén en mal estado para su cambio
*Si se evidencia deterioro por mal uso, daño no causado por el uso normal o pérdida, su reposición es responsabilidad del trabajador
* De acuerdo a lo estipulado en el Código Sustantivo del Trabajo, Artículo 68, es obligación de los empleadores brindar protección y seguridad a sus trabajadores

NOTA: ENVIAR ESTE FORMATO LO ANTES POSIBLE AL SIGUIENTE WHATSAPP: 3138462576 LOGISTICA

Scanned with CamScanner

	ENTREGA DE DOTACION Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	FT-SST-021 Versión 001 Fecha Emisión 15/01/2024

UNION TEMPORAL R Y J 2022

Nombre del Trabajador	C.C	Fecha de Entrega	Bota antideslizante	Casco de Seguridad	Gafas de Seguridad	Protección Auditiva	Guantes de Cuero	Guantes de Nitrilo	Guantes de Carnaza	Chaleco Reflectivo	Overol	Protección Visual Gafas Transparentes	ACTA DE ENTREGA	Otros	FIRMA DEL OPERARIO
			CANT	CANT	CANT	CANT	CANT	CANT	CANT	CANT	CANT	CANT	CANT	CANT	
HENRY SAIAZA ALZATE	16222071	05 3 25	2	2	-	1	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	

*Declaro a través de mi firma haber recibido capacitación en el uso, cuidado y mantenimiento de los E.P.P. que recibí
*Me comprometo a mantenerlos limpios e informar cuando estén en mal estado para su cambio
*La reposición por uso, daño no causado por el uso normal o pérdida, es responsabilidad del trabajador

Powered by CamScanner

	ENTREGA DE DOTACION Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	FT-SST-021 Versión: 001 Fecha Emisión: 15/01/2024

UNION TEMPORAL R Y J 2022

Nombre del Trabajador	C.C.	Fecha de Entrega	Traje antifluido	Calzado Antideslizante	Tapabocas Industrial	Monogafas de Seguridad	Guantes de Carnaza				Casco de Pelo	Tapones Auditivos	Bota Punta de Acero	Botas de Caucho Caña Alta	Protección Auditiva Copa Antiruido	Guantes de Cabretilla Reforzados	Gafas Transparentes	Protección Visual Gafas Transparentes	ACTA DE ENTREGA	Peto	FIRMA DEL OPERARIO
			CANT	CANT	CANT	CANT	CANT	A	B	C	CANT	CANT	CANT	CANT	CANT	CANT	CANT	CANT	CANT	CANT	
Valentina Escobar	1.112.791.289	05-03-2025	1	1	-	1	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	Valentina Escobar

*Declaro a través de mi firma haber recibido capacitación en el uso, cuidado y mantenimiento de los E.P.P. que recibí

Powered by CamScanner

	ENTREGA DE DOTACION Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	FT-SST-031 Versión: 001 Fecha Emisión: 15/01/2024

UNION TEMPORAL R Y J 2022

Nombre del Trabajador	C.C.	Fecha de Entrega	Traje antifluido	Calzado Antideslizante	Uniformes Industrial	Elementos de Seguridad	Guantes de Vaqueta			Casco de Polo	Pantalon Jeans	Bota Punta de Acero	Gafas de Cierre contra niebla	Protección Auditiva Copa Auricular	Guantes de Cirugia Latex Polvorientos	CARNE	Protección Visual Gafas Transparentes	ACTA DE ENTREGA	Polo	FIRMA DEL OPERARIO
			CANT	CANT	CANT	CANT	CANT	A	II	CANT	CANT	CANT	CANT	CANT	CANT	CANT	CANT	CANT	CANT	
Valentina Meneses	1115423405	05-03-25	1	1	—	—	6	2	2	2	—	—	—	—	—	—	—	1	1	—	Valentina M

*Declaro a través de mi firma haber recibido capacitación en el uso, cuidado y mantenimiento de los E.P.P. que recibí
*Me comprometo a mantenerlos limpios e informar cuando estén en mal estado para su cambio
*Si se extravía o deteriora por mal uso, daño no causado por el uso normal o pérdida, su reposición es responsabilidad del trabajador
* De acuerdo a lo estipulado en el Código Sustantivo del Trabajo. Artículo 80, es obligación de los empleadores brindar protección y seguridad a sus trabajadores

NOTA: ENVIAR ESTE FORMATO LO ANTES POSIBLE AL SIGUIENTE WHATSAPP 3138462576 LOGISTICA

Toro Valle

Scanned with CamScanner

	ENTREGA DE DOTACION Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	FT-SST-024 Versión: 001 Fecha Emisión: 15/01/2024

UNION TEMPORAL R Y J 2022

CONTRATO SEDE: | FIRMA DEL SUPERVISOR/COORDINADOR RESPONSABLE:

Nombre del Trabajador	C.C.	Fecha de Entrega	Traje antifluido	Calzado Antideslizante	Tapabocas Industrial	Monogafas de Seguridad	Guantes de Limpieza				Careta tipo Pato	Pantalon Jeans	Bota Punteara de Acero	Bota de Caucho caña Alta	Proteccion Auditiva-Orejeras/auricular	Guante de Carnaza/ Poliuretano	CARNET	Protección Visual-Careta Transparente	ACTA DE ENTREGA	Peto	FIRMA DEL OPERARIO
			CANT	CANT	CANT	CANT	CANT	A	N	R	CANT	CANT	CANT	CANT	CANT	CANT	CANT	CANT	CANT	CANT	
Andres Franco	1115056479	5.3.25	—	—	—	1	3	1	1	1	1	1	—	1	—	Nitrilo	—	—	1	—	Andres Franco
Gloria P. Villegas	66870429	5.3.25	—	—	—	1	6	2	2	2	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	Gloria P. Villegas

*Declaro a traves de mi firma haber recibido capacitación en el uso, cuidado y mantenimiento de los E.P.P. que recibi
*Me comprometo a mantenerlos limpios e informar cuando estén en mal estado para su cambio
*Si se evidencia deterioropor mal uso, daño no causado por el uso normal o perdida, su reposición es responsabilidad del trabajador
* De acuerdo a lo estipulado en el Código Sustantivo del Trabajo. Articulo 56, es obligación de los empleadores brindar protección y seguridad a sus trabajadores

NOTA : Si en el termino de un dia (1) dia habil no existe ninguna reclamacion, damos por entendio y aceptado el recibido de la cotacion de esta acta de entrega

NOTA : ENVIAR ESTE FORMATO LO ANTES POSIBLE AL SIGUIENTE WHATSAPP : 3138462576 LOGISTICA

Nota = No fueron enviados los elementos de EPP para los Operarios

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-03-17, 08:41:13 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 76773387

Periodo Cotización: febrero de 2025 **Periodo Servicio:** marzo de 2025

PAGADO 14/03/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	UNION TEMPORAL R Y J 2022	**Nombre Sucursal**	UTRYJ2022	**Código Sucursal**	01
Documento	NI901677477	**Dirección**	CR 66 #12 - 16		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	4673690		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	CHACON QUINTERO TATIANA JULIETH	**Identificación**	CC 1014195851		
Total Afiliados	21	**ARP**	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1004794748	DIANA LORENA DUQUE TUBERQUIA	01	00	X																0	6	6	6	6	(230301) PORVENIR	$ 284.700	$ 45.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 284.700	$ 11.400	1,044	$ 284.700	$ 3.000	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 284.700	$ 11.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 71.400
CC 1006292499	MAYRA ALEJANDRA RODRIGUEZ CASTRO	01	00	X																0	6	6	6	6	(230301) PORVENIR	$ 284.700	$ 45.600	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 284.700	$ 11.400	1,044	$ 284.700	$ 3.000	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 284.700	$ 11.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 71.400
CC 1006319884	YENNY LORENA MURILLO LOPERA	01	00	X																0	6	6	6	6	(25-14) COLPENSIONES	$ 284.700	$ 45.600	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 284.700	$ 11.400	1,044	$ 284.700	$ 3.000	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 284.700	$ 11.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 71.400
CC 1006320387	LAURA MANUELA ECHEVERRI SERNA	01	00	X																0	6	6	6	6	(230301) PORVENIR	$ 284.700	$ 45.600	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 284.700	$ 11.400	1,044	$ 284.700	$ 3.000	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 284.700	$ 11.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 71.400
CC 1006360874	YESICA ALEXANDRA AGUDELO MORENO	01	00	X																0	6	6	6	6	(230301) PORVENIR	$ 284.700	$ 45.600	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 284.700	$ 11.400	1,044	$ 284.700	$ 3.000	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 284.700	$ 11.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 71.400
CC 1112791289	VALENTINA ESCOBAR RODAS	01	00	X																0	6	6	6	6	(230201) PROTECCION	$ 284.700	$ 45.600	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 284.700	$ 11.400	1,044	$ 284.700	$ 3.000	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 284.700	$ 11.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 71.400
CC 1115086479	ANDRES FRANCO LLANOS	01	00	X																0	6	6	6	6	(230301) PORVENIR	$ 284.700	$ 45.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 284.700	$ 11.400	1,044	$ 284.700	$ 3.000	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 284.700	$ 11.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 71.400
CC 1115423415	VALENTINA MENESES MEJIA	01	00	X																0	6	6	6	6	(230301) PORVENIR	$ 284.700	$ 45.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 284.700	$ 11.400	1,044	$ 284.700	$ 3.000	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 284.700	$ 11.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 71.400
CC 1116723060	BIBIANA RODRIGUEZ MONTOYA	01	00	X																0	6	6	6	6	(230301) PORVENIR	$ 284.700	$ 45.600	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 284.700	$ 11.400	1,044	$ 284.700	$ 3.000	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 284.700	$ 11.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 71.400
CC 16222071	HENRY SALAZAR ALZATE	01	00	X																0	6	6	6	6	(230201) PROTECCION	$ 284.700	$ 45.600	(EPS018) S.O.S EPS	$ 284.700	$ 11.400	1,044	$ 284.700	$ 3.000	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 284.700	$ 11.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 71.400
CC 29136868	MARLENI BETANCOURTH VALENCIA	01	00	X																0	6	6	6	6	(25-14) COLPENSIONES	$ 284.700	$ 45.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 284.700	$ 11.400	1,044	$ 284.700	$ 3.000	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 284.700	$ 11.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 71.400
CC 29188409	DEIBI YOANA CASTILLO CARDENAS	01	00	X																0	6	6	6	6	(230301) PORVENIR	$ 284.700	$ 45.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 284.700	$ 11.400	1,044	$ 284.700	$ 3.000	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 284.700	$ 11.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 71.400
CC 29465165	SARAY LORENA CASTILLO RAMIREZ	01	00	X																0	6	6	6	6	(230301) PORVENIR	$ 284.700	$ 45.600	(EPS010) EPS SURA	$ 284.700	$ 11.400	1,044	$ 284.700	$ 3.000	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 284.700	$ 11.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 71.400
CC 29622932	MARTHA CECILIA MARTINEZ CASTAÑEDA	01	00	X																0	6	6	6	6	(230201) PROTECCION	$ 284.700	$ 45.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 284.700	$ 11.400	1,044	$ 284.700	$ 3.000	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 284.700	$ 11.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 71.400
CC 29774885	MALKA IRINA JARAMILLO POVEDA	01	00	X																0	6	6	6	6	(25-14) COLPENSIONES	$ 284.700	$ 45.600	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 284.700	$ 11.400	1,044	$ 284.700	$ 3.000	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 284.700	$ 11.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 71.400
CC 29831818	SANDRA MILENA ARCILA VILLA	01	00	X																0	6	6	6	6	(230301) PORVENIR	$ 284.700	$ 45.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 284.700	$ 11.400	1,044	$ 284.700	$ 3.000	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 284.700	$ 11.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 71.400
CC 66679663	SANDRA PATRICIA RINCON RUIZ	01	00	X																0	6	6	6	6	(25-14) COLPENSIONES	$ 284.700	$ 45.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 284.700	$ 11.400	1,044	$ 284.700	$ 3.000	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 284.700	$ 11.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 71.400
CC 66719684	BETTY CORRALES MENA	01	00	X																0	6	6	6	6	(230301) PORVENIR	$ 284.700	$ 45.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 284.700	$ 11.400	1,044	$ 284.700	$ 3.000	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 284.700	$ 11.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 71.400
CC 66803014	PAULA ANDREA RODRIGUEZ RAMIREZ	01	00	X																0	6	6	6	6	(230301) PORVENIR	$ 284.700	$ 45.600	(EPS018) S.O.S EPS	$ 284.700	$ 11.400	1,044	$ 284.700	$ 3.000	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 284.700	$ 11.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 71.400

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 14/03/2025 | **Empresa NI901677477 UNION TEMPORAL R Y J 2022** | **Planilla Nro: 76773387** | **Periodo Cotización: febrero de 2025** | **Periodo Servicio: marzo de 2025**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 66870429	GLORIA PATRICIA VILLEGAS OCAMPO	01	00	X																0	6	6	6	6	(230301) PORVENIR	$ 284.700	$ 45.600	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 284.700	$ 11.400	1,044	$ 284.700	$ 3.000	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 284.700	$ 11.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 71.400
CC 66962447	BEATRIZ ELENA CORTES CASTELLANOS	01	00	X																0	6	6	6	6	(230301) PORVENIR	$ 284.700	$ 45.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 284.700	$ 11.400	1,044	$ 284.700	$ 3.000	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 284.700	$ 11.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 71.400

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 5.978.700	$ 5.978.700	$ 5.978.700	$ 5.978.700	$ 957.600	$ 239.400	$ 63.000	$ 239.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.499.400	$ 0	$ 1.499.400

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-04-15, 10:58:02 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 77290343

Periodo Cotización: marzo de 2025 **Periodo Servicio:** abril de 2025

PAGADO 11/04/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	UNION TEMPORAL R Y J 2022		
Documento	NI901677477	**Dirección**	CR 66 #12 - 16
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	4673690
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	CHACON QUINTERO TATIANA JULIETH	**Identificación**	CC 1014195851
Total Afiliados	22	**ARP**	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1004794748	DIANA LORENA DUQUE TUBERQUIA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	1,044	$ 1.423.500	$ 14.900	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 356.700
CC 1006292499	MAYRA ALEJANDRA RODRIGUEZ CASTRO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1.423.500	$ 57.000	1,044	$ 1.423.500	$ 14.900	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 356.700
CC 1006319884	YENNY LORENA MURILLO LOPERA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1.423.500	$ 57.000	1,044	$ 1.423.500	$ 14.900	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 356.700
CC 1006320387	LAURA MANUELA ECHEVERRI SERNA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.423.500	$ 57.000	1,044	$ 1.423.500	$ 14.900	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 356.700
CC 1006360874	YESICA ALEXANDRA AGUDELO MORENO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1.423.500	$ 57.000	1,044	$ 1.423.500	$ 14.900	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 356.700
CC 1077198767	WINDY CARINA MOSQUERA MOSQUERA	01	00	X																0	28	28	28	28	(230201) PROTECCION	$ 1.328.600	$ 212.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.328.600	$ 53.200	1,044	$ 1.328.600	$ 13.900	(CCF29) COMFACHOCO	$ 1.328.600	$ 53.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 332.900
CC 1112791289	VALENTINA ESCOBAR RODAS	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1.423.500	$ 57.000	1,044	$ 1.423.500	$ 14.900	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 356.700
CC 1115086479	ANDRES FRANCO LLANOS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	1,044	$ 1.423.500	$ 14.900	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 356.700
CC 1115423415	VALENTINA MENESES MEJIA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	1,044	$ 1.423.500	$ 14.900	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 356.700
CC 1116723060	BIBIANA RODRIGUEZ MONTOYA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.423.500	$ 57.000	1,044	$ 1.423.500	$ 14.900	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 356.700
CC 16222071	HENRY SALAZAR ALZATE	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS018) S.O.S EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	1,044	$ 1.423.500	$ 14.900	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 356.700
CC 29136868	MARLENI BETANCOURTH VALENCIA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	1,044	$ 1.423.500	$ 14.900	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 356.700
CC 29188409	DEIBI YOANA CASTILLO CARDENAS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	1,044	$ 1.423.500	$ 14.900	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 356.700
CC 29465165	SARAY LORENA CASTILLO RAMIREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	1,044	$ 1.423.500	$ 14.900	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 356.700
CC 29622932	MARTHA CECILIA MARTINEZ CASTAÑEDA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	1,044	$ 1.423.500	$ 14.900	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 356.700
CC 29774885	MALKA IRINA JARAMILLO POVEDA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1.423.500	$ 57.000	1,044	$ 1.423.500	$ 14.900	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 356.700
CC 29831818	SANDRA MILENA ARCILA VILLA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	1,044	$ 1.423.500	$ 14.900	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 356.700
CC 66679663	SANDRA PATRICIA RINCON RUIZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	1,044	$ 1.423.500	$ 14.900	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 356.700
CC 66719684	BETTY CORRALES MENA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	1,044	$ 1.423.500	$ 14.900	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 356.700

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 11/04/2025 | **Empresa NI901677477 UNION TEMPORAL R Y J 2022** | **Planilla Nro: 77290343** | **Periodo Cotización: marzo de 2025** | **Periodo Servicio: abril de 2025**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 66803014	PAULA ANDREA RODRIGUEZ RAMIREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS018) S.O.S EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	1,044	$ 1.423.500	$ 14.900	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 356.700
CC 66870429	GLORIA PATRICIA VILLEGAS OCAMPO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1.423.500	$ 57.000	1,044	$ 1.423.500	$ 14.900	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 356.700
CC 66962447	BEATRIZ ELENA CORTES CASTELLANOS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	1,044	$ 1.423.500	$ 14.900	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 356.700

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 31.222.100	$ 31.222.100	$ 31.222.100	$ 31.222.100	$ 4.996.400	$ 1.250.200	$ 326.800	$ 1.250.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.823.600	$ 0	$ 7.823.600

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-04-15, 10:58:02 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 77290343

Periodo Cotización: marzo de 2025 **Periodo Servicio:** abril de 2025

PAGADO 11/04/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	UNION TEMPORAL R Y J 2022		
Documento	NI901677477	**Dirección**	CR 66 #12 - 16
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	4673690
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	CHACON QUINTERO TATIANA JULIETH	**Identificación**	CC 1014195851
Total Afiliados	22	**ARP**	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1004794748	DIANA LORENA DUQUE TUBERQUIA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	1,044	$ 1.423.500	$ 14.900	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 356.700
CC 1006292499	MAYRA ALEJANDRA RODRIGUEZ CASTRO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1.423.500	$ 57.000	1,044	$ 1.423.500	$ 14.900	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 356.700
CC 1006319884	YENNY LORENA MURILLO LOPERA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1.423.500	$ 57.000	1,044	$ 1.423.500	$ 14.900	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 356.700
CC 1006320387	LAURA MANUELA ECHEVERRI SERNA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.423.500	$ 57.000	1,044	$ 1.423.500	$ 14.900	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 356.700
CC 1006360874	YESICA ALEXANDRA AGUDELO MORENO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1.423.500	$ 57.000	1,044	$ 1.423.500	$ 14.900	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 356.700
CC 1077198767	WINDY CARINA MOSQUERA MOSQUERA	01	00	X																0	28	28	28	28	(230201) PROTECCION	$ 1.328.600	$ 212.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.328.600	$ 53.200	1,044	$ 1.328.600	$ 13.900	(CCF29) COMFACHOCO	$ 1.328.600	$ 53.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 332.900
CC 1112791289	VALENTINA ESCOBAR RODAS	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1.423.500	$ 57.000	1,044	$ 1.423.500	$ 14.900	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 356.700
CC 1115086479	ANDRES FRANCO LLANOS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	1,044	$ 1.423.500	$ 14.900	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 356.700
CC 1115423415	VALENTINA MENESES MEJIA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	1,044	$ 1.423.500	$ 14.900	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 356.700
CC 1116723060	BIBIANA RODRIGUEZ MONTOYA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.423.500	$ 57.000	1,044	$ 1.423.500	$ 14.900	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 356.700
CC 16222071	HENRY SALAZAR ALZATE	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS018) S.O.S EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	1,044	$ 1.423.500	$ 14.900	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 356.700
CC 29136868	MARLENI BETANCOURTH VALENCIA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	1,044	$ 1.423.500	$ 14.900	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 356.700
CC 29188409	DEIBI YOANA CASTILLO CARDENAS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	1,044	$ 1.423.500	$ 14.900	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 356.700
CC 29465165	SARAY LORENA CASTILLO RAMIREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	1,044	$ 1.423.500	$ 14.900	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 356.700
CC 29622932	MARTHA CECILIA MARTINEZ CASTAÑEDA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	1,044	$ 1.423.500	$ 14.900	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 356.700
CC 29774885	MALKA IRINA JARAMILLO POVEDA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1.423.500	$ 57.000	1,044	$ 1.423.500	$ 14.900	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 356.700
CC 29831818	SANDRA MILENA ARCILA VILLA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	1,044	$ 1.423.500	$ 14.900	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 356.700
CC 66679663	SANDRA PATRICIA RINCON RUIZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	1,044	$ 1.423.500	$ 14.900	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 356.700
CC 66719684	BETTY CORRALES MENA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	1,044	$ 1.423.500	$ 14.900	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 356.700

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 11/04/2025 | **Empresa NI901677477 UNION TEMPORAL R Y J 2022** | **Planilla Nro: 77290343** | **Periodo Cotización: marzo de 2025** | **Periodo Servicio: abril de 2025**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 66803014	PAULA ANDREA RODRIGUEZ RAMIREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS018) S.O.S EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	1,044	$ 1.423.500	$ 14.900	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 356.700
CC 66870429	GLORIA PATRICIA VILLEGAS OCAMPO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1.423.500	$ 57.000	1,044	$ 1.423.500	$ 14.900	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 356.700
CC 66962447	BEATRIZ ELENA CORTES CASTELLANOS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	1,044	$ 1.423.500	$ 14.900	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 356.700

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 31.222.100	$ 31.222.100	$ 31.222.100	$ 31.222.100	$ 4.996.400	$ 1.250.200	$ 326.800	$ 1.250.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.823.600	$ 0	$ 7.823.600

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA

UNION TEMPORAL R&J 2022

NIT 901.677.477-3

CERTIFICA QUE:

1. La **UNION TEMPORAL R&J 2022** Identificada con NIT. **901.677.477-3** ha realizado los pagos a los aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral, pensiones y riesgos profesionales, y aportes a las cajas de compensación Familiar se encuentra al día en los últimos 6 meses de conformidad con la reglamentación vigente.

2. La unión temporal se encuentra exonerada del pago de la cotizaciones al régimen contributivo de salud y aportes parafiscales ICBF Y SENA según el Artículo 114-1 del estatuto tributarios el cual establece "Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes."

   Se expide la presente a solicitud del interesado a los (1) días del mes Abril de dos mil veinticinco (2025).

TATIANA CHACON Q.

Tatiana Julieth Chacón Quintero
C.C 1.014.195.851 de Bogotá D.C.
Representante legal
Unión Temporal R&J 2022
NIT 901.677.477-3
Cr 66 No 12 – 16
Celular: 3118463224 - 3052626574
Ciudad: Bogotá D.C.
Correo Electrónico: licitacionesutryj2022@gmail.com

ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL CALI - VALLE DEL CAUCA REGION 5 MES MARZO Y ABRIL 2025	UT R&J 2022	JUZGADO ALCALA CALLE 5 # 8 - 56

No.	Bien	Presentación	Sede 2
18	Limpiador desinfectante para pisos (Compra)	Líquido, en garrafa con capacidad mínima de 3.785 ml	2,00
19	Líquido desengrasante (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	2,00
31	Blanqueador o hipoclorito 2 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 1.000 ml	8,00
69	Bayetilla 1 (Compra)	Unidad BLANCO 100X70	2,00
77	Esponjilla 3 (Compra)	Unidad ABRASIVA	4,00
84	Escoba 3 (Compra)	Unidad SUAVE	2,00
89	Cepillos 1 (Compra)	Unidad TIPO PLANCHA	2,00
94	Trapero 3 (Compra)	Unidad	2,00
106	Bolsas plásticas 1 (Compra)	Paquete de mínimo 6 NEGRO 40X55	4,00
118	Bolsas plásticas 15 (Compra)	Paquete de mínimo 6 NEGRO 70X90	4,00
119	Bolsas plásticas 16 (Compra)	Paquete de mínimo 6 VERDE 70X90	4,00
120	Bolsas plásticas 17 (Compra)	Paquete de mínimo 6 BLANCO 70X90	4,00
124	Bolsas plásticas 21 (Compra)	Paquete de mínimo 6 NEGRO 80X110	4,00
130	Guantes 1 (Compra)	Par AMARILLO CAL 18	2,00

RECIBIDO POR: Marlin Betancourth V

CEDULA: 29136868

CELULAR: 3113217911

FECHA RECIBIDO: 4-03-2025

llegaron 2 cajas no trae papel Higienico ni Tohallas de Mano

NOTA: " Esta mercancía será verificada en presencia del transportador, de no ser asi , se dará por recibida y aceptada sin ninguna reclamación".

ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL CALI - VALLE DEL CAUCA REGION 5 MES MARZO Y ABRIL 2025	UT R&J 2022	JUZGADO ANDALUCIA Cll 12 # 4-51

No.	Bien	Presentación	Sede 16
18	Limpiador desinfectante para pisos (Compra)	Liquido, en garrafa con capacidad mínima de 3.785 ml	2,00
19	Liquido desengrasante (Compra)	Liquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	2,00
31	Blanqueador o hipoclorito 2 (Compra)	Liquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 1.000 ml	8,00
69	Bayetilla 1 (Compra)	Unidad BLANCO 100X70	2,00
77	Esponjilla 3 (Compra)	Unidad ABRASIVA	4,00
84	Escoba 3 (Compra)	Unidad SUAVE	2,00
85	Escoba 4 (Compra)	Unidad DURA	2,00
89	Cepillos 1 (Compra)	Unidad TIPO PLANCHA	2,00
94	Trapero 3 (Compra)	Unidad	2,00
106	Bolsas plásticas 1 (Compra)	Paquete de mínimo 6 NEGRO 40X55	4,00
118	Bolsas plásticas 15 (Compra)	Paquete de mínimo 6 NEGRO 70X90	4,00
119	Bolsas plásticas 16 (Compra)	Paquete de mínimo 6 VERDE 70X90	4,00
120	Bolsas plásticas 17 (Compra)	Paquete de mínimo 6 BLANCO 70X90	4,00
124	Bolsas plásticas 21 (Compra)	Paquete de mínimo 6 NEGRO 80X110	4,00
130	Guantes 1 (Compra)	Par AMARILLO CAL 18	2,00

RECIBIDO POR:

CEDULA:

CELULAR:

FECHA RECIBIDO:

PROMISCUO MUNICIPAL DE ANDALUCIA
RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIO

5 Mayo 2025
2. Cajas

NOTA: Esta mercancía será verificada en presencia del transportador, de no ser así se dará por recibida a satisfacción.

ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL CALI - VALLE DEL CAUCA REGION 5 MES MARZO Y ABRIL 2025	UT R&J 2022	DESPACHO JUDICIAL ANSERMANUEVO CALLE 7 No. 33-28

No.	Bien	Presentación	Sede 4
18	Limpiador desinfectante para pisos (Compra)	Liquido, en garrafa con capacidad minima de 3.785 ml	2,00
19	Líquido desengrasante (Compra)	Liquido, en recipiente plástico con capacidad minima de 3.785 ml	2,00
31	Blanqueador o hipoclorito 2 (Compra)	Liquido, en recipiente plástico con capacidad minima de 1.000 ml	8,00
69	Bayetilla 1 (Compra)	Unidad BLANCO 100X70	2,00
77	Esponjilla 3 (Compra)	Unidad ABRASIVA	4,00
84	Escoba 3 (Compra)	Unidad SUAVE	2,00
89	Cepillos 1 (Compra)	Unidad TIPO PLANCHA	2,00
94	Trapero 3 (Compra)	Unidad	2,00
106	Bolsas plásticas 1 (Compra)	Paquete de minimo 6 NEGRO 40X55	4,00
118	Bolsas plásticas 15 (Compra)	Paquete de minimo 6 NEGRO 70X90	4,00
119	Bolsas plásticas 16 (Compra)	Paquete de minimo 6 VERDE 70X90	4,00
120	Bolsas plásticas 17 (Compra)	Paquete de minimo 6 BLANCO 70X90	4,00
124	Bolsas plásticas 21 (Compra)	Paquete de minimo 6 NEGRO 80X110	4,00
130	Guantes 1 (Compra)	Par AMARILLO CAL 18	2,00

RECIBIDO POR: L. Cajas

CEDULA:

CELULAR:

FECHA RECIBIDO: 04-03-2025

NOTA: " Esta mercancía será verificada en presencia del transportador, de no ser asi , se dará por recibida y aceptada sin ninguna reclamación".

ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL CALI - VALLE DEL CAUCA REGION 5 MES MARZO Y ABRIL 2025	UT R&J 2022	ARCHIVO BOLIVAR Cll 3 #4-81

No.	Bien	Presentación	Sede 10
18	Limpiador desinfectante para pisos (Compra)	Líquido, en garrafa con capacidad mínima de 3.785 ml	2,00
19	Líquido desengrasante (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	2,00
31	Blanqueador o hipoclorito 2 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 1.000 ml	4,00
69	Bayetilla 1 (Compra)	Unidad BLANCO 100X70	2,00
77	Esponjilla 3 (Compra)	Unidad ABRASIVA	4,00
84	Escoba 3 (Compra)	Unidad SUAVE	2,00
89	Cepillos 1 (Compra)	Unidad TIPO PLANCHA	2,00
94	Trapero 3 (Compra)	Unidad	2,00
106	Bolsas plásticas 1 (Compra)	Paquete de mínimo 6 NEGRO 40X55	4,00
118	Bolsas plásticas 15 (Compra)	Paqueté de mínimo 6 NEGRO 70X90	2,00
119	Bolsas plásticas 16 (Compra)	Paquete de mínimo 6 VERDE 70X90	2,00
120	Bolsas plásticas 17 (Compra)	Paquete de mínimo 6 BLANCO 70X90	2,00
124	Bolsas plásticas 21 (Compra)	Paquete de mínimo 6 NEGRO 80X110	2,00
130	Guantes 1 (Compra)	Par AMARILLO CAL 18	2,00

RECIBIDO POR:

CEDULA:

CELULAR:

FECHA RECIBIDO:

2. Cajas.

NOTA: " Esta mercancía será verificada en presencia del transportador, de no ser asi , se dará por recibida y aceptada sin ninguna reclamación".

Recibo 2 cajas sin verificar

Betty Corrales
6671984

ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL CALI - VALLE DEL CAUCA REGION 5 MES MARZO Y ABRIL 2025	UT R&J 2022	JUZGADO BUGALAGRANDE Cra 4 # 6-70 2 pisos

No.	Bien	Presentación	Sede 17
18	Limpiador desinfectante para pisos (Compra)	Líquido, en garrafa con capacidad mínima de 3.785 ml	2,00
19	Líquido desengrasante (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	2,00
31	Blanqueador o hipoclorito 2 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 1.000 ml	8,00
69	Bayetilla 1 (Compra)	Unidad BLANCO 100X70	2,00
77	Esponjilla 3 (Compra)	Unidad ABRASIVA	4,00
84	Escoba 3 (Compra)	Unidad SUAVE	2,00
85	Escoba 4 (Compra)	Unidad DURA	2,00
89	Cepillos 1 (Compra)	Unidad TIPO PLANCHA	2,00
94	Trapero 3 (Compra)	Unidad	2,00
106	Bolsas plásticas 1 (Compra)	Paquete de mínimo 6 NEGRO 40X55	4,00
118	Bolsas plásticas 15 (Compra)	Paquete de mínimo 6 NEGRO 70X90	4,00
119	Bolsas plásticas 16 (Compra)	Paquete de mínimo 6 VERDE 70X90	4,00
120	Bolsas plásticas 17 (Compra)	Paquete de mínimo 6 BLANCO 70X90	4,00
124	Bolsas plásticas 21 (Compra)	Paquete de mínimo 6 NEGRO 80X110	4,00
130	Guantes 1 (Compra)	Par AMARILLO CAL 18	2,00

RECIBIDO POR: Yesica Castro

CEDULA: 29188408

CELULAR: 3113026939

FECHA RECIBIDO: 5 Marzo 2025

ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL CALI - VALLE DEL CAUCA REGION 5 MES MARZO Y ABRIL 2025	UT R&J 2022	JUZGADO BUGALAGRANDE Cra 4 # 6-70 2 pisos

No.	Bien	Presentación	Sede 17
18	Limpiador desinfectante para pisos (Compra)	Liquido, en garrafa con capacidad mínima de 3.785 ml	2,00
19	Liquido desengrasante (Compra)	Liquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	2,00
31	Blanqueador o hipoclorito 2 (Compra)	Liquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 1.000 ml	8,00
69	Bayetilla 1 (Compra)	Unidad BLANCO 100X70	2,00
77	Esponjilla 3 (Compra)	Unidad ABRASIVA	4,00
84	Escoba 3 (Compra)	Unidad SUAVE	2,00
85	Escoba 4 (Compra)	Unidad DURA	2,00
89	Cepillos 1 (Compra)	Unidad TIPO PLANCHA	2,00
94	Trapero 3 (Compra)	Unidad	2,00
106	Bolsas plásticas 1 (Compra)	Paquete de mínimo 6 NEGRO 40X55	4,00
118	Bolsas plásticas 15 (Compra)	Paquete de mínimo 6 NEGRO 70X90	4,00
119	Bolsas plásticas 16 (Compra)	Paquete de mínimo 6 VERDE 70X90	4,00
120	Bolsas plásticas 17 (Compra)	Paquete de mínimo 6 BLANCO 70X90	4,00
124	Bolsas plásticas 21 (Compra)	Paquete de mínimo 6 NEGRO 80X110	4,00
130	Guantes 1 (Compra)	Par AMARILLO CAL 18	2,00

RECIBIDO POR: Yeimi Castillo

CEDULA: 29188408

CELULAR: 3113026939

FECHA RECIBIDO: 5 Mayo 2025

ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL CALI - VALLE DEL CAUCA REGION 5 MES MARZO Y ABRIL 2025	UT R&J 2022	JUZGADO CAICEDONIA Cll 9 # 14-64 2do piso

No.	Bien	Presentación	Sede 15
18	Limpiador desinfectante para pisos (Compra)	Líquido, en garrafa con capacidad mínima de 3.785 ml	4,00
19	Líquido desengrasante (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	2,00
31	Blanqueador o hipoclorito 2 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 1.000 ml	8,00
69	Bayetilla 1 (Compra)	Unidad BLANCO 100X70	2,00
77	Esponjilla 3 (Compra)	Unidad ABRASIVA	4,00
84	Escoba 3 (Compra)	Unidad SUAVE	2,00
89	Cepillos 1 (Compra)	Unidad TIPO PLANCHA	2,00
94	Trapero 3 (Compra)	Unidad	2,00
106	Bolsas plásticas 1 (Compra)	Paquete de mínimo 6 NEGRO 40X55	4,00
118	Bolsas plásticas 15 (Compra)	Paquete de mínimo 6 NEGRO 70X90	4,00
119	Bolsas plásticas 16 (Compra)	Paquete de mínimo 6 VERDE 70X90	4,00
120	Bolsas plásticas 17 (Compra)	Paquete de mínimo 6 BLANCO 70X90	4,00
124	Bolsas plásticas 21 (Compra)	Paquete de mínimo 6 NEGRO 80X110	4,00
130	Guantes 1 (Compra)	Par AMARILLO CAL 18	2,00

RECIBIDO POR: Juan Diego Ulloa Ustariz

CEDULA: 1.094.973.946

CELULAR: 3038122840.

FECHA RECIBIDO: 03/04/2025

NOTA: " Esta mercancía será verificada en presencia del transportador, de no ser asi , se dará por recibida y aceptada sin ninguna reclamación".

ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL CALI - VALLE DEL CAUCA REGION 5 MES MARZO Y ABRIL 2025	UT R&J 2022	PALACIO DE JUSTICIA CARTAGO PALACIO DE JUSTICIA CII 11 # 5-67 y ARCHIVO - Carrera 6 No 11-28

No.	Bien	Presentación	Sede 1
18	Limpiador desinfectante para pisos (Compra)	Liquido, en garrafa con capacidad mínima de 3.785 ml	60,00
19	Liquido desengrasante (Compra)	Liquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	10,00
31	Blanqueador o hipoclorito 2 (Compra)	Liquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 1.000 ml	20,00
69	Bayetilla 1 (Compra)	Unidad BLANCO 100X70	14,00
77	Esponjilla 3 (Compra)	Unidad ABRASIVA	30,00
84	Escoba 3 (Compra)	Unidad SUAVE	4,00
85	Escoba 4 (Compra)	Unidad DURA	2,00
89	Cepillos 1 (Compra)	Unidad TIPO PLANCHA	10,00
94	Trapero 3 (Compra)	Unidad	8,00
106	Bolsas plásticas 1 (Compra)	Paquete de mínimo 6 NEGRO 40X55	20,00
118	Bolsas plásticas 15 (Compra)	Paquete de mínimo 6 NEGRO 70X90	20,00
119	Bolsas plásticas 16 (Compra)	Paquete de mínimo 6 VERDE 70X90	20,00
120	Bolsas plásticas 17 (Compra)	Paquete de mínimo 6 BLANCO 70X90	20,00
124	Bolsas plásticas 21 (Compra)	Paquete de mínimo 6 NEGRO 80X110	20,00
130	Guantes 1 (Compra)	Par AMARILLO CAL 18	8,00
143	Papel higiénico 3 (Compra)	Rollo BLANCO 250 METROS	6,00
153	Toallas para manos 8 (Compra)	Unidad ROLLO NATURAL 100 METROS	6,00
293	Escalera 3 (Arrendamiento)	Cuerpo Metálico- Altura mínima de mínimo cuatro pasos.	1,00
299	Mangueras 1 (Arrendamiento)	Unidad 20 METROS	1,00
303	Mangueras 3 (Arrendamiento)	Unidad 50 METROS	1,00
382	Aspiradora 2 (Arrendamiento)	De uso industrial para aspirado en seco y húmedo- Motor con potencia entre 1200 w y 1400 w -Capacidad entre 45 y 55 litros- Cable de potencia con longitud mínima de 5m - Accesorios mínimos: manguera puntera, 2 tubos para extensión, cepillos para tapizados	1,00
386	Lavabrilladora de pisos 2 (Arrendamiento)	De uso industrial- Motores con potencia mínima de 1,5 hp y velocidad mínima de 175 rpm. -Con manijas dobles-Con interruptor de apagado de seguridad- Diámetro mínimo de 20"-Cable de potencia con longitud mínima de 8m-Accesorios mínimos portapad, cepillo suave y duro.	1,00
394	Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento)	Motor eléctrico y potencia de mínimo 2.2 Kw - 1.450 RPM y entre 2.5 HP y 3.5 HP. - Presión de salida de agua entre 900 psi y 1900 psi.-Con ruedas	1,00

RECIBIDO POR:

CEDULA:

CELULAR:

FECHA RECIBIDO:

15 (caja)
1 Paca x6 Toalla Rollo x 100 mts.

NOTA: " Esta mercancía será verificada en presencia del transportador, de no ser asi , se dará por recibida y aceptada sin ninguna reclamación".

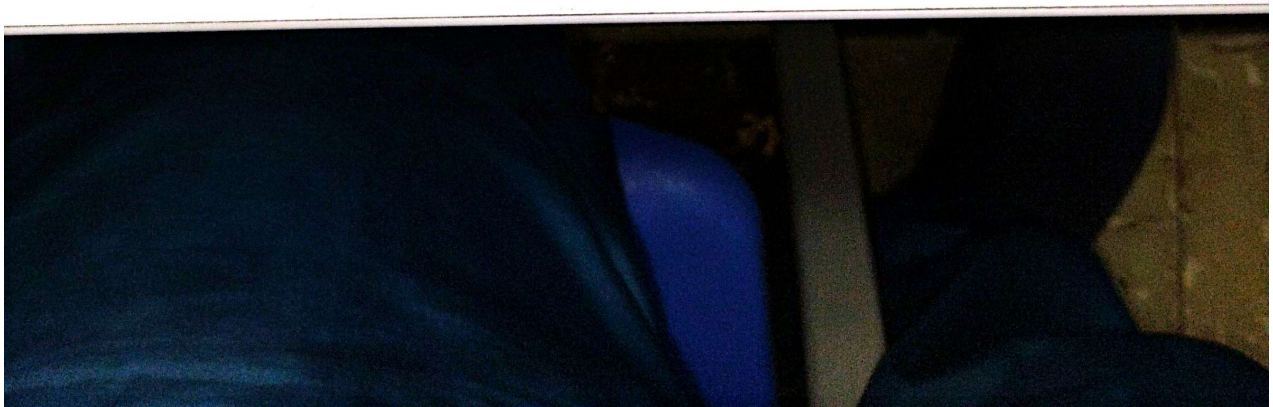

ACTA DE ENTREGA

FECHA DE ENVÍO	01/mar/2025
FECHA DE REINTEGRO	
REMISIÓN	REM - 000181
ORDEN DE COMPRA	
CLIENTE	ADMINISTRACION JUDICIAL SECCIONAL CALI
SEDE	REGION 05 — SEDE 1 CARTAGO Palacio de justicia Cll 11 # 5 - 67 y Archivo Cra 6 # 11 - 28

CANTIDAD	PLACA MAQUINA	PRODUCTO	OBSERVACIONES
1	0476	ESCALERA 3	Minimo dos pasos.
1	0000	MANGUERA 1	Elaborada en PVC, con acoples.
1	0000	MANGUERAS 3	Elaborada en PVC , con sus acoples.
1	0391	LAVABRILLADORA DE PISOS 1	Accesorio minimo porta pads cepillo suave y duro.
1	0470	HIDROLAVADORA	Con accesorios completos.
1	0466	ASPIRADORA	Con accesorios completos.

Estimado cliente, con el propósito de que se cumpla a cabalidad la ejecución de la orden de compra, la empresa le hace entrega de los Activos fijos que detallan en este documento.
Le recuerdo que será el responsable del cuidado y buen uso de los bienes e insumos que se entregan. Así también, le informo que, si hay algún cambio o traslados de dichos elementos, deberá comunicar inmediatamente al encargado del control y gestión de los elementos relacionados.

POR FAVOR FIRME Y RE-ENVIE A SU EMISOR

CRISTIAN MANCERA

LOGISTICA

VTO BUENO

CLIENTE/ SUPERVISOR

ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL CALI - VALLE DEL CAUCA REGION 5 MES MARZO Y ABRIL 2025	UT R&J 2022	PALACIO DE JUSTICIA CARTAGO PALACIO DE JUSTICIA CII 11 # 5-67 y ARCHIVO - Carrera 6 No 11-28

No.	Bien	Presentación	Sede 1
18	Limpiador desinfectante para pisos (Compra)	Líquido, en garrafa con capacidad mínima de 3.785 ml	60,00
19	Líquido desengrasante (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	10,00
31	Blanqueador o hipoclorito 2 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 1.000 ml	20,00
69	Bayetilla 1 (Compra)	Unidad BLANCO 100X70	14,00
77	Esponjilla 3 (Compra)	Unidad ABRASIVA	30,00
84	Escoba 3 (Compra)	Unidad SUAVE	4,00
85	Escoba 4 (Compra)	Unidad DURA	2,00
89	Cepillos 1 (Compra)	Unidad TIPO PLANCHA	10,00
94	Trapero 3 (Compra)	Unidad	8,00
106	Bolsas plásticas 1 (Compra)	Paquete de mínimo 6 NEGRO 40X55	20,00
118	Bolsas plásticas 15 (Compra)	Paquete de mínimo 6 NEGRO 70X90	20,00
119	Bolsas plásticas 16 (Compra)	Paquete de mínimo 6 VERDE 70X90	20,00
120	Bolsas plásticas 17 (Compra)	Paquete de mínimo 6 BLANCO 70X90	20,00
124	Bolsas plásticas 21 (Compra)	Paquete de mínimo 6 NEGRO 80X110	20,00
130	Guantes 1 (Compra)	Par AMARILLO CAL 18	8,00
143	Papel higiénico 3 (Compra)	Rollo BLANCO 250 METROS	6,00
153	Toallas para manos 8 (Compra)	Unidad ROLLO NATURAL 100 METROS	6,00
293	Escalera 3 (Arrendamiento)	Cuerpo Metálico- Altura mínima de mínimo cuatro pasos.	1,00
299	Mangueras 1 (Arrendamiento)	Unidad 20 METROS	1,00
303	Mangueras 3 (Arrendamiento)	Unidad 50 METROS	1,00
382	Aspiradora 2 (Arrendamiento)	De uso industrial para aspirado en seco y húmedo- Motor con potencia entre 1200 w y 1400 w -Capacidad entre 45 y 55 litros- Cable de potencia con longitud mínima de 5m - Accesorios mínimos: manguera puntera, 2 tubos para extensión, cepillos para tapizados	1,00
386	Lavabrilladora de pisos 2 (Arrendamiento)	De uso industrial- Motores con potencia mínima de 1,5 hp y velocidad mínima de 175 rpm. -Con manijas dobles-Con interruptor de apagado de seguridad- Diámetro mínimo de 20"-Cable de potencia con longitud mínima de 8m-Accesorios mínimos portapad, cepillo suave y duro.	1,00
394	Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento)	Motor eléctrico y potencia de mínimo 2.2 Kw - 1.450 RPM y entre 2.5 HP y 3.5 HP. - Presión de salida de agua entre 900 psi y 1900 psi.-Con ruedas	1,00

RECIBIDO POR: HENRY SALAZAR

CEDULA: 1622071

CELULAR:

FECHA RECIBIDO:

NOTA: " Esta mercancía será verificada en presencia del transportador, de no ser asi , se dará por recibida y aceptada sin ninguna reclamación".

ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL CALI - VALLE DEL CAUCA REGION 5 MES MARZO Y ABRIL 2025	UT R&J 2022	JUZGADO ALCALA CALLE 5 # 8 - 56

No.	Bien	Presentación	Sede 2
18	Limpiador desinfectante para pisos (Compra)	Líquido, en garrafa con capacidad mínima de 3.785 ml	2,00
19	Líquido desengrasante (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	2,00
31	Blanqueador o hipoclorito 2 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 1.000 ml	8,00
69	Bayetilla 1 (Compra)	Unidad BLANCO 100X70	2,00
77	Esponjilla 3 (Compra)	Unidad ABRASIVA	4,00
84	Escoba 3 (Compra)	Unidad SUAVE	2,00
89	Cepillos 1 (Compra)	Unidad TIPO PLANCHA	2,00
94	Trapero 3 (Compra)	Unidad	2,00
106	Bolsas plásticas 1 (Compra)	Paquete de mínimo 6 NEGRO 40X55	4,00
118	Bolsas plásticas 15 (Compra)	Paquete de mínimo 6 NEGRO 70X90	4,00
119	Bolsas plásticas 16 (Compra)	Paquete de mínimo 6 VERDE 70X90	4,00
120	Bolsas plásticas 17 (Compra)	Paquete de mínimo 6 BLANCO 70X90	4,00
124	Bolsas plásticas 21 (Compra)	Paquete de mínimo 6 NEGRO 80X110	4,00
130	Guantes 1 (Compra)	Par AMARILLO CAL 18	2,00

RECIBIDO POR: Marlin Betancourth V

CEDULA: 29136868

CELULAR: 3113217911

FECHA RECIBIDO: 4-03-2025

llegaron 2 cajas no trae papel Higienico ni Tohallas de Mano

NOTA: " Esta mercancía será verificada en presencia del transportador, de no ser asi , se dará por recibida y aceptada sin ninguna reclamación".

ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL CALI - VALLE DEL CAUCA REGION 5 MES MARZO Y ABRIL 2025	UT R&J 2022	JUZGADO ANDALUCIA Cll 12 # 4-51

No.	Bien	Presentación	Sede 16
18	Limpiador desinfectante para pisos (Compra)	Liquido, en garrafa con capacidad mínima de 3.785 ml	2,00
19	Liquido desengrasante (Compra)	Liquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	2,00
31	Blanqueador o hipoclorito 2 (Compra)	Liquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 1.000 ml	8,00
69	Bayetilla 1 (Compra)	Unidad BLANCO 100X70	2,00
77	Esponjilla 3 (Compra)	Unidad ABRASIVA	4,00
84	Escoba 3 (Compra)	Unidad SUAVE	2,00
85	Escoba 4 (Compra)	Unidad DURA	2,00
89	Cepillos 1 (Compra)	Unidad TIPO PLANCHA	2,00
94	Trapero 3 (Compra)	Unidad	2,00
106	Bolsas plásticas 1 (Compra)	Paquete de mínimo 6 NEGRO 40X55	4,00
118	Bolsas plásticas 15 (Compra)	Paquete de mínimo 6 NEGRO 70X90	4,00
119	Bolsas plásticas 16 (Compra)	Paquete de mínimo 6 VERDE 70X90	4,00
120	Bolsas plásticas 17 (Compra)	Paquete de mínimo 6 BLANCO 70X90	4,00
124	Bolsas plásticas 21 (Compra)	Paquete de mínimo 6 NEGRO 80X110	4,00
130	Guantes 1 (Compra)	Par AMARILLO CAL 18	2,00

RECIBIDO POR:

CEDULA:

CELULAR:

FECHA RECIBIDO:

PROMISCUO MUNICIPAL DE ANDALUCIA
RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIO

5 Mayo 2025
2. Cajas

NOTA: Esta mercancía será verificada en presencia del transportador, de no ser así se dará por recibida a satisfacción.

ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL CALI - VALLE DEL CAUCA REGION 5 MES MARZO Y ABRIL 2025	UT R&J 2022	DESPACHO JUDICIAL ANSERMANUEVO CALLE 7 No. 33-28

No.	Bien	Presentación	Sede 4
18	Limpiador desinfectante para pisos (Compra)	Liquido, en garrafa con capacidad minima de 3.785 ml	2,00
19	Líquido desengrasante (Compra)	Liquido, en recipiente plástico con capacidad minima de 3.785 ml	2,00
31	Blanqueador o hipoclorito 2 (Compra)	Liquido, en recipiente plástico con capacidad minima de 1.000 ml	8,00
69	Bayetilla 1 (Compra)	Unidad BLANCO 100X70	2,00
77	Esponjilla 3 (Compra)	Unidad ABRASIVA	4,00
84	Escoba 3 (Compra)	Unidad SUAVE	2,00
89	Cepillos 1 (Compra)	Unidad TIPO PLANCHA	2,00
94	Trapero 3 (Compra)	Unidad	2,00
106	Bolsas plásticas 1 (Compra)	Paquete de minimo 6 NEGRO 40X55	4,00
118	Bolsas plásticas 15 (Compra)	Paquete de minimo 6 NEGRO 70X90	4,00
119	Bolsas plásticas 16 (Compra)	Paquete de minimo 6 VERDE 70X90	4,00
120	Bolsas plásticas 17 (Compra)	Paquete de minimo 6 BLANCO 70X90	4,00
124	Bolsas plásticas 21 (Compra)	Paquete de minimo 6 NEGRO 80X110	4,00
130	Guantes 1 (Compra)	Par AMARILLO CAL 18	2,00

RECIBIDO POR: L. Cajas

CEDULA:

CELULAR:

FECHA RECIBIDO: 04-03-2025

NOTA: " Esta mercancía será verificada en presencia del transportador, de no ser asi , se dará por recibida y aceptada sin ninguna reclamación".

ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL CALI - VALLE DEL CAUCA REGION 5 MES MARZO Y ABRIL 2025	UT R&J 2022	ARCHIVO BOLIVAR Cll 3 #4-81

No.	Bien	Presentación	Sede 10
18	Limpiador desinfectante para pisos (Compra)	Líquido, en garrafa con capacidad mínima de 3.785 ml	2,00
19	Líquido desengrasante (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	2,00
31	Blanqueador o hipoclorito 2 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 1.000 ml	4,00
69	Bayetilla 1 (Compra)	Unidad BLANCO 100X70	2,00
77	Esponjilla 3 (Compra)	Unidad ABRASIVA	4,00
84	Escoba 3 (Compra)	Unidad SUAVE	2,00
89	Cepillos 1 (Compra)	Unidad TIPO PLANCHA	2,00
94	Trapero 3 (Compra)	Unidad	2,00
106	Bolsas plásticas 1 (Compra)	Paquete de mínimo 6 NEGRO 40X55	4,00
118	Bolsas plásticas 15 (Compra)	Paqueté de mínimo 6 NEGRO 70X90	2,00
119	Bolsas plásticas 16 (Compra)	Paquete de mínimo 6 VERDE 70X90	2,00
120	Bolsas plásticas 17 (Compra)	Paquete de mínimo 6 BLANCO 70X90	2,00
124	Bolsas plásticas 21 (Compra)	Paquete de mínimo 6 NEGRO 80X110	2,00
130	Guantes 1 (Compra)	Par AMARILLO CAL 18	2,00

RECIBIDO POR:

CEDULA:

CELULAR:

FECHA RECIBIDO:

2. Cajas.

NOTA: " Esta mercancía será verificada en presencia del transportador, de no ser asi , se dará por recibida y aceptada sin ninguna reclamación".

Recibo 2 cajas sin verificar

Betty Corrales
6671984

ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL CALI - VALLE DEL CAUCA REGION 5 MES MARZO Y ABRIL 2025	UT R&J 2022	JUZGADO BUGALAGRANDE Cra 4 # 6-70 2 pisos

No.	Bien	Presentación	Sede 17
18	Limpiador desinfectante para pisos (Compra)	Líquido, en garrafa con capacidad mínima de 3.785 ml	2,00
19	Líquido desengrasante (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	2,00
31	Blanqueador o hipoclorito 2 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 1.000 ml	8,00
69	Bayetilla 1 (Compra)	Unidad BLANCO 100X70	2,00
77	Esponjilla 3 (Compra)	Unidad ABRASIVA	4,00
84	Escoba 3 (Compra)	Unidad SUAVE	2,00
85	Escoba 4 (Compra)	Unidad DURA	2,00
89	Cepillos 1 (Compra)	Unidad TIPO PLANCHA	2,00
94	Trapero 3 (Compra)	Unidad	2,00
106	Bolsas plásticas 1 (Compra)	Paquete de mínimo 6 NEGRO 40X55	4,00
118	Bolsas plásticas 15 (Compra)	Paquete de mínimo 6 NEGRO 70X90	4,00
119	Bolsas plásticas 16 (Compra)	Paquete de mínimo 6 VERDE 70X90	4,00
120	Bolsas plásticas 17 (Compra)	Paquete de mínimo 6 BLANCO 70X90	4,00
124	Bolsas plásticas 21 (Compra)	Paquete de mínimo 6 NEGRO 80X110	4,00
130	Guantes 1 (Compra)	Par AMARILLO CAL 18	2,00

RECIBIDO POR: Yesica Castro

CEDULA: 29188408

CELULAR: 3113026939

FECHA RECIBIDO: 5 Marzo 2025

ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL CALI - VALLE DEL CAUCA REGION 5 MES MARZO Y ABRIL 2025	UT R&J 2022	JUZGADO BUGALAGRANDE Cra 4 # 6-70 2 pisos

No.	Bien	Presentación	Sede 17
18	Limpiador desinfectante para pisos (Compra)	Liquido, en garrafa con capacidad mínima de 3.785 ml	2,00
19	Liquido desengrasante (Compra)	Liquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	2,00
31	Blanqueador o hipoclorito 2 (Compra)	Liquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 1.000 ml	8,00
69	Bayetilla 1 (Compra)	Unidad BLANCO 100X70	2,00
77	Esponjilla 3 (Compra)	Unidad ABRASIVA	4,00
84	Escoba 3 (Compra)	Unidad SUAVE	2,00
85	Escoba 4 (Compra)	Unidad DURA	2,00
89	Cepillos 1 (Compra)	Unidad TIPO PLANCHA	2,00
94	Trapero 3 (Compra)	Unidad	2,00
106	Bolsas plásticas 1 (Compra)	Paquete de mínimo 6 NEGRO 40X55	4,00
118	Bolsas plásticas 15 (Compra)	Paquete de mínimo 6 NEGRO 70X90	4,00
119	Bolsas plásticas 16 (Compra)	Paquete de mínimo 6 VERDE 70X90	4,00
120	Bolsas plásticas 17 (Compra)	Paquete de mínimo 6 BLANCO 70X90	4,00
124	Bolsas plásticas 21 (Compra)	Paquete de mínimo 6 NEGRO 80X110	4,00
130	Guantes 1 (Compra)	Par AMARILLO CAL 18	2,00

RECIBIDO POR: Yeimi Castillo

CEDULA: 29188408

CELULAR: 3113026939

FECHA RECIBIDO: 5 Mayo 2025

ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL CALI - VALLE DEL CAUCA REGION 5 MES MARZO Y ABRIL 2025	UT R&J 2022	JUZGADO CAICEDONIA Cll 9 # 14-64 2do piso

No.	Bien	Presentación	Sede 15
18	Limpiador desinfectante para pisos (Compra)	Líquido, en garrafa con capacidad mínima de 3.785 ml	4,00
19	Líquido desengrasante (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	2,00
31	Blanqueador o hipoclorito 2 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 1.000 ml	8,00
69	Bayetilla 1 (Compra)	Unidad BLANCO 100X70	2,00
77	Esponjilla 3 (Compra)	Unidad ABRASIVA	4,00
84	Escoba 3 (Compra)	Unidad SUAVE	2,00
89	Cepillos 1 (Compra)	Unidad TIPO PLANCHA	2,00
94	Trapero 3 (Compra)	Unidad	2,00
106	Bolsas plásticas 1 (Compra)	Paquete de mínimo 6 NEGRO 40X55	4,00
118	Bolsas plásticas 15 (Compra)	Paquete de mínimo 6 NEGRO 70X90	4,00
119	Bolsas plásticas 16 (Compra)	Paquete de mínimo 6 VERDE 70X90	4,00
120	Bolsas plásticas 17 (Compra)	Paquete de mínimo 6 BLANCO 70X90	4,00
124	Bolsas plásticas 21 (Compra)	Paquete de mínimo 6 NEGRO 80X110	4,00
130	Guantes 1 (Compra)	Par AMARILLO CAL 18	2,00

RECIBIDO POR: Juan Diego Ulloa Ustariz

CEDULA: 1.094.973.946

CELULAR: 3038122840.

FECHA RECIBIDO: 03/04/2025

NOTA: " Esta mercancía será verificada en presencia del transportador, de no ser asi , se dará por recibida y aceptada sin ninguna reclamación".

ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL CALI - VALLE DEL CAUCA REGION 5 MES MARZO Y ABRIL 2025	UT R&J 2022	PALACIO DE JUSTICIA CARTAGO PALACIO DE JUSTICIA CII 11 # 5-67 y ARCHIVO - Carrera 6 No 11-28

No.	Bien	Presentación	Sede 1
18	Limpiador desinfectante para pisos (Compra)	Liquido, en garrafa con capacidad mínima de 3.785 ml	60,00
19	Liquido desengrasante (Compra)	Liquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	10,00
31	Blanqueador o hipoclorito 2 (Compra)	Liquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 1.000 ml	20,00
69	Bayetilla 1 (Compra)	Unidad BLANCO 100X70	14,00
77	Esponjilla 3 (Compra)	Unidad ABRASIVA	30,00
84	Escoba 3 (Compra)	Unidad SUAVE	4,00
85	Escoba 4 (Compra)	Unidad DURA	2,00
89	Cepillos 1 (Compra)	Unidad TIPO PLANCHA	10,00
94	Trapero 3 (Compra)	Unidad	8,00
106	Bolsas plásticas 1 (Compra)	Paquete de mínimo 6 NEGRO 40X55	20,00
118	Bolsas plásticas 15 (Compra)	Paquete de mínimo 6 NEGRO 70X90	20,00
119	Bolsas plásticas 16 (Compra)	Paquete de mínimo 6 VERDE 70X90	20,00
120	Bolsas plásticas 17 (Compra)	Paquete de mínimo 6 BLANCO 70X90	20,00
124	Bolsas plásticas 21 (Compra)	Paquete de mínimo 6 NEGRO 80X110	20,00
130	Guantes 1 (Compra)	Par AMARILLO CAL 18	8,00
143	Papel higiénico 3 (Compra)	Rollo BLANCO 250 METROS	6,00
153	Toallas para manos 8 (Compra)	Unidad ROLLO NATURAL 100 METROS	6,00
293	Escalera 3 (Arrendamiento)	Cuerpo Metálico- Altura mínima de mínimo cuatro pasos.	1,00
299	Mangueras 1 (Arrendamiento)	Unidad 20 METROS	1,00
303	Mangueras 3 (Arrendamiento)	Unidad 50 METROS	1,00
382	Aspiradora 2 (Arrendamiento)	De uso industrial para aspirado en seco y húmedo- Motor con potencia entre 1200 w y 1400 w -Capacidad entre 45 y 55 litros- Cable de potencia con longitud mínima de 5m - Accesorios mínimos: manguera puntera, 2 tubos para extensión, cepillos para tapizados	1,00
386	Lavabrilladora de pisos 2 (Arrendamiento)	De uso industrial- Motores con potencia mínima de 1,5 hp y velocidad mínima de 175 rpm. -Con manijas dobles-Con interruptor de apagado de seguridad- Diámetro mínimo de 20"-Cable de potencia con longitud mínima de 8m-Accesorios mínimos portapad, cepillo suave y duro.	1,00
394	Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento)	Motor eléctrico y potencia de mínimo 2.2 Kw - 1.450 RPM y entre 2.5 HP y 3.5 HP. - Presión de salida de agua entre 900 psi y 1900 psi.-Con ruedas	1,00

RECIBIDO POR:

CEDULA:

CELULAR:

FECHA RECIBIDO:

15 (caja)
1 Paca x6 Toalla Rollo x 100 mts.

NOTA: " Esta mercancía será verificada en presencia del transportador, de no ser asi , se dará por recibida y aceptada sin ninguna reclamación".

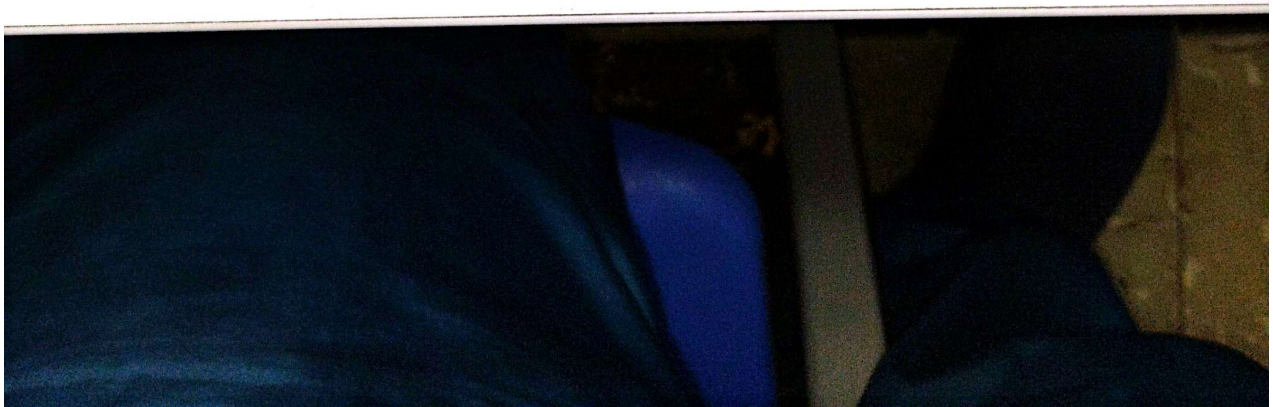

ACTA DE ENTREGA

FECHA DE ENVÍO	01/mar/2025
FECHA DE REINTEGRO	
REMISIÓN	REM - 000181
ORDEN DE COMPRA	
CLIENTE	ADMINISTRACION JUDICIAL SECCIONAL CALI
SEDE	REGION 05 — SEDE 1 CARTAGO Palacio de justicia Cll 11 # 5 - 67 y Archivo Cra 6 # 11 - 28

CANTIDAD	PLACA MAQUINA	PRODUCTO	OBSERVACIONES
1	0476	ESCALERA 3	Minimo dos pasos.
1	0000	MANGUERA 1	Elaborada en PVC, con acoples.
1	0000	MANGUERAS 3	Elaborada en PVC , con sus acoples.
1	0391	LAVABRILLADORA DE PISOS 1	Accesorio minimo porta pads cepillo suave y duro.
1	0470	HIDROLAVADORA	Con accesorios completos.
1	0466	ASPIRADORA	Con accesorios completos.

Estimado cliente, con el propósito de que se cumpla a cabalidad la ejecución de la orden de compra, la empresa le hace entrega de los Activos fijos que detallan en este documento.
Le recuerdo que será el responsable del cuidado y buen uso de los bienes e insumos que se entregan. Así también, le informo que, si hay algún cambio o traslados de dichos elementos, deberá comunicar inmediatamente al encargado del control y gestión de los elementos relacionados.

POR FAVOR FIRME Y RE-ENVIE A SU EMISOR

CRISTIAN MANCERA

LOGISTICA

VTO BUENO

CLIENTE/ SUPERVISOR

ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL CALI - VALLE DEL CAUCA REGION 5 MES MARZO Y ABRIL 2025	UT R&J 2022	PALACIO DE JUSTICIA CARTAGO PALACIO DE JUSTICIA CII 11 # 5-67 y ARCHIVO - Carrera 6 No 11-28

No.	Bien	Presentación	Sede 1
18	Limpiador desinfectante para pisos (Compra)	Líquido, en garrafa con capacidad mínima de 3.785 ml	60,00
19	Líquido desengrasante (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	10,00
31	Blanqueador o hipoclorito 2 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 1.000 ml	20,00
69	Bayetilla 1 (Compra)	Unidad BLANCO 100X70	14,00
77	Esponjilla 3 (Compra)	Unidad ABRASIVA	30,00
84	Escoba 3 (Compra)	Unidad SUAVE	4,00
85	Escoba 4 (Compra)	Unidad DURA	2,00
89	Cepillos 1 (Compra)	Unidad TIPO PLANCHA	10,00
94	Trapero 3 (Compra)	Unidad	8,00
106	Bolsas plásticas 1 (Compra)	Paquete de mínimo 6 NEGRO 40X55	20,00
118	Bolsas plásticas 15 (Compra)	Paquete de mínimo 6 NEGRO 70X90	20,00
119	Bolsas plásticas 16 (Compra)	Paquete de mínimo 6 VERDE 70X90	20,00
120	Bolsas plásticas 17 (Compra)	Paquete de mínimo 6 BLANCO 70X90	20,00
124	Bolsas plásticas 21 (Compra)	Paquete de mínimo 6 NEGRO 80X110	20,00
130	Guantes 1 (Compra)	Par AMARILLO CAL 18	8,00
143	Papel higiénico 3 (Compra)	Rollo BLANCO 250 METROS	6,00
153	Toallas para manos 8 (Compra)	Unidad ROLLO NATURAL 100 METROS	6,00
293	Escalera 3 (Arrendamiento)	Cuerpo Metálico- Altura mínima de mínimo cuatro pasos.	1,00
299	Mangueras 1 (Arrendamiento)	Unidad 20 METROS	1,00
303	Mangueras 3 (Arrendamiento)	Unidad 50 METROS	1,00
382	Aspiradora 2 (Arrendamiento)	De uso industrial para aspirado en seco y húmedo- Motor con potencia entre 1200 w y 1400 w -Capacidad entre 45 y 55 litros- Cable de potencia con longitud mínima de 5m - Accesorios mínimos: manguera puntera, 2 tubos para extensión, cepillos para tapizados	1,00
386	Lavabrilladora de pisos 2 (Arrendamiento)	De uso industrial- Motores con potencia mínima de 1,5 hp y velocidad mínima de 175 rpm. -Con manijas dobles-Con interruptor de apagado de seguridad- Diámetro mínimo de 20"-Cable de potencia con longitud mínima de 8m-Accesorios mínimos portapad, cepillo suave y duro.	1,00
394	Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento)	Motor eléctrico y potencia de mínimo 2.2 Kw - 1.450 RPM y entre 2.5 HP y 3.5 HP. - Presión de salida de agua entre 900 psi y 1900 psi.-Con ruedas	1,00

RECIBIDO POR: HENRY SALAZAR

CEDULA: 1622071

CELULAR:

FECHA RECIBIDO:

NOTA: " Esta mercancía será verificada en presencia del transportador, de no ser asi , se dará por recibida y aceptada sin ninguna reclamación".

ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL CALI - VALLE DEL CAUCA REGION 5 MES MARZO Y ABRIL 2025	UT R&J 2022	DESPACHO JUDICIAL EL AGUILA CARRERA 3 No. 9-02 ESQUINA

No.	Bien	Presentación	Sede 5
18	Limpiador desinfectante para pisos (Compra)	Líquido, en garrafa con capacidad mínima de 3.785 ml	2,00
19	Líquido desengrasante (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	2,00
31	Blanqueador o hipoclorito 2 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 1.000 ml	8,00
69	Bayetilla 1 (Compra)	Unidad BLANCO 100X70	2,00
77	Esponjilla 3 (Compra)	Unidad ABRASIVA	4,00
84	Escoba 3 (Compra)	Unidad SUAVE	2,00
89	Cepillos 1 (Compra)	Unidad TIPO PLANCHA	2,00
94	Trapero 3 (Compra)	Unidad	2,00
106	Bolsas plásticas 1 (Compra)	Paquete de mínimo 6 NEGRO 40X55	4,00
118	Bolsas plásticas 15 (Compra)	Paquete de mínimo 6 NEGRO 70X90	4,00
119	Bolsas plásticas 16 (Compra)	Paquete de mínimo 6 VERDE 70X90	4,00
120	Bolsas plásticas 17 (Compra)	Paquete de mínimo 6 BLANCO 70X90	4,00
124	Bolsas plásticas 21 (Compra)	Paquete de mínimo 6 NEGRO 80X110	4,00
130	Guantes 1 (Compra)	Par AMARILLO CAL 18	2,00

RECIBIDO POR: Yesica Agudelo
CEDULA: 1006360874
CELULAR: 3145308451
FECHA RECIBIDO: 04 Marzo 2025.

NOTA: " Esta mercancía será verificada en presencia del transportador, de no ser asi , se dará por recibida y aceptada sin ninguna reclamación".

Powered by CamScanner

ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL CALI - VALLE DEL CAUCA REGION 5 MES MARZO Y ABRIL 2025	UT R&J 2022	JUZGADO LA UNION CALLE 15 No. 14-50 OFICINA 212

No.	Bien	Presentación	Sede 12
18	Limpiador desinfectante para pisos (Compra)	Líquido, en garrafa con capacidad mínima de 3.785 ml	2,00
19	Líquido desengrasante (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	2,00
31	Blanqueador o hipoclorito 2 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 1.000 ml	4,00
69	Bayetilla 1 (Compra)	Unidad BLANCO 100X70	2,00
77	Esponjilla 3 (Compra)	Unidad ABRASIVA	4,00
84	Escoba 3 (Compra)	Unidad SUAVE	2,00
89	Cepillos 1 (Compra)	Unidad TIPO PLANCHA	2,00
94	Trapero 3 (Compra)	Unidad	2,00
106	Bolsas plásticas 1 (Compra)	Paquete de mínimo 6 NEGRO 40X55	4,00
118	Bolsas plásticas 15 (Compra)	Paquete de mínimo 6 NEGRO 70X90	2,00
119	Bolsas plásticas 16 (Compra)	Paquete de mínimo 6 VERDE 70X90	2,00
120	Bolsas plásticas 17 (Compra)	Paquete de mínimo 6 BLANCO 70X90 NO	2,00
124	Bolsas plásticas 21 (Compra)	Paquete de mínimo 6 NEGRO 80X110	2,00
130	Guantes 1 (Compra)	Par AMARILLO CAL 18	2,00

RECIBIDO POR:

CEDULA:

CELULAR:

FECHA RECIBIDO:

NO llego bolsa blanca y escobas y traperos sin palo

NOTA: " Esta mercancía será verificada en presencia del transportador, de no ser asi , se dará por recibida y aceptada sin ninguna reclamación".

Powered by CamScanner

ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL CALI - VALLE DEL CAUCA REGION 5 MES MARZO Y ABRIL 2025	UT R&J 2022	DESPACHO JUDICIAL LA VICTORIA CALLE 9 No. 7-01 ALCALDIA

No.	Bien	Presentación	Sede 7
18	Limpiador desinfectante para pisos (Compra)	Líquido, en garrafa con capacidad mínima de 3.785 ml	2,00
19	Líquido desengrasante (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	2,00
31	Blanqueador o hipoclorito 2 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 1.000 ml	8,00
69	Bayetilla 1 (Compra)	Unidad BLANCO 100X70	2,00
77	Esponjilla 3 (Compra)	Unidad ABRASIVA	4,00
84	Escoba 3 (Compra)	Unidad SUAVE	2,00
89	Cepillos 1 (Compra)	Unidad TIPO PLANCHA	2,00
94	Trapero 3 (Compra)	Unidad	2,00
106	Bolsas plásticas 1 (Compra)	Paquete de mínimo 6 NEGRO 40X55	4,00
118	Bolsas plásticas 15 (Compra)	Paquete de mínimo 6 NEGRO 70X90	4,00
119	Bolsas plásticas 16 (Compra)	Paquete de mínimo 6 VERDE 70X90	4,00
120	Bolsas plásticas 17 (Compra)	Paquete de mínimo 6 BLANCO 70X90	4,00
124	Bolsas plásticas 21 (Compra)	Paquete de mínimo 6 NEGRO 80X110	4,00
130	Guantes 1 (Compra)	Par AMARILLO CAL 18	2,00

RECIBIDO POR: Luz Adriana Bonilla Noreña

CEDULA: 1.114.088.339

CELULAR: 312 865 7799

FECHA RECIBIDO: 05/ Marzo /2025.

2. Cajas

NOTA: " Esta mercancía será verificada en presencia del transportador, de no ser asi , se dará por recibida y aceptada sin ninguna reclamación".

ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL CALI - VALLE DEL CAUCA REGION 5 MES MARZO Y ABRIL 2025	UT R&J 2022	DESPACHO JUDICIAL OBANDO CARRERA 1 No. 3-41

No.	Bien	Presentación	Sede 8
18	Limpiador desinfectante para pisos (Compra)	Líquido, en garrafa con capacidad mínima de 3.785 ml	2,00
19	Líquido desengrasante (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	2,00
31	Blanqueador o hipoclorito 2 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 1.000 ml	8,00
69	Bayetilla 1 (Compra)	Unidad BLANCO 100X70	2,00
77	Esponjilla 3 (Compra)	Unidad ABRASIVA	4,00
84	Escoba 3 (Compra)	Unidad SUAVE	2,00
89	Cepillos 1 (Compra)	Unidad TIPO PLANCHA	2,00
94	Trapero 3 (Compra)	Unidad	2,00
106	Bolsas plásticas 1 (Compra)	Paquete de mínimo 6 NEGRO 40X55	4,00
118	Bolsas plásticas 15 (Compra)	Paquete de mínimo 6 NEGRO 70X90	4,00
119	Bolsas plásticas 16 (Compra)	Paquete de mínimo 6 VERDE 70X90	4,00
120	Bolsas plásticas 17 (Compra)	Paquete de mínimo 6 BLANCO 70X90	4,00
124	Bolsas plásticas 21 (Compra)	Paquete de mínimo 6 NEGRO 80X110	4,00
130	Guantes 1 (Compra)	Par AMARILLO CAL 18	2,00

RECIBIDO POR: Claudia P Arias Agudelo
CEDULA: 29.819.583
CELULAR: 3127285115
FECHA RECIBIDO: 03/05/25

NOTA: " Esta mercancía será verificada en presencia del transportador, de no ser asi , se dará por recibida y aceptada sin ninguna reclamación".

ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL CALI - VALLE DEL CAUCA REGION 5 MES MARZO Y ABRIL 2025	UT R&J 2022	PALACIO DE JUSTICIA ROLDANILLO Palacio de Justicia "Oscar Trujillo Lerma" Cra 7 # 9-02 y Archivo Cra 7 # 9-39 LERMA" Cra 7 # 9-02

No.	Bien	Presentación	Sede 9
18	Limpiador desinfectante para pisos (Compra)	Líquido, en garrafa con capacidad minima de 3.785 ml	30,00
19	Liquido desengrasante (Compra)	Liquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	30,00
31	Blanqueador o hipoclorito 2 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 1.000 ml	44,00
69	Bayetilla 1 (Compra)	Unidad BLANCO 100X70	10,00
77	Esponjilla 3 (Compra)	Unidad ABRASIVA llegaron solo 2	10,00
84	Escoba 3 (Compra)	Unidad SUAVE	2,00
85	Escoba 4 (Compra)	Unidad DURA	2,00
89	Cepillos 1 (Compra)	Unidad TIPO PLANCHA	4,00
94	Trapero 3 (Compra)	Unidad	4,00
106	Bolsas plásticas 1 (Compra)	Paquete de mínimo 6 NEGRO 40X55	20,00
118	Bolsas plásticas 15 (Compra)	Paquete de mínimo 6 NEGRO 70X90	4,00
119	Bolsas plásticas 16 (Compra)	Paquete de mínimo 6 VERDE 70X90	4,00
120	Bolsas plásticas 17 (Compra)	Paquete de mínimo 6 BLANCO 70X90	4,00
124	Bolsas plásticas 21 (Compra)	Paquete de mínimo 6 NEGRO 80X110	4,00
130	Guantes 1 (Compra)	Par AMARILLO CAL 18	4,00
293	Escalera 3 (Arrendamiento)	Cuerpo Metálico- Altura mínima de mínimo cuatro pasos. NO	1,00 X
299	Mangueras 1 (Arrendamiento)	Unidad 20 METROS NO	1,00 X
303	Mangueras 3 (Arrendamiento)	Unidad 50 METROS NO	1,00 X
382	Aspiradora 2 (Arrendamiento)	De uso industrial para aspirado en seco y húmedo- Motor con potencia entre 1200 w y 1400 w -Capacidad entre 45 y 55 litros- Cable de potencia con longitud mínima de 5m - Accesorios mínimos: manguera puntera, 2 tubos para extensión, cepillos para tapizados NO	1,00 X
394	Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento)	Motor eléctrico y potencia de mínimo 2.2 Kw - 1.450 RPM y entre 2.5 HP y 3.5 HP. - Presión de salida de agua entre 900 psi y 1900 psi.-Con ruedas NO	1,00 X

RECIBIDO POR: Ana María Pastrana Herrera
CEDULA: 66812845
CELULAR: 3137065224
FECHA RECIBIDO: 05-Marzo-2025

DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL ROLDANILLO - VALLE OFICINA DE SERVICIOS

NOTA: " Esta mercancía será verificada en presencia del transportador, de no ser asi , se dará por recibida y aceptada sin ninguna reclamación".

Nota= No se verificó contenido de las 14 Cajas.
No se recibio Aspiradora.
No se recibio Hidrolavadora
No se recibio Escalera ni mangueras.

OFICINA DE SERVICIOS
ROLDANILLO
AUXILIAR
5 MAR '25 AM 10:07

ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL CALI - VALLE DEL CAUCA REGION 5 MES MARZO Y ABRIL 2025	UT R&J 2022	PALACIO DE JUSTICIA SEVILLA Cra 47 con Cll 49 Esquina Parque Uribe

No.	Bien	Presentación	Sede 14
18	Limpiador desinfectante para pisos (Compra)	Líquido, en garrafa con capacidad mínima de 3.785 ml	20,00
19	Liquido desengrasante (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	10,00
31	Blanqueador o hipoclorito 2 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 1.000 ml	32,00
69	Bayetilla 1 (Compra)	Unidad BLANCO 100X70	14,00
77	Esponjilla 3 (Compra)	Unidad ABRASIVA	30,00
84	Escoba 3 (Compra)	Unidad SUAVE	2,00
85	Escoba 4 (Compra)	Unidad DURA	2,00
89	Cepillos 1 (Compra)	Unidad TIPO PLANCHA	10,00
94	Trapero 3 (Compra)	Unidad	2,00
106	Bolsas plásticas 1 (Compra)	Paquete de mínimo 6 NEGRO 40X55	20,00
118	Bolsas plásticas 15 (Compra)	Paquete de mínimo 6 NEGRO 70X90	14,00
119	Bolsas plásticas 16 (Compra)	Paquete de mínimo 6 VERDE 70X90	14,00
120	Bolsas plásticas 17 (Compra)	Paquete de mínimo 6 BLANCO 70X90	14,00
124	Bolsas plásticas 21 (Compra)	Paquete de mínimo 6 NEGRO 80X110	14,00
130	Guantes 1 (Compra)	Par AMARILLO CAL 18	2,00
293	Escalera 3 (Arrendamiento)	Cuerpo Metálico- Altura mínima de mínimo cuatro pasos.	1,00
299	Mangueras 1 (Arrendamiento)	Unidad 20 METROS	1,00
303	Mangueras 3 (Arrendamiento)	Unidad 50 METROS	1,00
382	Aspiradora 2 (Arrendamiento)	De uso industrial para aspirado en seco y húmedo- Motor con potencia entre 1200 w y 1400 w -Capacidad entre 45 y 55 litros- Cable de potencia con longitud mínima de 5m - Accesorios mínimos: manguera puntera, 2 tubos para extensión, cepillos para tapizados	1,00
386	Lavabrilladora de pisos 2 (Arrendamiento)	De uso industrial- Motores con potencia mínima de 1,5 hp y velocidad mínima de 175 rpm. -Con manijas dobles-Con interruptor de apagado de seguridad- Diámetro mínimo de 20"-Cable de potencia con longitud mínima de 8m-Accesorios mínimos portapad, cepillo suave y duro.	1,00
394	Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento)	Motor eléctrico y potencia de mínimo 2.2 Kw - 1.450 RPM y entre 2.5 HP y 3.5 HP. - Presión de salida de agua entre 900 psi y 1900 psi.-Con ruedas	1,00

RECIBIDO POR: Sandra milena arcila
CEDULA: 29831818
CELULAR: 3128598804
FECHA RECIBIDO: 03-03-25

NOTA: " Esta mercancía será verificada en presencia del transportador, de no ser asi , se dará por recibida y aceptada sin ninguna reclamación".

Powered by CamScanner

ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL CALI - VALLE DEL CAUCA REGION 5 MES MARZO Y ABRIL 2025	UT R&J 2022	JUZGADO TORO CARRERA 3 No. 6-29

No.	Bien	Presentación	Sede 13
18	Limpiador desinfectante para pisos (Compra)	Líquido, en garrafa con capacidad mínima de 3.785 ml	2,00
19	Líquido desengrasante (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	2,00
31	Blanqueador o hipoclorito 2 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 1.000 ml	4,00
69	Bayetilla 1 (Compra)	Unidad BLANCO 100X70	2,00
77	Esponjilla 3 (Compra)	Unidad ABRASIVA	4,00
84	Escoba 3 (Compra)	Unidad SUAVE	2,00
89	Cepillos 1 (Compra)	Unidad TIPO PLANCHA	2,00
94	Trapero 3 (Compra)	Unidad	2,00
106	Bolsas plásticas 1 (Compra)	Paquete de mínimo 6 NEGRO 40X55	4,00
118	Bolsas plásticas 15 (Compra)	Paquete de mínimo 6 NEGRO 70X90	2,00
119	Bolsas plásticas 16 (Compra)	Paquete de mínimo 6 VERDE 70X90	2,00
120	Bolsas plásticas 17 (Compra)	Paquete de mínimo 6 BLANCO 70X90	2,00
124	Bolsas plásticas 21 (Compra)	Paquete de mínimo 6 NEGRO 80X110	2,00
130	Guantes 1 (Compra)	Par AMARILLO CAL 18	2,00

RECIBIDO POR: Valentina Meneses Mejia

CEDULA: 1115423415

CELULAR: 3239828824

FECHA RECIBIDO: 05 - Marzo - 2025

2. Cajas

NOTA: " Esta mercancía será verificada en presencia del transportador, de no ser asi , se dará por recibida y aceptada sin ninguna reclamación".

ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL CALI - VALLE DEL CAUCA REGION 5 MES MARZO Y ABRIL 2025	UT R&J 2022	DESPACHO JUDICIAL ULLOA CARRERA 3 No. 5-14

No.	Bien	Presentación	Sede 3
18	Limpiador desinfectante para pisos (Compra)	Líquido, en garrafa con capacidad mínima de 3.785 ml	2,00
19	Líquido desengrasante (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	2,00
31	Blanqueador o hipoclorito 2 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 1.000 ml	8,00
69	Bayetilla 1 (Compra)	Unidad BLANCO 100X70	2,00
77	Esponjilla 3 (Compra)	Unidad ABRASIVA	4,00
84	Escoba 3 (Compra)	Unidad SUAVE	2,00
89	Cepillos 1 (Compra)	Unidad TIPO PLANCHA	2,00
94	Trapero 3 (Compra)	Unidad	2,00
106	Bolsas plásticas 1 (Compra)	Paquete de mínimo 6 NEGRO 40X55	4,00
118	Bolsas plásticas 15 (Compra)	Paquete de mínimo 6 NEGRO 70X90	4,00
119	Bolsas plásticas 16 (Compra)	Paquete de mínimo 6 VERDE 70X90	4,00
120	Bolsas plásticas 17 (Compra)	Paquete de mínimo 6 BLANCO 70X90	4,00
124	Bolsas plásticas 21 (Compra)	Paquete de mínimo 6 NEGRO 80X110	4,00
130	Guantes 1 (Compra)	Par AMARILLO CAL 18	2,00

RECIBIDO POR: Yenny Lorena Murillo Lopera

CEDULA: 1006319884

CELULAR: 3233473285

FECHA RECIBIDO: 4 marzo 2025

2 cajas

NOTA: " Esta mercancía será verificada en presencia del transportador, de no ser asi , se dará por recibida y aceptada sin ninguna reclamación".

ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL CALI - VALLE DEL CAUCA REGION 5 MES MARZO Y ABRIL 2025	UT R&J 2022	DESPACHO JUDICIAL ZARZAL Calle 10 #2-56

No.	Bien	Presentación	Sede 11
18	Limpiador desinfectante para pisos (Compra)	Liquido, en garrafa con capacidad minima de 3.785 ml	4,00
19	Liquido desengrasante (Compra)	Liquido, en recipiente plástico con capacidad minima de 3.785 ml	4,00
31	Blanqueador o hipoclorito 2 (Compra)	Liquido, en recipiente plástico con capacidad minima de 1.000 ml	4,00
69	Bayetilla 1 (Compra)	Unidad BLANCO 100X70	8,00
77	Esponjilla 3 (Compra)	Unidad ABRASIVA	2,00
84	Escoba 3 (Compra)	Unidad SUAVE	4,00
89	Cepillos 1 (Compra)	Unidad TIPO PLANCHA	2,00
94	Trapero 3 (Compra)	Unidad	10,00
106	Bolsas plásticas 1 (Compra)	Paquete de mínimo 6 NEGRO 40X55	4,00
118	Bolsas plásticas 15 (Compra)	Paquete de mínimo 6 NEGRO 70X90	4,00
119	Bolsas plásticas 16 (Compra)	Paquete de mínimo 6 VERDE 70X90	4,00
120	Bolsas plásticas 17 (Compra)	Paquete de mínimo 6 BLANCO 70X90	4,00
124	Bolsas plásticas 21 (Compra)	Paquete de mínimo 6 NEGRO 80X110	4,00
130	Guantes 1 (Compra)	Par AMARILLO CAL 18	2,00

RECIBIDO POR: Sandra Patricia Rincon Ruiz.
CEDULA: cc# 66'679.663.
CELULAR: cel: 3107170208
FECHA RECIBIDO: Marzo - 5 - 25.

NOTA: " Esta mercancía será verificada en presencia del transportador, de no ser asi , se dará por recibida y aceptada sin ninguna reclamación".

No llego Papel Higienico. ni toallas de mano.

Powered by CamScanner

ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL CALI - VALLE DEL CAUCA REGION 5 MES MARZO Y ABRIL 2025	UT R&J 2022	DESPACHO JUDICIAL EL AGUILA CARRERA 3 No. 9-02 ESQUINA

No.	Bien	Presentación	Sede 5
18	Limpiador desinfectante para pisos (Compra)	Líquido, en garrafa con capacidad mínima de 3.785 ml	2,00
19	Líquido desengrasante (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	2,00
31	Blanqueador o hipoclorito 2 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 1.000 ml	8,00
69	Bayetilla 1 (Compra)	Unidad BLANCO 100X70	2,00
77	Esponjilla 3 (Compra)	Unidad ABRASIVA	4,00
84	Escoba 3 (Compra)	Unidad SUAVE	2,00
89	Cepillos 1 (Compra)	Unidad TIPO PLANCHA	2,00
94	Trapero 3 (Compra)	Unidad	2,00
106	Bolsas plásticas 1 (Compra)	Paquete de mínimo 6 NEGRO 40X55	4,00
118	Bolsas plásticas 15 (Compra)	Paquete de mínimo 6 NEGRO 70X90	4,00
119	Bolsas plásticas 16 (Compra)	Paquete de mínimo 6 VERDE 70X90	4,00
120	Bolsas plásticas 17 (Compra)	Paquete de mínimo 6 BLANCO 70X90	4,00
124	Bolsas plásticas 21 (Compra)	Paquete de mínimo 6 NEGRO 80X110	4,00
130	Guantes 1 (Compra)	Par AMARILLO CAL 18	2,00

RECIBIDO POR: Yesica Agudelo
CEDULA: 1006360874
CELULAR: 3145308451
FECHA RECIBIDO: 04 Marzo 2025.

NOTA: " Esta mercancía será verificada en presencia del transportador, de no ser asi , se dará por recibida y aceptada sin ninguna reclamación".

Powered by CamScanner

ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL CALI - VALLE DEL CAUCA REGION 5 MES MARZO Y ABRIL 2025	UT R&J 2022	JUZGADO LA UNION CALLE 15 No. 14-50 OFICINA 212

No.	Bien	Presentación	Sede 12
18	Limpiador desinfectante para pisos (Compra)	Líquido, en garrafa con capacidad mínima de 3.785 ml	2,00
19	Líquido desengrasante (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	2,00
31	Blanqueador o hipoclorito 2 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 1.000 ml	4,00
69	Bayetilla 1 (Compra)	Unidad BLANCO 100X70	2,00
77	Esponjilla 3 (Compra)	Unidad ABRASIVA	4,00
84	Escoba 3 (Compra)	Unidad SUAVE	2,00
89	Cepillos 1 (Compra)	Unidad TIPO PLANCHA	2,00
94	Trapero 3 (Compra)	Unidad	2,00
106	Bolsas plásticas 1 (Compra)	Paquete de mínimo 6 NEGRO 40X55	4,00
118	Bolsas plásticas 15 (Compra)	Paquete de mínimo 6 NEGRO 70X90	2,00
119	Bolsas plásticas 16 (Compra)	Paquete de mínimo 6 VERDE 70X90	2,00
120	Bolsas plásticas 17 (Compra)	Paquete de mínimo 6 BLANCO 70X90 NO	2,00
124	Bolsas plásticas 21 (Compra)	Paquete de mínimo 6 NEGRO 80X110	2,00
130	Guantes 1 (Compra)	Par AMARILLO CAL 18	2,00

RECIBIDO POR:

CEDULA:

CELULAR:

FECHA RECIBIDO:

NO llego bolsa blanca y escobas y traperos sin palo

NOTA: " Esta mercancía será verificada en presencia del transportador, de no ser asi , se dará por recibida y aceptada sin ninguna reclamación".

Powered by CamScanner

ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL CALI - VALLE DEL CAUCA REGION 5 MES MARZO Y ABRIL 2025	UT R&J 2022	DESPACHO JUDICIAL LA VICTORIA CALLE 9 No. 7-01 ALCALDIA

No.	Bien	Presentación	Sede 7
18	Limpiador desinfectante para pisos (Compra)	Líquido, en garrafa con capacidad mínima de 3.785 ml	2,00
19	Líquido desengrasante (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	2,00
31	Blanqueador o hipoclorito 2 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 1.000 ml	8,00
69	Bayetilla 1 (Compra)	Unidad BLANCO 100X70	2,00
77	Esponjilla 3 (Compra)	Unidad ABRASIVA	4,00
84	Escoba 3 (Compra)	Unidad SUAVE	2,00
89	Cepillos 1 (Compra)	Unidad TIPO PLANCHA	2,00
94	Trapero 3 (Compra)	Unidad	2,00
106	Bolsas plásticas 1 (Compra)	Paquete de mínimo 6 NEGRO 40X55	4,00
118	Bolsas plásticas 15 (Compra)	Paquete de mínimo 6 NEGRO 70X90	4,00
119	Bolsas plásticas 16 (Compra)	Paquete de mínimo 6 VERDE 70X90	4,00
120	Bolsas plásticas 17 (Compra)	Paquete de mínimo 6 BLANCO 70X90	4,00
124	Bolsas plásticas 21 (Compra)	Paquete de mínimo 6 NEGRO 80X110	4,00
130	Guantes 1 (Compra)	Par AMARILLO CAL 18	2,00

RECIBIDO POR: Luz Adriana Bonilla Noreña

CEDULA: 1.114.088.339

CELULAR: 312 865 7799

FECHA RECIBIDO: 05/ Marzo /2025.

2. Cajas

NOTA: " Esta mercancía será verificada en presencia del transportador, de no ser asi , se dará por recibida y aceptada sin ninguna reclamación".

ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL CALI - VALLE DEL CAUCA REGION 5 MES MARZO Y ABRIL 2025	UT R&J 2022	DESPACHO JUDICIAL OBANDO CARRERA 1 No. 3-41

No.	Bien	Presentación	Sede 8
18	Limpiador desinfectante para pisos (Compra)	Líquido, en garrafa con capacidad mínima de 3.785 ml	2,00
19	Líquido desengrasante (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	2,00
31	Blanqueador o hipoclorito 2 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 1.000 ml	8,00
69	Bayetilla 1 (Compra)	Unidad BLANCO 100X70	2,00
77	Esponjilla 3 (Compra)	Unidad ABRASIVA	4,00
84	Escoba 3 (Compra)	Unidad SUAVE	2,00
89	Cepillos 1 (Compra)	Unidad TIPO PLANCHA	2,00
94	Trapero 3 (Compra)	Unidad	2,00
106	Bolsas plásticas 1 (Compra)	Paquete de mínimo 6 NEGRO 40X55	4,00
118	Bolsas plásticas 15 (Compra)	Paquete de mínimo 6 NEGRO 70X90	4,00
119	Bolsas plásticas 16 (Compra)	Paquete de mínimo 6 VERDE 70X90	4,00
120	Bolsas plásticas 17 (Compra)	Paquete de mínimo 6 BLANCO 70X90	4,00
124	Bolsas plásticas 21 (Compra)	Paquete de mínimo 6 NEGRO 80X110	4,00
130	Guantes 1 (Compra)	Par AMARILLO CAL 18	2,00

RECIBIDO POR: Claudia P Arias Agudelo
CEDULA: 29.819.583
CELULAR: 3127285115
FECHA RECIBIDO: 03/05/25

NOTA: " Esta mercancía será verificada en presencia del transportador, de no ser asi , se dará por recibida y aceptada sin ninguna reclamación".

ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL CALI - VALLE DEL CAUCA REGION 5 MES MARZO Y ABRIL 2025	UT R&J 2022	PALACIO DE JUSTICIA ROLDANILLO Palacio de Justicia "Oscar Trujillo Lerma" Cra 7 # 9-02 y Archivo Cra 7 # 9-39 LERMA" Cra 7 # 9-02

No.	Bien	Presentación	Sede 9
18	Limpiador desinfectante para pisos (Compra)	Líquido, en garrafa con capacidad minima de 3.785 ml	30,00
19	Liquido desengrasante (Compra)	Liquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	30,00
31	Blanqueador o hipoclorito 2 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 1.000 ml	44,00
69	Bayetilla 1 (Compra)	Unidad BLANCO 100X70	10,00
77	Esponjilla 3 (Compra)	Unidad ABRASIVA llegaron solo 2	10,00
84	Escoba 3 (Compra)	Unidad SUAVE	2,00
85	Escoba 4 (Compra)	Unidad DURA	2,00
89	Cepillos 1 (Compra)	Unidad TIPO PLANCHA	4,00
94	Trapero 3 (Compra)	Unidad	4,00
106	Bolsas plásticas 1 (Compra)	Paquete de mínimo 6 NEGRO 40X55	20,00
118	Bolsas plásticas 15 (Compra)	Paquete de mínimo 6 NEGRO 70X90	4,00
119	Bolsas plásticas 16 (Compra)	Paquete de mínimo 6 VERDE 70X90	4,00
120	Bolsas plásticas 17 (Compra)	Paquete de mínimo 6 BLANCO 70X90	4,00
124	Bolsas plásticas 21 (Compra)	Paquete de mínimo 6 NEGRO 80X110	4,00
130	Guantes 1 (Compra)	Par AMARILLO CAL 18	4,00
293	Escalera 3 (Arrendamiento)	Cuerpo Metálico- Altura mínima de mínimo cuatro pasos. NO	1,00 X
299	Mangueras 1 (Arrendamiento)	Unidad 20 METROS NO	1,00 X
303	Mangueras 3 (Arrendamiento)	Unidad 50 METROS NO	1,00 X
382	Aspiradora 2 (Arrendamiento)	De uso industrial para aspirado en seco y húmedo- Motor con potencia entre 1200 w y 1400 w -Capacidad entre 45 y 55 litros- Cable de potencia con longitud mínima de 5m - Accesorios mínimos: manguera puntera, 2 tubos para extensión, cepillos para tapizados NO	1,00 X
394	Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento)	Motor eléctrico y potencia de mínimo 2.2 Kw - 1.450 RPM y entre 2.5 HP y 3.5 HP. - Presión de salida de agua entre 900 psi y 1900 psi.-Con ruedas NO	1,00 X

RECIBIDO POR: Ana María Pastrana Herrera
CEDULA: 66812845
CELULAR: 3137065224
FECHA RECIBIDO: 05-Marzo-2025

DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL ROLDANILLO - VALLE OFICINA DE SERVICIOS

NOTA: " Esta mercancía será verificada en presencia del transportador, de no ser asi , se dará por recibida y aceptada sin ninguna reclamación".

Nota= No se verificó contenido de las 14 Cajas.
No se recibio Aspiradora.
No se recibio Hidrolavadora
No se recibio Escalera ni mangueras.

OFICINA DE SERVICIOS
ROLDANILLO
AUXILIAR
5 MAR '25 AM 10:07

ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL CALI - VALLE DEL CAUCA REGION 5 MES MARZO Y ABRIL 2025	UT R&J 2022	PALACIO DE JUSTICIA SEVILLA Cra 47 con Cll 49 Esquina Parque Uribe

No.	Bien	Presentación	Sede 14
18	Limpiador desinfectante para pisos (Compra)	Líquido, en garrafa con capacidad mínima de 3.785 ml	20,00
19	Liquido desengrasante (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	10,00
31	Blanqueador o hipoclorito 2 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 1.000 ml	32,00
69	Bayetilla 1 (Compra)	Unidad BLANCO 100X70	14,00
77	Esponjilla 3 (Compra)	Unidad ABRASIVA	30,00
84	Escoba 3 (Compra)	Unidad SUAVE	2,00
85	Escoba 4 (Compra)	Unidad DURA	2,00
89	Cepillos 1 (Compra)	Unidad TIPO PLANCHA	10,00
94	Trapero 3 (Compra)	Unidad	2,00
106	Bolsas plásticas 1 (Compra)	Paquete de mínimo 6 NEGRO 40X55	20,00
118	Bolsas plásticas 15 (Compra)	Paquete de mínimo 6 NEGRO 70X90	14,00
119	Bolsas plásticas 16 (Compra)	Paquete de mínimo 6 VERDE 70X90	14,00
120	Bolsas plásticas 17 (Compra)	Paquete de mínimo 6 BLANCO 70X90	14,00
124	Bolsas plásticas 21 (Compra)	Paquete de mínimo 6 NEGRO 80X110	14,00
130	Guantes 1 (Compra)	Par AMARILLO CAL 18	2,00
293	Escalera 3 (Arrendamiento)	Cuerpo Metálico- Altura mínima de mínimo cuatro pasos.	1,00
299	Mangueras 1 (Arrendamiento)	Unidad 20 METROS	1,00
303	Mangueras 3 (Arrendamiento)	Unidad 50 METROS	1,00
382	Aspiradora 2 (Arrendamiento)	De uso industrial para aspirado en seco y húmedo- Motor con potencia entre 1200 w y 1400 w -Capacidad entre 45 y 55 litros- Cable de potencia con longitud mínima de 5m - Accesorios mínimos: manguera puntera, 2 tubos para extensión, cepillos para tapizados	1,00
386	Lavabrilladora de pisos 2 (Arrendamiento)	De uso industrial- Motores con potencia mínima de 1,5 hp y velocidad mínima de 175 rpm. -Con manijas dobles-Con interruptor de apagado de seguridad- Diámetro mínimo de 20"-Cable de potencia con longitud mínima de 8m-Accesorios mínimos portapad, cepillo suave y duro.	1,00
394	Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento)	Motor eléctrico y potencia de mínimo 2.2 Kw - 1.450 RPM y entre 2.5 HP y 3.5 HP. - Presión de salida de agua entre 900 psi y 1900 psi.-Con ruedas	1,00

RECIBIDO POR: Sandra milena arcila
CEDULA: 29831818
CELULAR: 3128598804
FECHA RECIBIDO: 03-03-25

NOTA: " Esta mercancía será verificada en presencia del transportador, de no ser asi , se dará por recibida y aceptada sin ninguna reclamación".

Powered by CamScanner

ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL CALI - VALLE DEL CAUCA REGION 5 MES MARZO Y ABRIL 2025	UT R&J 2022	JUZGADO TORO CARRERA 3 No. 6-29

No.	Bien	Presentación	Sede 13
18	Limpiador desinfectante para pisos (Compra)	Líquido, en garrafa con capacidad mínima de 3.785 ml	2,00
19	Líquido desengrasante (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	2,00
31	Blanqueador o hipoclorito 2 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 1.000 ml	4,00
69	Bayetilla 1 (Compra)	Unidad BLANCO 100X70	2,00
77	Esponjilla 3 (Compra)	Unidad ABRASIVA	4,00
84	Escoba 3 (Compra)	Unidad SUAVE	2,00
89	Cepillos 1 (Compra)	Unidad TIPO PLANCHA	2,00
94	Trapero 3 (Compra)	Unidad	2,00
106	Bolsas plásticas 1 (Compra)	Paquete de mínimo 6 NEGRO 40X55	4,00
118	Bolsas plásticas 15 (Compra)	Paquete de mínimo 6 NEGRO 70X90	2,00
119	Bolsas plásticas 16 (Compra)	Paquete de mínimo 6 VERDE 70X90	2,00
120	Bolsas plásticas 17 (Compra)	Paquete de mínimo 6 BLANCO 70X90	2,00
124	Bolsas plásticas 21 (Compra)	Paquete de mínimo 6 NEGRO 80X110	2,00
130	Guantes 1 (Compra)	Par AMARILLO CAL 18	2,00

RECIBIDO POR: Valentina Meneses Mejia

CEDULA: 1115423415

CELULAR: 3239828824

FECHA RECIBIDO: 05 - Marzo - 2025

2. Cajas

NOTA: " Esta mercancía será verificada en presencia del transportador, de no ser asi , se dará por recibida y aceptada sin ninguna reclamación".

ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL CALI - VALLE DEL CAUCA REGION 5 MES MARZO Y ABRIL 2025	UT R&J 2022	DESPACHO JUDICIAL ULLOA CARRERA 3 No. 5-14

No.	Bien	Presentación	Sede 3
18	Limpiador desinfectante para pisos (Compra)	Líquido, en garrafa con capacidad mínima de 3.785 ml	2,00
19	Líquido desengrasante (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	2,00
31	Blanqueador o hipoclorito 2 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 1.000 ml	8,00
69	Bayetilla 1 (Compra)	Unidad BLANCO 100X70	2,00
77	Esponjilla 3 (Compra)	Unidad ABRASIVA	4,00
84	Escoba 3 (Compra)	Unidad SUAVE	2,00
89	Cepillos 1 (Compra)	Unidad TIPO PLANCHA	2,00
94	Trapero 3 (Compra)	Unidad	2,00
106	Bolsas plásticas 1 (Compra)	Paquete de mínimo 6 NEGRO 40X55	4,00
118	Bolsas plásticas 15 (Compra)	Paquete de mínimo 6 NEGRO 70X90	4,00
119	Bolsas plásticas 16 (Compra)	Paquete de mínimo 6 VERDE 70X90	4,00
120	Bolsas plásticas 17 (Compra)	Paquete de mínimo 6 BLANCO 70X90	4,00
124	Bolsas plásticas 21 (Compra)	Paquete de mínimo 6 NEGRO 80X110	4,00
130	Guantes 1 (Compra)	Par AMARILLO CAL 18	2,00

RECIBIDO POR: Yenny Lorena Murillo Lopera

CEDULA: 1006319884

CELULAR: 3233473285

FECHA RECIBIDO: 4 marzo 2025

2 cajas

NOTA: " Esta mercancía será verificada en presencia del transportador, de no ser asi , se dará por recibida y aceptada sin ninguna reclamación".

ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL CALI - VALLE DEL CAUCA REGION 5 MES MARZO Y ABRIL 2025	UT R&J 2022	DESPACHO JUDICIAL ZARZAL Calle 10 #2-56

No.	Bien	Presentación	Sede 11
18	Limpiador desinfectante para pisos (Compra)	Liquido, en garrafa con capacidad minima de 3.785 ml	4,00
19	Liquido desengrasante (Compra)	Liquido, en recipiente plástico con capacidad minima de 3.785 ml	4,00
31	Blanqueador o hipoclorito 2 (Compra)	Liquido, en recipiente plástico con capacidad minima de 1.000 ml	4,00
69	Bayetilla 1 (Compra)	Unidad BLANCO 100X70	8,00
77	Esponjilla 3 (Compra)	Unidad ABRASIVA	2,00
84	Escoba 3 (Compra)	Unidad SUAVE	4,00
89	Cepillos 1 (Compra)	Unidad TIPO PLANCHA	2,00
94	Trapero 3 (Compra)	Unidad	10,00
106	Bolsas plásticas 1 (Compra)	Paquete de mínimo 6 NEGRO 40X55	4,00
118	Bolsas plásticas 15 (Compra)	Paquete de mínimo 6 NEGRO 70X90	4,00
119	Bolsas plásticas 16 (Compra)	Paquete de mínimo 6 VERDE 70X90	4,00
120	Bolsas plásticas 17 (Compra)	Paquete de mínimo 6 BLANCO 70X90	4,00
124	Bolsas plásticas 21 (Compra)	Paquete de mínimo 6 NEGRO 80X110	4,00
130	Guantes 1 (Compra)	Par AMARILLO CAL 18	2,00

RECIBIDO POR: Sandra Patricia Rincon Ruiz.
CEDULA: cc# 66'679.663.
CELULAR: cel: 3107170208
FECHA RECIBIDO: Marzo - 5 - 25.

NOTA: " Esta mercancía será verificada en presencia del transportador, de no ser asi , se dará por recibida y aceptada sin ninguna reclamación".

No llego Papel Higienico. ni toallas de mano.

Powered by CamScanner